



EL FINANCIERO®

AÑO XLIV · N°. 11887 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 9 DE JUNIO DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Ajuste al gasto busca evitar degradación crediticia

"El ajuste al gasto es algo que se veía venir, es una reducción histórica por ser considerable, pero estaba prevista"

DIEGO DÍAZ
Coordinador de Finanzas Públicas del IMCO



ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Edmundo Jacobo
TELÓN DE FONDO / 34

Antonio Navalón
AÑO CERO / 33

EN UN SOLO DÍA. La disputa entre Elon Musk y Donald Trump le costó al millonario una cuantiosa pérdida en su patrimonio neto personal. **PÁG. 25**

ECONOMÍA
DEUDA DE XY BOOSTER CON INVERSIONISTAS ASCENDERÍA A 800 MDP. **PÁG. 8**



MOVILIZARÍAN MARINES
VIVE LOS ÁNGELES FUERTE ENFRENTAMIENTO ENTRE MIGRANTES Y GUARDIA NACIONAL; GOBIERNO DE CALIFORNIA, CONTRA EL DESPLIEGUE. **PÁG. 40**

PLANTEA A EU REFORMA INTEGRAL
'LOS MIGRANTES NO SON CRIMINALES; NI CON REDADAS NI CON VIOLENCIA SE ATIENDE EL FENÓMENO MIGRATORIO', AFIRMA SHEINBAUM. **PÁG. 41**



ATENTADO A URIBE
Colombia se manifiesta; salió bien de cirugía, pero no está fuera de peligro. **PÁG. 38**

La Silla Roja
JULIO FRENK



ALERTA QUE CERRAR PUERTAS A ESTUDIANTES INTERNACIONALES EN EU DAÑARÁ SU ECONOMÍA. **PÁG. 40**

INTERCAM Banco

EL BANCO DEL NEARSHORING®

#HumanismoFinanciero

Facebook Instagram YouTube LinkedIn Twitter

intercam.com.mx



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROO
RODRÍGUEZ**VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANADIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZDIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZDIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGADIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLODIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELLDIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMECDIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJASCOORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZCONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENODIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

Tras la borrachera del 2024... la cruda del 2025

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



D espués de una gran fiesta suele venir una dura resaca, y el año pasado el gasto público vivió precisamente una intensa celebración. En términos reales, el gasto programable aumentó 8.9 por ciento, destacando especialmente el rubro de subsidios y transferencias, que creció 11.5 por ciento y significó 185 mil millones de pesos adicionales respecto al año anterior.

La consecuencia directa fue que el déficit público se disparó en un 51.2 por ciento real, incrementándose en 644 mil millones de pesos en comparación con 2023.

Frente a esta situación, el nuevo gobierno tuvo que implementar recortes drásticos en distintos rubros del presupuesto y buscar más ingresos. Hasta ahora, se mantiene fiel a estos objetivos.

Las recientes cifras divulgadas por Hacienda muestran que en los primeros cuatro meses del año pasado el déficit alcanzaba ya 351 mil 249 millones de pesos. Sin embargo, para el mismo periodo de 2025, se sitúa en apenas 137 mil 298 millones, reflejando así una disminución real del 62.3 por ciento.

Este notable ajuste se explica por una combinación del recorte en el gasto público y un incremento significativo en los ingresos gubernamentales.

En lo que va del año, el gasto programable del sector público disminuyó un 7.6 por ciento real, representando una reducción de 89 mil 111 millones de pesos. Paralelamente, los ingresos aumentaron en 274 mil 521 millones.

Sin embargo, no todos los rubros de ingresos crecieron a la misma velocidad, ni todos los gastos disminuyeron de forma pareja, evidenciando cómo el ajuste afecta con distinta intensidad a la economía mexicana.

Entre los rubros más golpeados por estos recortes destaca la inversión pública, con una baja del 19 por ciento, es decir, casi 54 mil millones de pesos

menos invertidos en infraestructura.

Otro sector particularmente afectado es el llamado "subsidios, transferencias y aportaciones", donde se encuentran numerosos programas sociales. En este ámbito, el recorte fue de casi 117 mil millones de pesos, equivalente a una caída real de 22.2 por ciento.

El gobierno ajusta los gastos donde encuentra margen, aunque algunos rubros, por razones legales, no permiten maniobras. Por ejemplo, el gasto en pensiones y jubilaciones aumentó 4.1 por ciento real, representando un desembolso adicional de 37 mil 581 millones de pesos.

Tan fuerte es esta presión financiera que, actualmente, lo destinado a pensiones ya equivale al 98.4 por ciento de lo que el gobierno paga en salarios a trabajadores activos.

Del lado de los ingresos, es evidente la presión ejercida por Hacienda para fortalecer la recuperación. Los ingresos tributarios, principalmente impuestos, crecieron un 10.1 por ciento real, generando casi 252 mil millones de pesos adicionales.

Sobresale particularmente el incremento en la recaudación por aranceles, con un notable salto de 47.6 por ciento real, casi 20 mil millones de pesos más. También destacan aumentos importantes en la recaudación del IVA e ISR, con incrementos de 82 mil 720 millones y 141 mil 234 millones, respectivamente.

La estrategia del gobierno está clara: aplicar rigurosos recortes al gasto discrecional, aquel sobre el que tiene control directo, al tiempo que mejora sustancialmente la acumulación mediante una administración tributaria más eficiente.

La pregunta fundamental ahora es si esta estrategia de ajuste fiscal podrá sostenerse a largo plazo o si se mostrarán grietas en los próximos meses.

Sólo el tiempo lo dirá.

NC

LA NOTICIA
EN CARAS

Aumenta tensión: Trump amenaza con desplegar marines; Newsom demandará hoy al presidente

ALREDEDOR DE 500 infantes de marina se encuentran listos para desplegarse en las calles de Los Ángeles y detener las manifestaciones de migrantes contra las políticas de migración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump. El secretario de Defensa, Pete Hegseth, advirtió que, si la violencia continúa, los marines podrían intervenir en el conflicto para garantizar la seguridad federal. El gobernador demócrata de California, Gavin Newsom, condenó las redadas, a las que calificó como crueles y anunció que este lunes demandará a la administración Trump por sus acciones contra los migrantes.



El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 9 de Junio de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolenza 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 1231190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

En un mundo
siempre en evolución,
llevamos su compañía
a donde quiera llegar.



citi.com/mexico

Somos Citi,
el banco para el México global.

citi[®]

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.620	=	S/C
Interbancario (spot)	\$19.105	▼ -0.23%	
Euro (BCE)	\$21.823	▼ -0.61%	
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	8.46%	▼ -0.01	
Bono a 10 años	9.21%	▲ 0.01	

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	58,061.41	▲ 0.49%
FTSE BIVA (puntos)	1,171.71	▲ 0.53%
Dow Jones (puntos)	42,762.87	▲ 1.05%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,322.70	▼ -0.84%
Onza plata NY (venta)	\$36.14	▲ 0.93%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	64.58	▲ 1.91%
Brent - ICE	66.62	▲ 1.96%
Mezcla Mexicana (Pemex)	60.02	▲ 1.80%
INFLACIÓN		
Mensual (abr-25)	0.33%	▲ 0.02
Anual (abr-24/abr-25)	3.93%	▲ 0.13

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Prevén que el sector público seguirá erogando menos recursos en el año

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El importante ajuste al gasto de los primeros cuatro meses del año, si bien es doloroso para los sectores de educación, salud y medioambiente, busca evitar un deterioro en la calificación crediticia del país, advirtió Diego Díaz.

El coordinador de Finanzas Públicas del IMCO explicó en entrevista que la contracción al gasto de enero a abril también pretende corregir al desaseo por el gasto excesivo de los últimos años de la pasada administración y enfilar a las finanzas públicas a la consolidación fiscal.

“El ajuste al gasto es algo que se veía venir, es una reducción histórica por ser una disminución considerable, pero estaba prevista en el presupuesto. En el periodo de enero a abril de 2025 el gasto neto presupuestario total cayó en 3.7 por ciento versus 2024”, subrayó.

Según cifras de la Secretaría de Hacienda, el gasto total fue inferior a lo programado en 216 mil 619 millones de pesos. El gasto programable cayó 7.6 por ciento, y quedó por debajo de lo programado en 178 mil millones de pesos.

Díaz destacó la caída de 11.4 por ciento en el gasto de los órganos autónomos, y a nivel de Secretarías, se observó una caída importante en el gasto en Educación Pública, con una caída de 19 por ciento; en la de Salud se reportó un ajuste a la baja de 23 por ciento; en la de Medio Ambiente, la disminución fue de 73 por ciento y en la del Bienestar, de 26.4 por ciento.

“Si analizamos toda la lista de estas dependencias y órganos autónomos, vemos que prácticamente todas caen, con excepción del IMSS, de Pemex y CFE, que tienen incrementos”, precisó.

“Pero en general vemos que este ajuste toca prácticamente a todos los sectores, todos los ámbitos de la vida pública”, abundó.

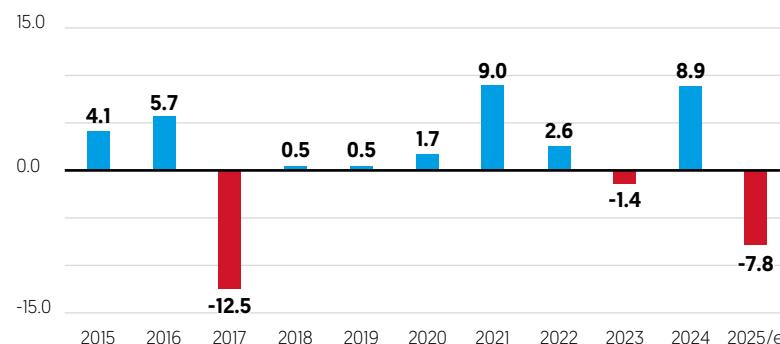
En contraparte, se detectó que crece mucho el gasto en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con 38 por ciento. En la oficina de la Presidencia el gasto crece 19 por ciento, pero se trata de un monto marginal, aunque crezca mucho, claramente no es una cantidad importante, puntualizó.

Se ‘aprieta el cinturón’

El gasto público registra la mayor reducción desde la observada en 2017, cuando fue afectado por los menores precios del petróleo y las elecciones de EU; la Sectur, Semarnat y la STPS son las secretarías con las mayores reducciones hasta abril.

Gasto programable del sector público

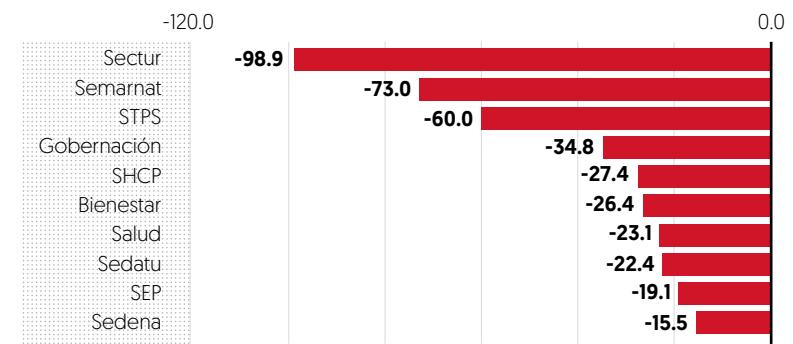
■ Variación % real



Fuente: SHCP

Secretarías con las mayores reducciones del gasto

■ Variación % real anual, acumulado enero-abril de 2025



/e: Estimado

NOTA CREDITICIA

Gobierno busca evitar degradación con recorte al gasto

Expertos señalan que es para enfilar a las finanzas hacia la consolidación fiscal

ESFUERZO POR EL DÉFICIT

Pablo López Sarabia, profesor investigador de la Universidad Autónoma Chapingo, destacó que el nivel de requerimientos financieros del sector público estimado para 2025 es de 3.9 puntos del PIB y en los PreCriterios 2026 se amplió el rango de 3.9 a 4 puntos del PIB, lo que implica realizar el esfuerzo que ya se tenía contemplado.

“El 80 por ciento del gasto está comprometido y hay poco margen de maniobra para ajustarlo, y si se mantienen los programas prioritarios con enfoque social, se debe empezar a reducir a otras dependencias que son importantes, como educación y salud”, enfatizó.

Indicó que para las calificadoras un elemento clave del compromiso para mantener la calificación, es la consolidación fiscal, por lo que los ajustes están en línea para mandar una señal al mercado de que el gobierno va a cumplir con la reducción en los requerimientos financieros.

FOCOS

Balance. Analistas de Banamex señalaron que el subejercicio del gasto permite mejorar el balance con respecto a lo programado. El subejercicio fue de 216.6 mil mdp hasta abril, y el déficit fue de 105.1 mil mdp, menor a los 312.4 mil mdp programados.

19.0%

DE CONTRACCIÓN

Anual se observó en la inversión física entre enero y abril, en términos reales.

Austeridad. En línea con los compromisos de eficiencia y austeridad, el gasto en funciones gubernamentales cayó 14.8% entre enero-abril, según Hacienda.

Menor gasto. El gasto público presentó un avance de 93.3% respecto a lo programado para el periodo enero-abril.

20.9%

DE CAÍDA

Anual se observó en los ramos administrativos, en el mismo lapso, y 11.4% en los entes autónomos.

SEGUIRÁ CONTRACCIÓN

Díaz estimó que la contracción del gasto del primer cuatrimestre no es algo que se vaya a componer a lo largo del año. “Si se mantiene lo que se aprobó en el paquete económico, vamos a ver esto a lo largo de los siguientes meses, al menos hasta diciembre de este año, para ver ya después qué determina el Congreso para 2026”, indicó.

Así, estimó que en el año se vería un ajuste a la baja de alrededor de 3 por ciento del gasto neto total en términos reales y de 7.8 por ciento en el gasto programable.

Estimó que la contracción del gasto se repartirá entre todos los sectores y todas las dependencias, en general, con algunas excepciones. “Pero sería un reparto de la disminución del gasto bastante homogéneo, entre dependencias, entre entes autónomos, independientemente de si se dedican a educación, salud, seguridad o a proveer algún otro bien o servicio”, abundó.

Otro elemento a tener en cuenta son los aranceles de EU al acero y al aluminio, que se han duplicado y mientras esto no se resuelva junto con otras tarifas, el comercio exte-

rior de México puede ser vulnerable y eso afecta también el crecimiento económico, ya que las exportaciones son un componente importante de la demanda agregada, abundó.

Tú eres la llave •••
A nuevas historias.
A un ahorro seguro.
A seguir creciendo.
A un futuro mejor.



••• Coppel

••• BanCoppel

••• Afore Coppel

Los anuncios de la inversión para la ampliación del Tren Ligero con motivo de que México será uno de los tres países sede el próximo año del Mundial de fútbol alegran a todos, ya que si algo hace falta en la **Ciudad** que gobierna **Clara Brugada** es mejorar la movilidad y el servicio de transporte público.



Clara Brugada

Desde el año pasado ha venido anunciando los trabajos que se hacen y harán encaminados a que se llegue de manera más fácil al Estadio Azteca por transporte público, en donde el llamado Tren Ligero que está a cargo de la **Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos** que lleva **Martín López Delgado** y que depende de la **Secretaría de Movilidad** con **Héctor Ulises García Nieto**, lanzaron las licitaciones para la adquisición de nuevos trenes, lo cual es de lo más positivo, pero, desafortunadamente todo indica hubo puntos negros en todo el proceso.

De por sí, México no se encuentra en su mejor momento de imagen, y de saber que los trabajos alrededor de las obras del Mundial no se dan en las mejores condiciones de transparencia podría generar más problemas, como el caso del Tren Ligero que ya levantó las cejas de varios, pues con las bases emitidas el 13 de mayo en la tarde por parte del **Servicio de Transporte Eléctricos (STE)** para la adquisición de 17 trenes ligeros articulados, fue una licitación "a modo" para **CRRC (China Railway Rolling Stock Corporation)**, que es un fabricante chino y la empresa más grande del mundo en este sector, con la cual ya se trabaja desde hace tiempo en la Ciudad de México.

El proceso de la licitación de los nuevos trenes estaban totalmente adecuadas para que la ganaran los empresarios chinos, ya que los tiempos y características técnicas son un *copy-paste* de su modelo TE-22.

La licitación para los 17 Trenes Ligeros Articulados Nuevos es por un monto total con IVA por mil 382 millones de pesos, el cual se dio a conocer el viernes 9 de mayo, antes del festejo del Día de las Madres que en México paraliza todo, y además por la tarde con fallas en el portal y la venta de las bases para el lunes siguiente, en donde los únicos que la compraron fueron los chinos, por ende en la subasta inversa del 23 de mayo fueron también los únicos participantes.

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Tren Ligero para el Mundial

Una vez pasado este punto, las suspicacias no tardan en salir, ya que la vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y deberá adecuarse a los 14 meses establecidos de entrega para el total de la flota, cuando en general, los plazos de entrega para la Aceptación Condicional de la primera unidad pueden variar entre 42 y 54 meses en concursos en Estados Unidos y en Europa.

Si bien, entendible que pueda ser CRRC el único "ganón", ya que se ha trabajado con ellos en varios temas de movilidad en la Ciudad de México, en nada contribuye hacer licitaciones a modo o procesos opacos en estos temas, por lo pronto, más trenes chinos en la ciudad.

Vigilar las navieras offshore

Como si no fueran pocos los problemas que enfrentan las navieras offshore mexicanas por la contracción del mercado energético y los retrasos de pago por parte de Pemex en los últimos ocho meses, estas compañías agrupadas en la **Cámara Mexicana de la Industria de Transporte Marítimo (Cameinram)** que tiene como presidente a **José Manuel Urreta Ortega**, también enfrentan la competencia desleal de las navieras extranjeras.

Esto ha afectado la inversión y el desarrollo de la industria marítima nacional limitando su crecimiento y capacidad para competir. Y es que desde hace varios años ya existe una resolución por parte del **Registro Público Marítimo Nacional**, bajo la dirección de la **Unidad de Capitanías de Puerto y Asun-**

tos Marítimos (UNICAPAM) que sanciona a compañías de otros países que realizan operaciones de cabotaje en aguas nacionales, mediante una simulación corporativa en sus estatutos por parte de sus representantes legales quienes incluso podrían estar incurriendo en faltas de cumplimiento a las prácticas anticorrupción (FCPA), ahí piden se les eche un ojo a navieras como Harvey Gulf, Hornbeck Offshore Services, Harren Group, Tidewater y Edison Chouest Offshore que podrían estar en esa situación.

Más inversiones en carreteras

Todo indica que serán siete los proyectos de inversión mixta en infraestructura carretera, de hasta 69 mil 493 millones de pesos, para un total de 769 kilómetros, que serán prioritarios en esta administración.

En el IV Foro Nacional de Infraestructura del Transporte organizado por el **Colegio de Ingenieros Civiles de México**, que preside **Mauricio Jessurun**, la **subsecretaria de Comunicaciones y Transportes de la SICT**, a cargo de **Tania Carro Toledo**, trabaja en estos proyectos que buscan tener listos pronto.

De los siete proyectos, destacan el del Corredor del Golfo Norte, de 503 kilómetros, para los que se tienen considerados 40 mil millones de pesos; la autopista Nueva Italia-Lázaro Cárdenas, de 156 kms. y con 10 mil 425 millones de pesos de inversión; y el de Córdoba-Orizaba, con 5 mil millones de pesos para 47 kilómetros. Otros son el Puente Internacional de Nuevo Laredo, el Bypass Tijuana-Ensenada, y los tramos Las Varas-San

Blas y Tepic-Compostela, estos dos últimos en Nayarit.

Para la modernización de siete autopistas se tiene previsto una inversión privada de 26 mil 414 millones de pesos para 289 kilómetros. Se trata de Cardel-La Mancha-Laguna Verde, en Veracruz; Armería-Manzanillo, en Colima; Atizapán-Atlacomulco, en Edomex; el libramiento Lagos de Moreno, Jalisco; y en Michoacán, Pátzcuaro-Uruapan, Zitácuaro-Marravatio y Uruapan-Nueva Italia; todo en papel suena bien, ahora falta que se concrete, pero sobretodo que las obras sean de calidad.

Atún más, Carro compartió que se contempla una inversión total de 2025 a 2030 de 125 mil 609 millones de pesos para rehabilitación y ampliación de 62 aeropuertos con inversión pública y privada; mientras que para infraestructura ferroviaria, un total de mil 311 millones de pesos para más de 3 mil kilómetros de vías férreas a desarrollarse en cuatro etapas.

En el caso Wallace, cerca de la libertad

Todo indica esta semana que, luego de 19 años encarcelada, será liberada quien fue acusada de participar en el asesinato de Hugo Alberto Wallace Miranda, ya que el ministro

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mená, revisará el amparo directo 26/2022 que se perfila terminar en la declaración de la libertad.

El caso inició el 27 de octubre de 2011, en donde se dio una sentencia a una pena de prisión de 78 años y 9 meses con motivo de los delitos: de privar de la libertad y de la vida a una víctima, el 11 de julio de 2005 con el fin de obtener una recompensa económica; de ser integrante de un grupo de delincuencia organizada dedicado al secuestro; y de poseer una arma larga y 25 cartuchos calibre 7.62 por 39 milímetros.

Ahora el próximo 11 de junio la Primera Sala analizará que si bien existen cuestiones que vinculan a estos tres hechos entre sí, es necesario hacer el estudio de cada uno de ellos para determinar si los derechos humanos de la acusada se respetaron o no durante el proceso que se llevó en su contra.

El análisis del caso ha llevado su tiempo, y hasta ahora todo indica que no hay elementos suficientes para determinar que las "confesiones" obtenidas fueron emitidas de manera libre y voluntaria, y no bajo tortura psicológica, coacción e intimidación, por lo que no pueden ser tomadas en consideración para la emisión de una sentencia condenatoria y deben declararse nulas, por eso se propone que se le conceda el amparo liso y llano contra la sentencia definitiva; y lo más importante, que quede en libertad inmediata, esta semana sabremos el resultado final.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



José Manuel Urreta



Tania Carro Toledo

LA SEC DESESTIMA LA DEMANDA CONTRA BINANCE: UN NUEVO CAPÍTULO PARA LA INNOVACIÓN CRIPTO

La desestimación de la demanda de la SEC contra Binance abre paso a un futuro más sólido para la innovación cripto global.

Contenido patrocinado

EF
BRANDED
MEDIA

Este giro representa un cambio significativo en la manera en que Estados Unidos se aproxima al desarrollo de las finanzas digitales. Durante años, la falta de un marco regulatorio claro en EE. UU. frenó el crecimiento del sector, favoreciendo una cultura de incertidumbre que afectaba a emprendedores, desarrolladores e inversores en todo el mundo. La práctica dominante fue regular mediante la aplicación de sanciones, dejando poco margen para la experimentación o el desarrollo responsable. Sin embargo, esta desestimación envía un poderoso mensaje: es posible construir una industria legítima y segura con reglas claras, sin frenar la innovación. El caso contra Binance, uno de los exchanges más importantes del mundo, se había convertido en símbolo de esta tensión regulatoria. Su cierre sin mayores repercusiones no solo brinda confianza a los usuarios, sino también a reguladores, desarrolladores y empresas de todo el mundo. En palabras de Binance, esta resolución "reconoce lo que se ha estado haciendo todo este tiempo: construir un programa de cumplimiento de primer nivel que cumple con los más altos estándares globales".

Binance, que no ofrece servicios a usuarios en EE. UU.,

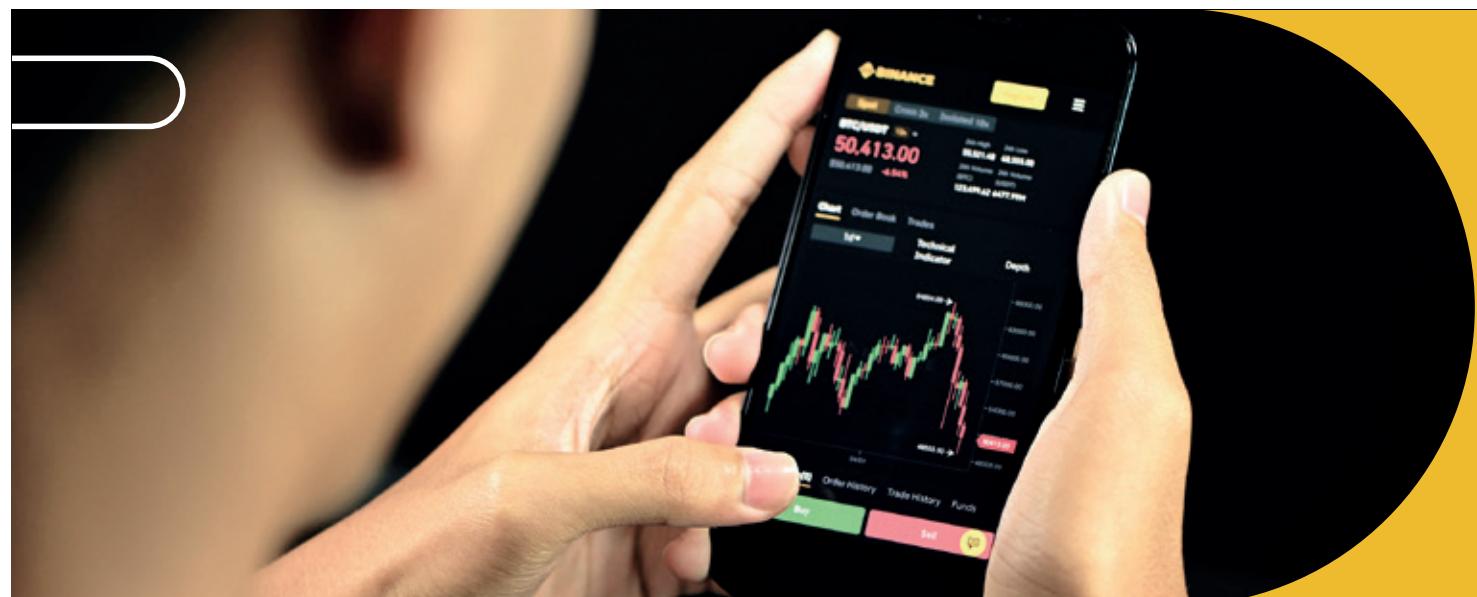


Foto: Unsplash

ha trabajado consistentemente para alinearse con las expectativas regulatorias internacionales. Actualmente, la empresa cuenta con 21 aprobaciones y licencias regulatorias en múltiples jurisdicciones, incluidas naciones del G7 con estrictas normativas contra el lavado de dinero (AML). Con un equipo de cumplimiento superior a las 650 personas y una unidad especializada en delitos financieros, Binance ha demostrado su compromiso con la seguridad y la transparencia. Solo en 2024, la empresa respondió a casi 65,000 solicitudes de autoridades y brindó apoyo a más de 14,800 agentes de seguridad registrados en todo el mundo.

Este nuevo escenario permite a EE. UU. retomar su

rol histórico como líder en el ámbito financiero global. Al abandonar la vía del litigio sin resultados claros, se abre la puerta a una conversación más constructiva sobre cómo regular de manera eficiente sin paralizar la innovación. Se trata de un cambio de mentalidad que puede influir positivamente en otras regiones, como la Unión Europea o el Reino Unido, donde aún se deliberan marcos regulatorios específicos para los activos digitales.

La resolución del caso Binance no es solo una victoria para la empresa, sino un paso adelante hacia la legitimación de todo el ecosistema cripto. Al eliminar el estigma del conflicto legal, se refuerza la confianza del público y se demuestra que los exchan-

ges globales pueden operar de manera responsable bajo la supervisión adecuada. Esta situación también fortalece el llamado a una regulación colaborativa, equilibrada y orientada al futuro, donde los usuarios estén protegidos y los innovadores tengan margen para crecer. En definitiva, este momento marca una oportunidad única para redefinir la relación entre los gobiernos, las empresas y los usuarios dentro del universo cripto. Es una invitación a construir un entorno donde la tecnología financiera no sea vista con sospecha, sino como una herramienta legítima para impulsar la inclusión, la transparencia y la eficiencia económica a nivel global.

Harvard y su muro de engaño y arrogancia

Independientemente de lo que se piense sobre las medidas que está tomando Trump en contra de la Universidad de Harvard, hay una verdad innegable: Harvard es una institución de poder, una máquina de influencia global y un refugio de privilegio y arrogancia. Con una reserva financiera que supera los 53,000 millones de dólares –y aun así solicita fondos públicos–, y una red de egresados en posiciones clave en gobiernos, corporaciones y medios de comunicación, Harvard se ha comportado durante décadas como una entidad prácticamente intocable. Hasta ahora.

Tan blindada ha estado frente a la rendición de cuentas que no había retirado la titularidad a ningún profesor desde 1940. Esto cambió recientemente tras las revelaciones sobre la profesora Francesca Gino, acusada desde el 2021 de falsificar datos en múltiples artículos académicos y a quien recién se le retiró (en mayo de este año) el *tenure*. Este no es un caso aislado. En 2023, Cedric Lodge, director de la morgue de la Escuela de Medicina, fue acusado de robar y vender restos humanos en el mercado negro durante años. Estos ejemplos, todos documentados, reflejan un patrón más amplio de opacidad, elitismo y desconexión con las exigencias éticas que deberían regir a una institución académica de ese calibre. En su afán por proteger su prestigio, Harvard ha demostrado que está dispuesta a

MITOS Y MENTADAS

Jacques Rogozinski

 @Jaquerogozinski



ignorar la verdad. Lo digo no por especulación, sino como testigo directo.

Hace algunos años, identifiqué falsedades graves en el libro *Why Nations Fail*, del exprofesor de Harvard, James A. Robinson y Daron Acemoğlu de MIT. La obra, distribuida mundialmente, contenía acusaciones y afirmaciones que ya habían sido refutadas por tribunales seis años antes de su publicación. Envié cartas formales a Harvard con evidencia clara, sustentada en documentos oficiales y datos verificables. Incluso propuse un debate público como gesto de apertura académica. La respuesta fue el cinismo: proteger la imagen institucional de Harvard y a uno de sus autores estrella

era más importante que decir la verdad, aunque eso implicara desestimar a terceros e ignorar sentencias judiciales firmes.

La diferencia con Penguin Random House fue notable. A la editorial que publicó el libro, le envié exactamente la misma documentación. La editorial revisó con seriedad los argumentos, corroboró la información, y finalmente modificó la redacción del libro en ediciones posteriores. Eso no es un gesto menor. Una editorial internacional no cambia un *best-seller* global por cortesía, lo hace cuando la evidencia es tan contundente que no deja lugar para dudas.

Cuando exploré la posibilidad de insistir formalmente ante Harvard, abogados, periodistas y expertos del mundo editorial, me advirtieron que era una pérdida de tiempo. Me dijeron que Harvard no me haría caso a menos que contratara abogados de primer nivel y, aun así, sus recursos eran tan grandes que simplemente aplastarían cualquier intento por hacerlos rectificar. La mayoría asumía que enfrentarse a Harvard era imposible. Que el sistema estaba diseñado para protegerlos a ellos, no para escuchar a quienes los contradicen, por muy sólidos que sean sus argumentos.

No se trataba de un simple desacuerdo editorial. Uno de los casos que documenté involucraba la acusación que Carlos Slim y sus empresas habían violado un contrato de CompUSA en EU y que Slim fue multado y tuvo que pagar 454 millones de dólares. Eso era mentira. Y digo mentira, que no falsedad, porque tanto la Corte de Apelaciones como la Corte Suprema de Texas desestimaron categóricamente ese juicio en 2004 y 2006. A

pesar de eso, seis años después, o sea en el 2012 el libro *Why Nations Fail* lo presentó como un hecho válido. Necesitaban defender esta mentira para sustentar su teoría de porque fracasan los países. Harvard, enterada de las sentencias, prefirió mirar hacia otro lado.

Otro ejemplo es más personal: Robinson, Acemoğlu y Harvard pusieron en duda mi integridad al cuestionar la privatización de TELMEX, proceso que lideré directamente. Afirman que Carlos Slim no había hecho la oferta más alta, pero que de todos modos se le adjudicó la empresa. Además, omiten convenientemente, decir que la oferta fue presentada por Slim, South Western Bell y France Telecom. Esa afirmación no solo es falsa, es una acusación directa contra mi labor como servidor público en un proceso que fue revisado, auditado y aprobado. Presenté todos los documentos que demostraban la transparencia del caso. Solicité presentar mi versión de los hechos ante estudiantes de Harvard y debatir directamente con el profesor Robinson. Me negaron ambas cosas. En lugar de fomentar el debate, eligieron el silencio. En lugar de corregir errores, eligieron proteger su narrativa. Esa es la arrogancia disfrazada de academia. En cambio, Penguin Random House, reconoció y cambió la redacción.

Harvard me envió su correspondencia bajo la etiqueta de "Personal y Confidencial", como si una universidad que se enorgullece de llevar "Veritas" como lema pudiera manejar falsedades públicas en lo privado. Mi respuesta fue clara: no solo se trata de una cuestión personal, sino de un tema de interés público que

afecta la credibilidad de figuras y de instituciones en México y en el extranjero y como tal toda comunicación debe ser pública.

El patrón es claro: Harvard actúa solo cuando el escándalo amenaza su imagen pública. Ahí está el caso reciente que ellos mismos admitieron. Desde 2010, había señales claras de antisemitismo en el campus. No hicieron nada. Tuvieron que pasar más de 10 años y que llegara Trump para que finalmente reconocieran lo que muchos denunciaban desde hace tiempo.

¿Qué puede hacer una persona común y corriente frente a una institución como Harvard? Muy poco. No tiene acceso a medios, no tiene una red de poder detrás, y mucho menos los recursos para contratar abogados para defender su nombre ante una maquinaria con miles de millones de dólares. Esa desigualdad estructural convierte a Harvard no solo en juez y parte, sino también en verdugo. Ahora que aparece alguien más poderoso que ellos, como Trump, Harvard entra en pánico.

Cuando Harvard decide defender una mentira, ni evidencias, sentencias judiciales, ni la integridad de las personas detienen su narrativa. Es una institución atrincherada tras un muro de arrogancia y blindada por el dinero y sus contactos.

Ojalá que este momento de escrutinio público para Harvard, en el que han salido a la luz verdades incómodas, también anime a más personas a denunciar abusos similares, silenciados durante años por la autoridad y el prestigio mal entendido. Harvard debe rendir cuentas.

*Si quiere usted más detalles entre a harvardlies.com y @jaquerogozinski

ABUSO DE PLATAFORMAS EN REDES SOCIALES

Alcanzaría 800 mdp fraude en XY Booster

Las denuncias no han prosperado porque los dueños de la firma cambian de domicilio

REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

A 10 meses desde que XY Booster dejó de pagarle a sus inversionistas, esta deuda sumaría 800 millones de pesos que se añadiría al monto de hasta 40 millones de pesos en liquidaciones a extrabajadores, de acuerdo con personas con conocimiento del tema.

"Toda la gente que invertía decía

que estaba cansada de la banca y que invertía por los proyectos que tenían. Así, empezaron a captar capital", señaló una persona afectada.

Otra involucrada aseguró que se han interpuesto denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR), pero ésta ha remitido a la mayoría al fuero común al considerar que es un caso entre particulares y no afecta a la Federación.

Se estima que XY Booster llegó a captar hasta 2 mil millones de pesos con la promesa de altos rendimientos. Algunas personas les confiaron hasta 28 millones de pesos con el objetivo de que esta inversión les ayudara a financiar gastos médicos

o hacerse de un patrimonio. Hoy están en total incertidumbre.

Ambas personas coincidieron que XY Booster ha buscado a los inversionistas para convencerlos de lograr un acuerdo en el que les pagan a plazos sus inversiones a cambio de no demandarlos o, en otros casos, destinar nuevos recursos en empresas que abren de forma alterna.

A pesar de que se han hecho las denuncias, los citatorios de la autoridad a Robert Monturiol, Pedro Leyva y demás colaboradores de la firma que se vendía como una opción segura de inversión, no han sido entregados, ya que cambian

FOCOS

Impacto. Se estima que XY Booster llegó a captar hasta 2 mil millones de pesos con la promesa de altos rendimientos. Algunos afectados señalan que la empresa los ha buscado para que desistan de sus demandas y llegar a un acuerdo.

constantemente de domicilio fiscal. Incluso, se presume que algunos ya están fuera del país.

PREVENCIÓN DE FRAUDES

Alfonso Bejarano, socio en Baker & McKenzie, señaló que las entidades que no cuentan con una licencia de institución financiera regulada, como un banco o una Sofipo, no están respaldadas por el Gobierno Federal para hacer frente a sus obligaciones en caso de quiebra.

Detalló que los afectados pueden recurrir para una conciliación

Daño. Si la firma no cuenta con licencia de una institución financiera, los inversionistas no están respaldados por el gobierno en caso de quiebra.

Abuso. Las autoridades deben poner más atención en el abuso de promoción de estas empresas en las redes sociales.

a Profeco si es una entidad comercial sin licencia como institución financiera; o en Condusef, si tienen una operación regulada dentro del sistema financiero, aunque también está la FGR para temas penales.

Por su parte, Álvaro Vértiz, consultor en Dentons Global Advisors, expuso que se trata de un abuso de la promoción de plataformas a través de redes sociales, como lo hacía XY Booster, para crear modelos de negocio totalmente infundados. Por lo que se requiere de mayor atención por parte de los reguladores.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Mitigarán impacto por semana de 40 horas

FELIPE GAZCON
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La semana laboral de 40 horas será un hecho y lo que se hará con los foros es acordar la gradualidad, para que el impacto se mitigue a lo largo del tiempo o no exista, afirmó Marath Bolaños, secretario del Trabajo y Previsión Social.

México, dijo, no es el único país que está avanzando en la dirección de la semana de 40 horas, e incluso ya se ha visto cómo ha aterrizado este esquema en otros países.

Enfatizó que no se ha detectado algún impacto negativo y por el contrario, se ha observado una mejora en la productividad. "También, hubo efectos favorables en la salud de las personas trabajadoras, y eso es justamente lo que estamos buscando en México", recalcó.

ESQUEMA

Con base en un calendario, se recabarán los comentarios en diferentes ciudades, para implementar un esquema integral de reducción de la actual jornada laboral.

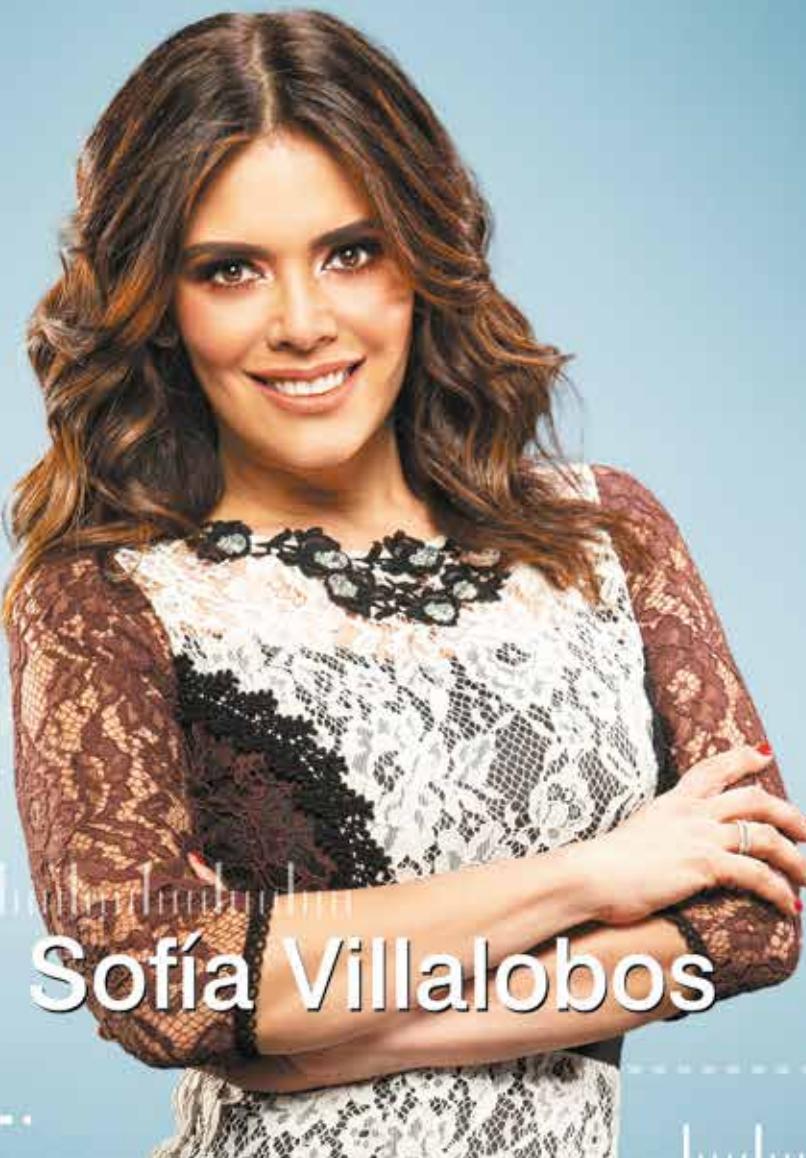
El funcionario recomendó analizar la reforma de una manera distinta: que no sea un planteamiento sobre los efectos negativos, sino más bien sobre los efectos positivos que se puedan ofrecer a la población del país con una semana de 40 horas de trabajo.

Expuso que se han localizado estudios muy amplios en diversos países de la OIT, que hablan de los beneficios que tiene esta adecuación. "Parte del ejercicio de diálogo será justamente escuchar, ponernos de acuerdo, como sí se va a implementar esto, y cómo vamos a lograr, a más tardar en este gobierno, este objetivo", reiteró en conferencia de prensa.

Expuso que se buscan los pasos para poner en marcha la reforma de manera estructurada y gradual; el desarrollo de la economía permitirá que se tenga la capacidad de ir implementando la reducción de la jornada laboral.

"Lo que estamos buscando en la Secretaría del Trabajo es escuchar a todos los sectores económicos, con los que se han tenido reuniones, con representantes desde la Concamin, de la Concanaco y del Consejo Coordinador Empresarial", subrayó.

Añadió que también han dialogado con representantes de empresas de la industria automotriz, de la manufactura, y de tiendas de autoservicio.



DR. SIMI INFORMA

Víctor González Dr. Simi, presidente fundador de Grupo Por Un País Mejor, celebró su cumpleaños 78 con la inauguración de la SimiCasa Museo, el lugar donde se invita a hacer el bien y ayudar. "Me da gusto que mi vida sirva de algo. Ayudando triunfó, porque ayudar es un buen negocio; por eso tengo tanto éxito: porque ayudo mucho desde hace años". En el corte de listón Víctor González Dr. Simi estuvo acompañado de sus hijos Víctor, Clara y Lorena González Herrera, así como de Irma Berlanga, su pareja emocional. Durante la inauguración también se realizó la presentación de la Dra. Lares, Imagen de SimiPet Care, la nueva división de Farmacias Similares que abrirá consultorios veterinarios con atención médica de calidad y precios accesibles.

La SimiCasa Museo cuenta con 5 salas y espacios como: La Capilla, SíMiPlaneta, El mundo del Dr. Simi, CaféSimi y sala de cine.

El museo alberga la sala SíMiPlaneta, que cuenta con la pantalla más grande del mundo y tres características que la hacen única: inmersiva, interactiva y touch.

Visítanos en Río Neva, N.º 17, a tres cuadras de Reforma. Martes a domingo, de 8:00 a 17:00.

Grupo Por Un País Mejor, nominado al Premio Nobel de la Paz 2025.

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
EN VIVO

DESCARGA GRATIS

Google Play App Store Roku

EL FINANCIERO
Televisión 20h.

Lunes a Viernes
20 HRS.

150 .iZZ! tv 160 Sky 150 HD ► Totalplay 604 StarTM
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Síntomas de un frenón económico en México y en Estados Unidos

Algunos indicadores recientes de la economía de los Estados Unidos y de la economía mexicana nos permiten dar como diagnóstico, un frenón en la economía estadounidense y en la de México.

En la economía de los Estados Unidos se destaca que, el indicador del Instituto de Gerentes de Subministro (ISM) para el sector manufacturero, cayó en mayo a 48.5 puntos desde 48.7 en abril, con lo que acumula tres meses seguidos por debajo del nivel de expansión de 50 unidades. El informe indicó que la contracción en la mayoría de los componentes que miden la demanda y la producción se ha desacelerado, y la producción de los insumos ha comenzado a debilitarse. Los índices de los nuevos pedidos, la producción y el empleo se mantuvieron en zona de contracción. Los índices de exportaciones e importaciones se deprimieron aún más, mientras que los precios se aceleraron.

Más preocupante es el Indicador ISM para el sector servicios, que bajó a 49.9 unidades en el pasado mes de mayo, desde 51.6

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

✉ Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

𝕏 @EOFarrills59



puntos de abril, traspasando el nivel crítico de 50 unidades que divide la expansión de la contracción del mercado interno.

Por otra parte, el mercado laboral muestra más claramente

el enfriamiento. La Agencia de contrataciones ADP reportó que en mayo el sector privado contrató solo 37 mil empleados. La Nómina No Agrícola de la Oficina de Estadísticas Laborales aumentó en mayo en 139 mil plazas desde las 147 mil de abril. Los salarios por hora han mantenido un crecimiento anual de 3.9% desde que inició el año. La tasa de desempleo se mantuvo en 4.2% por tercer mes consecutivo.

En el primer trimestre, Estados Unidos presentó una contracción en el GNP (Equivalente al PIB) aunque aún presentaba una actividad robusta, pero las importaciones se dispararon antes de que se impusieran los aranceles y el déficit comercial enorme, que se le resta al GNP, dio un resultado final negativo. Es probable que el segundo trimestre muestre también un resultado negativo, pero por la enorme incertidumbre en lo comercial y en lo fiscal.

En la economía de México también hay señales de estancamiento. En la última encuesta de Citigroup entre analistas del sector privado la estimación del PIB para

este año se ha quedado estancada en +0.1% anual. En la misma cifra está proyectando el Banco de México. Bursamétrica tiene desde noviembre pasado una estimación de -0.5% anual, como lo publicamos aquí mismo desde entonces, y no la hemos modificado. Las circunstancias que heredó la Dra. Sheinbaum, y la victoria de Trump con el control del Congreso nos llevaron a esta previsión, que en su momento se veía pesimista. El consenso de los analistas andaba en +1.8%.

Aún y cuando el primer trimestre salió mejor a lo previsto, los indicadores recientes nos están reflejando una tendencia hacia la recesión. En el mercado laboral, por ejemplo, en los últimos dos meses, en las cifras de trabajadores afiliados al IMSS se ha dado una contracción de 93 mil plazas en el sector privado formal. En lo que va del año, no habíamos visto una creación de puestos tan reducida, desde la pandemia. En los últimos 12 meses se han creado solo 23 mil plazas.

La Inversión Fija Bruta acumula 7 meses seguidos de contracción, al mes de marzo pasado, en donde se está reflejando el impacto de la contracción de la inversión pública, y el desplome de la inversión privada ante la desconfianza por las iniciativas de cambios constitucionales del Congreso. La IFB

disminuyó -4.7% anual en marzo desde un revisado de -5.6% en febrero. Por grandes componentes, los gastos en construcción descendieron 3.1% vs el -4.0% de febrero, debido a que el aumento en la inversión residencial no logró contrarrestar la caída en la no residencial. Los gastos destinados a maquinaria y equipo total se redujeron 7.5% anual frente al -6.5% de un mes antes, reflejando bajas tanto en el de origen nacional como en el importado.

Los indicadores del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) para la Manufactura y los Servicios registraron ligera mejora en el mes de mayo. El indicador IMEF Manufacturero ajustado estacionalmente aumentó 1.9 puntos desde el mes anterior y se ubicó en 47.39 unidades; la lectura inferior a 50 marcó contracción por 14 meses continuos. Por su parte, el indicador IMEF No Manufacturero aumentó 0.3 puntos desde abril a 49.43 unidades, aunque marcó contracción por sexto mes consecutivo.

Con nuestros indicadores oportunos de la actividad económica, el IBAM y el IBEM estamos esperando caídas del 0.3% y del 0.7% anual para el IGAE de abril y mayo, respectivamente. Ante esto, muy probablemente el PIB al segundo trimestre vuela al terreno negativo en un 0.4% anual.

Guillermo Ortega

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

CON
ORTEGA
A LAS 10

Lunes a Viernes
22 HRS.

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD B>Totalplay 604 Star^{TV}
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

PARA EXPORTACIONES

Aplazan regulación a cervezas y laptops

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El Gobierno Federal pospuso al 7 de julio la entrada en vigor de un nuevo requisito de aviso automático para exportar productos como tequila, cerveza, laptops y otros bienes estratégicos, según un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La medida, originalmente programada para aplicarse el 4 de junio, generó preocupación en el sector privado por los plazos ajustados y posibles retrasos burocráticos.

El acuerdo, que sujeta al requisito de aviso automático de exportación las mercancías que se indican, firmado por el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, establece que las empresas deberán solicitar un permiso automático ante la Secretaría para exportar 30 fracciones arancelarias, entre las que destacan cerveza de malta, tequila, laptops, convertidores catalíticos, componentes electrónicos y cables de fibra óptica.

30

FRACCIONES

Arancelarias son las que están contempladas en los nuevos requisitos de exportación.

10

TARDARÁ

La autoridad en dar respuesta a la solicitud de revisión de los pedimentos a Economía.

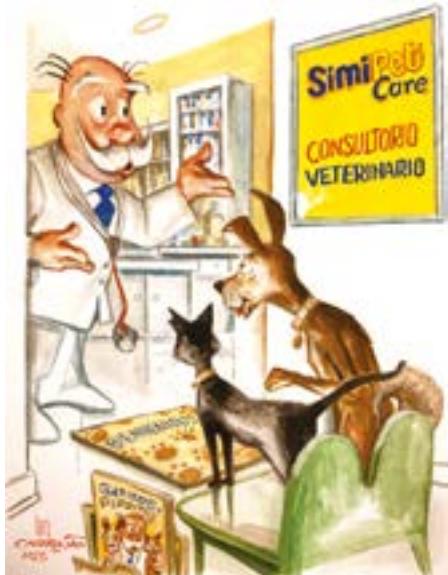
La medida, que fue presentada como parte de una estrategia de monitoreo de flujos comerciales y de fortalecimiento de la integración productiva nacional, establece que los exportadores deberán enviar una solicitud por cada pedimento a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCC), que tendrá un plazo de hasta 10 días hábiles para emitir el aviso correspondiente.

“¿Es esto realmente un simple aviso? Francamente, no lo parece”, afirmó Javier Valenzuela Padilla, asociado en Foley & Lardner LLP, quien subraya que este procedimiento se asemeja más a un permiso disfrazado que a una medida de supervisión ligera.

En el documento se menciona que ante “el agotamiento del modelo tradicional de globalización” y la transición hacia un modelo basado en ventajas estratégicas, es indispensable contar con mecanismos más oportunos para dar seguimiento a las exportaciones.

¡PRÓXIMA INAUGURACIÓN!

Por Luis Carreño



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815 Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

apple tv+

en

Totalplay®

Contrata y recibe

Apple TV+ de cortesía

Por 1 año*

Internet Simétrico

Sin costo adicional*

¡Cámbiate ya! • 800 330 1111

EL FINANCIERO | Televisión

Al Cierre

Lunes a Jueves 21 HRS.

**Leonardo Kourchenko
y Enrique Quintana**

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO
DESCARGA GRATIS!

DISPONIBLE EN Google Play DISPONIBLE EN App Store
DISPONIBLE EN Roku

150 .IZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star^{TV}
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Gestión de desastres naturales

Los desastres naturales tienen impactos económicos y sociales costosos para la población, particularmente para los sectores de menores ingresos. Dado que los riesgos por la presencia de eventos naturales con potencial destrutivo están siempre presentes, los gobiernos deben implementar estrategias de prevención, reacción inmediata frente a los mismos, con el fin de reducir el impacto de los daños a la población.

Bajo esta lógica, destaca el impacto de políticas públicas como la prevención, los mecanismos de auxilio y posteriormente la función de la fiscalización superior para mejorar la gestión de riesgos. Esta relación se profundiza cuando los gobiernos de todos los sistemas y niveles, están obligados a ser revisados y a rendir cuentas. Si se considera que la ocurrencia de desastres supone un sentido de urgencia en las tareas de atención a la población, recuperación de la infraestructura económica, en las inversiones físicas, en la ayuda a la población para la reconstrucción, y por supuesto partiendo de mecanismos de reacción inmediata. Recursos para la inversión social, particularmente en la etapa de reconstrucción, que debe contar con el apoyo de inversiones de infraestructura e incluso un trato preferente de apoyo de la política recaudatoria, para los sectores medios de la población.

Los organismos multilaterales de fiscalización superior han sido torales en el señalamiento de que las EFS tienen incidencia directa en la mejora de capacidades para la gestión de desastres. En México, la ASF lo ha hecho, como con la creación del Grupo de Trabajo en OLACEFS, sobre Fiscalización de Desastres Naturales (GTFD) de la OLACEFS en 2019. Desde ahí las EFS de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México quien lo ha encabezado, Nicaragua, Perú, República Dominicana; el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, los Tribunales de Cuentas de los Estados de Ceará y Tocantins, Brasil, han sumado esfuerzos para promover la cooperación entre las EFS para el desarrollo de estándares y buenas prácticas en fiscalización en la gestión de desastres.

Las EFS llevan a cabo un papel fundamental en la

COLABORADOR INVITADO

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación
Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



Gestión Integral del Riesgo de Desastres al supervisar, auditar y evaluar las políticas públicas orientadas a la prevención, mitigación y respuesta ante las emergencias. Así como vigilar el uso de los recursos, ya que bajo el amparo de la emergencia, en muchos casos han sido parte de actos de corrupción en algunos de los desastres históricos en nuestro país. El FONDEN tuvo fallas estructurales, por ejemplo.

Hoy existen renovados bríos e ideas nuevas sobre cómo puede ayudar el trabajo de fiscalización con la posibilidad de mejorar la gestión de desastres. Las EFS a partir del análisis demuestran la necesidad de que las organizaciones que participan de la gestión de los mismos, tengan claro el valor de su trabajo, y la necesidad de contribuir a reducir el impacto de los mismos sobre la población, particularmente en los estados de menores ingresos, y donde son más recurrentes los sismos de cualquier tipo. Los estados del sureste son un ejemplo de ello.

En este contexto, la Auditoría Superior de la Federación ha guiado al GTFD de la OLACEFS alineando sus actividades a la Meta Estratégica que manifiesta el compromiso de las EFS a apoyar a sus respectivos gobiernos para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En suma, las tareas de las EFS –en el contexto de la gestión integral de desastres– están relacionadas con el objetivo de reducir la magnitud del impacto presupuestario, y castigar los abusos.

JERUSALÉN, ISRAEL
ENVIADO ESPECIAL

ATZAYAELH TORRES
atorresh@elfinanciero.com.mx

A nivel global existe la idea de que resolver el desabasto de agua en las poblaciones tiene que ver con el uso de alta tecnología, sin embargo, el secreto está hacer una eficiente gestión del recurso, como en Israel, donde el 85 por ciento del agua que se desecha, pasa por un proceso de reciclaje.

A partir de 2016, el 75 por ciento del agua potable que se bombea a los hogares y comercios de Israel, proviene de alguna de las cinco plantas de desalinización que toma agua de mar y la convierte en potable en tan sólo una hora; en 2004 esa cifra era de solo cinco por ciento; y en 2010 ascendía a 30 por ciento.

El secreto, de acuerdo con Diego Berger, coordinador de Proyectos Internacionales de Mekorot, la Compañía Nacional de Aguas de Israel, ha sido la concentración del poder en la gestión del agua en una sola entidad: el Directorio de la Autoridad del Agua.

“El problema del agua se resuelve con 95 por ciento de gestión, y 5 por ciento de tecnología. No hay soluciones mágicas”, señala el experto a un grupo de medios de comunicación mexicanos.

La Autoridad del Agua surgió



GARANTIZA ABASTO. La planta desalinizadora de Sorek es la más grande del país.

85%

DEL AGUA

Que se desecha en Israel es aprovechada en alguna planta de tratamiento.

cobra una cuota para el desarrollo de proyectos futuros.

“La estructura de precios es una herramienta de gestión, no es para dar multas. Todos tienen que pagar lo mismo por el agua”, afirma Diego Berger desde la planta de tratamiento Shafdan.

A partir de este último punto donde se encuentra el tercer gran pilar de la estrategia: el Plan Maestro a 2050, en el que se considera cada vez menos la recarga de agua natural al sistema, es decir, la que proviene de mantos acuíferos, y en su lugar, contempla una mayor explotación del agua de mar, así como de los efluentes, o residuos para la exitosa irrigación por goteo que se lleva a cabo en la agricultura de Israel.

“No hay que esperar innovación para resolver el problema... la idea es parar la pelota y hacer planeación al largo plazo, y educar a la gente”, recomienda Berger desde un país que busca resolver la escasez también a nivel regional, pese a los conflictos geopolíticos.

México goza de ventaja “oceánica”

La economía oceánica crece a un ritmo más acelerado que la economía global, representa ya el 7 por ciento del PIB mundial, y en medio del riesgo de fragmentación de las cadenas de suministro por los aranceles, México y Canadá están mejor posicionados por su membresía en el T-MEC, reconoció la UNCTAD.

“Si bien México y Canadá son los más expuestos a los aranceles estadounidenses, su participación en el T-MEC les permite exportar libres de aranceles cuando cumplen con las normas de origen (RdO)”, señaló.

El organismo de la ONU explicó que para la pesca primaria, el cumplimiento de las RdO es relativamente sencillo, a diferencia de los productos manufacturados complejos, lo que permite a México y Canadá mejorar potencialmente su competitividad en el mercado de EU.

—Leticia Hernández

SUGIERE ISRAEL

La escasez de agua se resuelve con gestión

en 2005, y tiene la última palabra al interior de un cuerpo colegiado de ocho representantes públicos y miembros de diferentes ministerios, que llevan a cabo no solo la gestión del recurso hídrico, sino la planeación entera del sistema. Nadie le lleva la contra, aquí la política no se mezcla.

EL AGUA CUESTA

El segundo pilar de esta utopía hídrica, como se le ha llamado internacionalmente la modelo israelí, es que el sector hídrico es autofinanciable. Esto implica que el agua tiene un precio, en el que además del líquido y la infraestructura para manejarlo, también se



10º Foro Virtual en Vivo

PODER JUDICIAL ¿QUÉ CAMBIA?

MODERA:
Juan Carlos Barajas
CONDUCTOR DE EL FINANCIERO TELEVISIÓN

JUEVES 19 DE JUNIO | 11:00 AM | HORA CENTRO

SÍGUENOS EN VIVO  **ELFINANCIEROMX**  **@ElFinanciero_Mx**  **elfinanciero.com.mx**  **El Financiero Bloomberg**



AVANZA SIN FRENO

Peso reporta el mejor desempeño en 6 semanas

MARIO LUNA

mluna@elfinanciero.com.mx

La moneda mexicana presentó un balance favorable la semana pasada y tuvo su mejor desempeño desde abril de este año, derivado de la debilidad internacional del dólar y las preocupaciones sobre la economía estadounidense por su actual política comercial.

Así, el tipo de cambio terminó el pasado viernes en los 19.1054 pesos por dólar, según los datos publicados por el Banco de México (Banxico), lo que reportó un avance de 1.50 por ciento, el mayor en seis semanas.

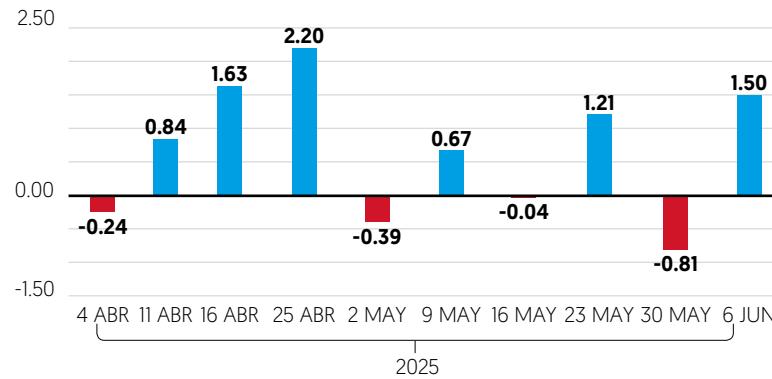
“El proteccionismo comercial de Estados Unidos genera desaceleración económica en ese país y la posibilidad de renovadas presiones inflacionarias. Con esto, se pone en duda el futuro del dólar como divisa de reserva y como activo refugio”, de acuerdo con Gabriela Siller, directora de análisis económico de Grupo Base.

En el mercado accionario local, el índice S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores, avanzó 0.38 por ciento, en tanto que el FTSE-BI-VA, de la Bolsa Institucional de Valores, ganó 0.20 por ciento.

Ayuda del exterior

El peso cerró la semana con su mayor apreciación frente al dólar de EU desde la última semana de abril.

Apreciación/depreciación semanal del peso vs el dólar de EU, variación %



Fuente: Elaborada con información de Banxico

CAE EMPLEO DE MEXICANOS EN EU

El número de empleados de origen mexicano en Estados Unidos aumentó en 140 mil entre enero y mayo del presente año, la cifra más baja desde el 2020.

En comparación con el mismo periodo de 2024, se registró una contracción del 71 por ciento, de acuerdo con los registros del Departamento de Trabajo de EU.

De acuerdo con Andres Abadia, economista en jefe para Pantheon Macroeconomics, esta desacele-

ración se debe a diferentes situaciones. “Una de las principales es la debilidad general del empleo de trabajadores inmigrantes sin ciudadanía en EU. Aunque las causas no están del todo claras, es posible que los trabajadores mexicanos hayan evitado realizar una actividad laboral por temor a deportaciones”.

Otro de los motivos, de acuerdo con el especialista, es la señal de bajo crecimiento de la economía estadounidense, lo que limita la creación de empleo formal.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	58,061.41	0.49	283.92	General (España)	1,409.34	0.27	3.77
FTSE BIVA (Méjico)	1,717.71	0.53	6.16	IBEX 40 (España)	14,247.60	0.31	43.90
DJ Industrial (EU)	42,762.87	1.05	443.13	PSI 20 Index (Portugal)	7,454.01	0.44	32.34
Nasdaq Composite (EU)	19,529.95	1.20	231.50	Xetra Dax (Alemania)	24,304.46	-0.08	-19.12
S&P 500 (EU)	6,000.36	1.03	61.06	Hang Seng (Hong Kong)	23,792.54	-0.48	-114.43
IBovespa (Brasil)	136,102.10	-0.10	-134.27	Kospi11 (Corea del Sur)	2,812.05	1.49	41.21
Merval (Argentina)	2,156,779.00	1.54	32,623.00	Nikkei-225 (Japón)	37,741.61	0.50	187.12
Santiago (Chile)	41,054.36	0.26	105.77	Sensex (India)	82,188.99	0.92	746.95
CAC 40 (Francia)	7,804.87	0.19	14.60	Shanghai Comp (China)	3,385.36	0.04	1.26
FTSE MIB (Italia)	40,601.94	0.55	222.65	Straits Times (Singapur)	3,934.29	0.42	16.60
FTSE-100 (Londres)	8,837.91	0.31	26.87				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
FRES*	345.43	8.97	49.86	173.86	119.09
PE&OLE*	490.88	5.34	16.61	90.12	84.40
AUTLANB	6.20	4.91	8.01	-35.75	-7.46
MEGACPO	54.46	4.07	6.49	10.09	60.60
VISTAA	959.99	4.00	9.26	25.89	-16.08

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
GICSA B	2.50	-3.47	-7.41	16.28	8.70
ALSEA *	49.13	-2.91	9.52	-26.99	12.97
TEAK CPO	0.29	-2.02	26.52	-76.53	3.56
WALMEX *	63.80	-1.85	-0.89	2.41	16.23
AGUILAS CPO	48.52	-1.64	2.15	2.34	37.06

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,352.8	0.0069	1,2161	1,3611	1,1397
Libra	0.7392		0.5103	0.8990	1,0059	0.8424
Euro	0.8775	1.1871	0.6059	1.0673	1.1940	
Yen	144.85	195.93		176.23	197.11	165.06
Franco s.	0.8223	1.1123	0.5677		1.1186	0.9371

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.6059	1.1871	1.0673	0.1119	0.6806	0.2070	
Yen	165.06	195.93	176.23	18.46	112.31	34.07	
Libra	0.8424	0.5103	0.8990	0.0942	0.5733	0.1745	
Dólar HK	8.9429	5.4173	10.6150	9.5430	6.0879	1.8543	
Dólar Sing	1.4695	0.8902	1.7443	1.5673	0.1644	0.3040	
Ringgit	4.8322	2.9213	5.7267	5.1511	0.5393	3.2896	

FOCOS

Mercado. Para la BMV es muy importante que el mercado de valores mexicano crezca de forma acelerada. Por ello, han implementado varias estrategias, como no cobrar comisiones en transacciones de hasta 5 mil dólares en el SIC.

MANUALES OPERATIVOS

Emisiones simples aguardan a CNBV

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

El éxito de las emisiones simplificadas, derivadas de la reforma a la Ley del Mercado de Valores del 2023, depende de la pronta aprobación de los manuales de operación de las plazas bursátiles por parte del regulador y de que las empresas vean el momento idóneo para utilizar este instrumento.

Marcos Martínez, presidente del Consejo del Grupo Bolsa Mexicana de Valores (BMV), señaló que están a la espera de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) avale los manuales de

Resultados. En el primer trimestre Grupo BMV logró una utilidad de 437 millones de pesos, con un alza anual de 16%.

Participación. La BMV tiene una participación de mercado del 78% y no ha tenido un impacto significativo por las tarifas de la competencia.

operación para ver emisiones de deuda o capital más rápidas y baratas, aunque esto no representa su uso inmediato.

“Ya será decisión de los empresarios si quieren usar esta fuente de recursos en este momento, si deciden esperar más certidumbre, cuando tengan mayor número de proyectos que financiar o si creen que el precio de las acciones es atractivo para que salgan al mercado”, dijo en entrevista en el marco del Foro de Emisoras 2025.

En un entorno de volatilidad en los mercados financieros, reconoció que tener más claridad en la implementación de la reforma judicial, en la política comercial de Estados Unidos y la revisión del T-MEC, incentivaría la confianza y posiblemente la salida a bolsa de nuevas empresas.

A casi ocho años de la última Oferta Pública Inicial (OPI) registrada en la BMV, Martínez Gavica mostró optimismo en el resultado que puedan tener las emisiones simples, pero también subrayó el dinamismo que han registrado en el mercado de deuda.

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,350.2485	0.0007
Australia, dólar	1.7556	0.5698
Brasil, real	6.3365	0.1578
Canadá, dólar	1.5604	0.6409
Estados Unidos, dólar	1.1397	0.8775
FMI, DEG	0.8375	1.1940
G. Bretaña, libra	0.8424	1.1871
Hong Kong, dólar	8.9429	0.1119
Japón, yen*	165.0600	0.6059
Méjico, peso	21,7761	0.0459
Rusia, rublo	89.9588	0.0111
Singapur, dólar	1.4695	0.6806
Suiza, franco	0.9371	1.0673

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año

</

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Los regulados del sector energético que tenían algún trámite o asunto pendiente con la extinta Comisión Reguladora de Energía (CRE) solo tendrán 10 días hábiles, a partir del 6 de junio, para ratificar su interés de continuar con sus pendientes ante la nueva Comisión Nacional de Energía (CNE), por lo que deberán adaptarse rápidamente a las nuevas reglas, señalaron especialistas.

“Desde mi perspectiva, esta medida es una señal alentadora, ya que no solo evita la cancelación automática de trámites en curso, sino que también invita al regulado a acercarse a la recién creada CNE y a ser parte del nuevo modelo institucional. Este gesto de apertura resulta clave en un momento donde la incertidumbre regulatoria ha sido una constante en los últimos meses”, dijo Marcial Díaz, presidente de la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE).

Díaz indicó que resulta fundamental que los regulados hagan un inventario inmediato de sus trámites en curso para identificar aquellos que requieren ratificación, evitando así una pérdida de derechos y avanzando en el proceso de adaptación al nuevo marco institucional.

Estas acciones tienen el objetivo de implementar el proceso de inicio de actividades de la CNE conforme

“Es una invitación al diálogo regulatorio... para construir legitimidad y confianza”

MARCEL DÍAZ Presidente de la ARSE



ESTABLECEN PLAZOS

Regulados deben adaptarse rápido a la nueva CNE

al nuevo marco normativo para el sector energético mexicano que ordenó una suspensión de plazos sobre procedimientos administrativos ante la CNE con miras a una transición ordenada de reguladores, señaló la firma legal Cortés Quesada Abogados.

Sin embargo, la firma legal puntualizó que ciertas solicitudes continuarán suspendidas hasta que entren en vigor los reglamentos pendientes de la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley del Sector Eléctrico y la Ley de Planeación y Transición Energética.

Alicia Zazueta, presidenta de la Asociación Mexicana de Proveedores de Estaciones de Servicio (Amipes), estimó que podrían existir, al menos 600 solicitudes que quedaron pendientes con la extinción de la CRE, “actualizaciones, cesiones, modificaciones, altas y bajas de unidades de transportes, permisos para estaciones de servicio, entre muchas otras actividades reguladas”, dijo.

En este contexto, la Sener puso a disposición de la ciudadanía la ‘Ventanilla de Energía’, un espacio digital diseñado para facilitar el acceso a los trámites del sector energético.

EVITAN PARO

Cede Sener: revisará costos de gaseros

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Energía (Sener) acordó con representantes de distribuidores de gas LP realizar una revisión técnica de sus costos operativos para que puedan determinar un precio justo que no afecte la economía de las familias y, al mismo tiempo, garanticen viabilidad operativa en el sector.

“El Gobierno Federal reconoce el papel fundamental que desempeña el sector gasero el cual involucra a miles de trabajadores, técnicos, repartidores y pequeñas empresas mexicanas que diariamente garantizan la distribución de gas LP en los hogares del país”, señaló la dependencia en una tarjeta informativa.

La semana pasada, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas (Amexgas) solicitó a las empresas y plantas de distribución de gas LP que pausen el paro de actividades que se tenía programado del 3 al 7 de junio por, al menos, una semana más, ya que

FOCOS

Ganan menos. La situación financiera de los distribuidores de gas doméstico se agravó desde octubre de 2024, cuando la extinta CRE recortó 50 por ciento su tarifa.

Controversia. En días pasados, la presidenta Sheinbaum aseguró que su gobierno tiene los datos que respaldan que el precio del gas LP permite tener ganancias a los distribuidores.

privilegiarán las negociaciones de sus peticiones con la Sener.

“Estamos por concluir la comprobación de gastos que solicitó la Sener y demostrar, con documentación, que la tarifa actual es insuficiente, y se requiere un mínimo de 4.25 pesos por litro para garantizar la viabilidad del sector”, indicó la asociación que distribuye el combustible que se utiliza en más del 70 por ciento de los hogares en México.

René Delgado

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

ENTRE/DICHO

**Martes
23 HRS.**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, NOTARIA 53 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, Notario Público Número 53 del Estado de Michoacán, doy a conocer que por medio de la escritura pública número 43,548, se inició la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta señora **ROSA BRAVO HERNANDEZ**.

Que los ciudadanos **RAFAEL VILLALPANDO PEÑA** y **SAN JUANA VILLALPANDO BRAVO**, hicieron las siguientes declaraciones:

- 1.- Que la señora **ROSA BRAVO HERNANDEZ**, a la presente fecha ha fallecido, para lo cual me exhibe su acta de defunción.
- 2.- Que los comparecientes reconocen el carácter de únicos y universales herederos.
- 3.- Que el ciudadano **RAFAEL VILLALPANDO PEÑA** aceptó el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Zamora, Michoacán, a 06 de junio de 2025.

M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN
Notario Público Número 53 de Zamora, Estado de Michoacán

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, NOTARIA 53 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, Notario Público Número 53 del Estado de Michoacán, doy a conocer que por medio de la escritura pública número 43,736 se inició la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del extinto señor **ANTONIO RODRIGUEZ VEGA**.

Que los ciudadanos **RAQUEL GARCIA ALVAREZ**, **ANTONIO, JOSE LUIS, VIRGINIA** y **RAQUEL** todos de apellidos **RODRIGUEZ GARCIA**, hicieron las siguientes declaraciones:

- 1.- Que el señor **ANTONIO RODRIGUEZ VEGA** a la presente fecha ha fallecido, para lo cual me exhiben su acta de defunción.
- 2.- Que los comparecientes se reconocen el carácter de legatarios.
- 3.- Que el ciudadano **JOSE LUIS RODRIGUEZ GARCIA**, aceptó el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Zamora, Michoacán, a 04 cuatro de Junio de 2025 dos mil veinticinco.

M. D. EFRÉN CONTRERAS GAITÁN
Notario Público Número 53 de Zamora, Estado de Michoacán

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO HERRERA ÁLVAREZ, NOTARIA 104 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUTADO POR LOS ARTÍCULOS 152, 154, 155, 160 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9390 NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA, DE FECHA 04 CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO LOS CIUDADANOS HÉCTOR ESTRADA ESTRADA, URIEL ESTRADA ESTRADA, VICENTE ESTRADA ESTRADA Y MARIBEL ESTRADA ESTRADA EN CUANTO ALBACEA Y HEREDEROS INTESTAMENTARIOS, INICIO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO SEÑOR EUSTACIO ESTRADA FLORES, QUIEN DECLARÓ COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS: LOS CIUDADANOS HÉCTOR ESTRADA ESTRADA, URIEL ESTRADA ESTRADA, VICENTE ESTRADA ESTRADA Y MARIBEL ESTRADA ESTRADA; MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EL CIUDADANO HÉCTOR ESTRADA ESTRADA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y DECLARÓ QUE PROCEDERA A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DE LA MASA HEREDITARIA.

PARACHO, MICHOACÁN, A 04 DE JUNIO DEL AÑO 2025
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
LIC. RODRIGO HERRERA ÁLVAREZ.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, NOTARIA 147, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Licenciada FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, Notaria Pública Número 147, en el Estado de Michoacán con residencia en la ciudad de Uruapan, que con fundamento en lo establecido por los artículos 152, 153, 155, 156, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado, hago constar que mediante escritura pública 6,385 seis mil trescientos ochenta y cinco, volumen 173 ciento setenta y tres, de fecha 31 del año 2025, ante mí:

Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria del extinto señor **JAIIME GUIZAR FARIAS**, Reconociéndosele a los señores **SAMUEL GERARDO GUIZAR OSEGUERA**, **MARÍA DEL CARMEN GUIZAR OSEGUERA** y **LETICIA JOSEFINA GUIZAR OSEGUERA**, el carácter de únicos y universales herederos; asimismo, se nombró a **SAMUEL GERARDO GUIZAR OSEGUERA**, albacea testamentaria quien aceptó y protestó el cargo conferido.

Lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. Uruapan, Michoacán a 31 de mayo de 2025.

LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.

Lic. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, Notario Público No. 76, en Maravatio, Mich., hago saber: Para los efectos del artículo 160 de la ley del notariado, del Estado de Michoacán, que por Escritura Pública número 949, VOLUMEN 8, de fecha 24 de Mayo de 2025, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **IRENEA NIETO ROMERO YO YRENE NIERO ROMERO**, quien tuvo sus bienes en el estado de Michoacán, a solicitud del C. **FERNANDO ALVARDADO NIETO**, a quien se le DESIGNÓ, ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA Y HEREDERO y los CC. **NICOLÁS, MARCELA, ROSA, LAUREANO** también conocido como **LAURIANO**, de apellidos **ALVARADO NIETO**, estos dos últimos representados en este acto por su apoderada jurídica la C. **MONICA AVILES MORA**, ACEPTARON LA HERENCIA-. EL ALBACEA Y HEREDEROS, manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia en términos de ley.

LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 76
MARAVATIO, MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.

LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, NOTARIO PÚBLICO NO. 76, EN MARAVATÍO, MICH., HAGO SABER: PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, VOLUMEN OCHO, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2025, ANTE MI, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ALICIA TORRES TREJO**, QUIEN TUVO SUS BIENES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, A SOLICITUD DE LA SEÑORA **GRACIELA TORRES TREJO**, A QUIEN SE LE DESIGNÓ, ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA, LA HEREDERA **GRACIELA TORRES TREJO**, ACEPTO LA HERENCIA; Y MANIFIESTO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA EN TÉRMINOS DE LEY.

LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 76
MARAVATÍO, MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTÍZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GONZALO M. ORTÍZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número 124,926 de fecha 03 de junio de 2025, ante mí, se hizo constar, el repudio de herencia, la aceptación de herencia, la no aceptación al cargo de albacea y la aceptación al cargo de albacea en la **Sucesión Testamentaria del señor JOAQUÍN CRUZ CALVA**, en dicha escritura la señora **MARÍA LUISA ANTONIA BELLAZETIN CASTRO**, quien también utilizó los nombres de **MARINA GONZALEZ Y LÓPEZ VELARDE** y **MARINA GONZALEZ DE HUERTA**, en virtud del fallecimiento del albacea, que otorgó la señora **LUZ ADHELI NAVA HUERTA**, quien aceptó dicho cargo y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes, con la conformidad de los señores **CECILIA ALICIA NAVA HUERTA** y **FERNANDO MIGUEL MARTINEZ HUERTA**.

ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO

NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVENIDA INSURGENTES SUR 1388,

PISO 9, DESPACHO 902 COL. ACTIPAN,

BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO

TEL.: 55 55 24 11 63

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO, NOTARIA 194 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento 14839 del 29 de mayo de 2025, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar el nombramiento del cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la finada **MARINA GONZALEZ Y LÓPEZ VELARDE**, quien también utilizó los nombres de **MARINA GONZALEZ VELARDE** y **MARINA GONZALEZ DE HUERTA**, en virtud del fallecimiento del albacea, que otorgó la señora **LUZ ADHELI NAVA HUERTA**, quien aceptó dicho cargo y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes, con la conformidad de los señores **CECILIA ALICIA NAVA HUERTA** y **FERNANDO MIGUEL MARTINEZ HUERTA**.

ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO

NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVENIDA INSURGENTES SUR 1388,

PISO 9, DESPACHO 902 COL. ACTIPAN,

BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO

TEL.: 55 55 24 11 63

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2025
231.9 / 166.5	AC*	203.33	0.99	0.49	-3.83	13.35	17.71
15.49 / 7.86	ALFAA	15.20	0.10	0.66	4.97	64.87	22.38
70.34 / 38.89	ALSEA*	49.13	-1.47	-2.91	9.52	-26.99	12.97
17.25 / 13.76	AMXB	16.20	0.24	1.50	-4.20	1.95	8.36
690.99 / 505.8	ASURB	618.20	-3.37	-0.54	-2.69	8.67	15.62
59.92 / 40	BBAJIOO	46.90	-0.55	-1.16	-5.75	-17.40	12.34
72.5 / 49.3	BIMBOA	52.17	-0.11	-0.21	-13.45	-25.00	5.56
45.2 / 26.43	BOLSAA	42.25	-0.02	-0.05	-4.54	33.58	26.65
14.39 / 10.17	CEMEXCP0	12.91	-0.17	-1.30	5.73	4.03	10.53
156.76 / 109.79	CHDRAUB	146.10	0.16	0.11	8.25	17.15	16.60
37.27 / 15.7	CUERVO*	23.24	-0.06	-0.26	-6.14	-31.71	-0.81
211.36 / 164.41	FEMSAUD	204.24	2.40	1.19	1.35	4.18	16.87
460 / 259.4	GAPB	458.04	8.29	1.84	12.00	60.39	24.96
150 / 109.46	GCARSOA1	127.24	1.26	1.00	-7.23	-9.27	10.37
223.62 / 140.81	GCC*	185.14	1.04	0.56	8.65	2.74	-0.70
40.32 / 20.03	GENTERA*	40.07	0.67	1.70	10.29	62.42	64.90
54.97 / 41.25	GFINBUR0	49.35	0.08	0.16	-6.25	6.02	13.74
180.82 / 130.04	GFNORTE0	173.44	2.61	1.53	2.42	16.38	29.46
115.97 / 91.08	GMEXICOB	108.23	-0.07	-0.06	2.47	9.33	9.40
397.69 / 319.07	GRUMAB	330.31	-4.73	-1.41	-11.25	-4.99	1.35
36.46 / 27.15	KIMBERA	34.19	0.15	0.44	-3.77	-2.51	16.29
198.06 / 147.38							

Del T-MEC al TME

Afinales de la semana pasada, hubo declaraciones en Washington, Ottawa y la ciudad de México que indican que la relación comercial entre Canadá, Estados Unidos y México será mucho más compleja y costosa –en términos económicos y políticos–, incluso con mayores restricciones, pero, sobre todo, más distante que hasta ahora, lo que puede traducirse en mayores fricciones entre las partes. Así como los derechos laborales, el cuidado del medioambiente y el combate a la corrupción se incorporaron a la agenda comercial, parece inevitable que se sumen la migración y el tráfico de estupefacientes y la seguridad nacional adquiera mayor relevancia. Y que las diferencias ideológicas de la 4T con sus socios comerciales de la región sobre el papel del mercado y su buen funcionamiento deriven en acuerdos bilaterales.

El jueves el secretario de Comercio, Howard Lutnick, declaró en una comparecencia ante el Comité de Asignaciones Presupuestales de la Cámara Baja, que es necesario determinar, junto con las autoridades mexicanas, las industrias a las que México

GEOECONOMÍA

Jorge Molina Larrondo

Consultor en Políticas Públicas y Comercio Exterior

Opine usted:
molinalarrondo@gmail.com



“se debe dedicar, como la minería y la refinación”, pues no es posible continuar permitiendo que el país siga atacando a los trabajadores estadounidenses y robando empleos, como ha sucedido a partir de la entrada en vigor del TLCAN. Esta es la postura mercantilista de Trump que pretende que Estados Unidos produzca bienes de alto valor agregado para venderlos a cambio de insumos, materias primas y bienes intermedios, profundizando las diferencias en el nivel de desarrollo con el resto del mundo. Esto no refleja una

relación entre iguales y deja entrever algunas de las restricciones que ese gobierno pretende incorporar en la renegociación del tratado, como el establecimiento de cuotas para el comercio de productos considerados estratégicos.

Ese mismo día, el embajador de Estados Unidos en Canadá, Pete Hoekstra, declaró a la prensa canadiense que el primer ministro Mark Carney está negociando con Trump un acuerdo marco sobre comercio y seguridad bajo la mayor secrecía, en el que participan unos cuantos ministros, como Dominic LeBlanc, responsable de las relaciones comerciales y Gary Anandasangaree, ministro de Seguridad. Posteriormente, Carney declaró en la cámara de los Comunes que estas negociaciones tomarán el tiempo que Canadá considere necesario, en referencia a las presiones a las que se vio sujeto el gobierno de Justin Trudeau para cerrar las negociaciones del

T-MEC, y que sólo tomará represalias si fallan las negociaciones. Hasta ahora, Carney tiene el apoyo de los primeros provinciales, incluyendo el de Ontario, Doug Ford, quienes están al tanto del proceso.

Por su parte, la presidenta Sheinbaum dijo durante su conferencia de prensa del viernes que, durante la reunión de hoy con el subsecretario de Estado, Christopher Landau, se le planteará un acuerdo permanente que guíe la relación bilateral en materia de seguridad, migración y comercio y así dejar de estar a expensas de los constantes cambios en la política comercial de Estados Unidos, y que se firmaría durante la próxima visita del secretario Marco Rubio. Hasta la fecha, México no ha tomado ninguna represalia por los aranceles de Estados Unidos, a pesar de que más del 80% de su PIB está relacionado con el comercio exterior. Además, después del aumento del arancel al acero y

al aluminio al 50%, enfrenta un arancel efectivo de casi 21%, el cuarto más alto después de China, Japón y Corea del Sur.

Ante este panorama, resulta más difícil entender la renuencia de Sheinbaum a aceptar la invitación para asistir al G7, donde podrá hablar directamente con Trump cobijada tanto por Carney –que necesita de su apoyo en la renegociación del T-MEC a nivel trilateral– como por los demás líderes. Al negarse a asistir indica que poco le interesa la relación con Canadá y pierde la oportunidad de promover el Plan México en un foro con la mejor audiencia a la que puede aspirar. La inversión extranjera directa para nuevos proyectos viene cayendo trimestre a trimestre desde hace dos años y las empresas de Estados Unidos, que ha sido el principal inversor nista, pueden dejar de invertir en otros países para evitar sanciones de su gobierno. Si la intención es evitar las presiones de Trump, estas continuarán por otros medios.

Sheinbaum no puede continuar como su predecesor sin asistir a foros internacionales y continuar aislando a México, lo que hace más vulnerable al país y a ella misma, en un entorno caracterizado por las redefiniciones de los bloques.

“Resulta más difícil entender la renuencia de Sheinbaum a aceptar la invitación para asistir al G7”

“No puede continuar como su predecesor sin asistir a foros internacionales y continuar aislando a México”

Héctor Jiménez Landín

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DISPONIBLE GRATIS
Google Play App Store

Roku

Al sonar la campana

Lunes a Viernes
15 HRS.

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

604 STAR™
Roku TV

EMPRESAS

ACUMULA PÉRDIDAS POR MIL 432 MDP

Mexicana enfrenta de nuevo retraso en entrega de sus aviones

La aeronave comprada a Embraer tenía que llegar en mayo, pero demorará hasta seis semanas en 'aterrizar'

La aerolínea espera añadir 20 unidades más, actualmente sólo opera con tres

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

La Aerolínea del Estado Mexicano, que opera con la marca Mexicana de Aviación, fracasó de nuevo en su intento de conseguir la primera de sus aeronaves nuevas, compradas con recursos públicos a Embraer, pues ésta tuvo que haber ingresado a México durante mayo, como lo prometieron las autoridades mexicanas en el marco de la presentación del E-2 en el hangar de la empresa en noviembre pasado.

En ese momento, el director general de Mexicana, Leobardo Ávila, se comprometió a que la primera de las veinte aeronaves que compró la paraestatal tocaría suelo mexicano en mayo.

Sin embargo, esto no ocurrió. La primera de las aeronaves de Mexicana comenzó su ensamblaje final a comienzos de mayo, un proceso que puede llevar hasta 6 semanas para su conclusión.

Adicionalmente, una vez concluido el ensamblado de la aeronave, esta necesita realizar una serie de vuelos de prueba, así como

20

AVIONES.

La compra de las 20 aeronaves es de vital importancia para el desarrollo de la aerolínea.

180

MILLONES DE PESOS.

Perdió Mexicana de enero a marzo, al facturar 91.2 mdp de los 270 mdp que necesita para operar.

someterse a la evaluación de las autoridades mexicanas que deben revisar que el avión cumpla con todos los requisitos necesarios antes de ingresar al país.

EL FINANCIERO solicitó en varias ocasiones a Embraer un posicionamiento sobre el retraso en la entrega del avión E-2, pero la empresa brasileña aseguró no tener "novedades" sobre el asunto.

En tanto, el director general de Mexicana no ha respondido a los cuestionamientos sobre la entrega de aeronaves y el retraso de los mismos.

La adquisición de las 20 aeronaves es de vital importancia para el

Editora: Karla Rodríguez Coordinadora: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

Mal negocio

Mexicana presenta una pérdida total de más de mil 400 mdp al cierre del 1T25.

■ Resultado de operación en pesos

2024	-1,252,275,954
2025*	-180,252,665

*Datos al 1T25

Mínimo

En promedio, Mexicana transporta a 890 pasajeros diarios.

■ Miles de pasajeros en 2025



Pocos

Mexicana realizó, en promedio, 14 vuelos diarios en el primer cuatrimestre del año.

■ Vuelos en 2025



Fuente: EF con estados de resultados de Mexicana / AFAC

Gráfico: Lorena Martínez

desarrollo de la aerolínea del Estado, dado que actualmente sólo tiene tres aviones en su flota, de las cuales, en algunos períodos solo están activas un par.

Según información difundida por la propia fabricante de aeronaves, los equipos vendidos al gobierno mexicano servirán para apuntalar rutas ya servidas, como Tulum, Ixtépec, Monterrey, entre otros.

En tanto, los planes de la Aerolínea del Estado Mexicano contemplan el inicio, una vez ya con una mayor cantidad de aeronaves, de vuelos hacia Colombia y República Dominicana.

EL DESEMPEÑO TURBULENTO

Mexicana continúa perdiendo recursos del erario, pese a que ha tenido un mejor desempeño operativo en el primer trimestre del año.

Documentos financieros de Mexicana, a los que este diario tuvo acceso, indican que en el periodo enero-marzo de este año, la aerolínea perdió 180 millones de pesos.

Los ingresos de la línea aérea continúan siendo insuficientes para operar. Los estados financieros detallan que durante el primer trimestre del año, la empresa facturó apenas 91 millones 244 mil pesos, esto contra los más de 270 millones de pesos que gastó en el

pago de nóminas y otros servicios relacionados con la operación de sus aeronaves.

En el primer trimestre de este año, Mexicana logró movilizar a 81 mil 300 pasajeros según las estadísticas de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), lo que significa una ocupación promedio de 90 pasajeros por cada vuelo realizado en dicho periodo.

Mexicana ha ido aumentando el nivel de ocupación en sus aeronaves, y continúa pagando a TAR por la intermediación de servicios en algunas rutas que esta empresa le opera.

Cabe recordar que Aerolínea del Estado Mexicano, perdió 3 millones 421 mil pesos diarios debido a la falta de ingresos propios y al alto costo operativo propio de las aerolíneas.

De acuerdo con los estados financieros de Mexicana, en poder de EL FINANCIERO, la empresa aérea solo ingresó 385 millones de pesos por el concepto de venta de boletos.

Esta cifra contrasta con los mil 637 millones de pesos que la aerolínea necesitó para mantenerse en operación durante su primer año de funcionamiento.

En suma, las pérdidas operativas de Mexicana ascendieron a mil 251 millones de pesos según la información revisada por este diario.

Además, las notas a los estados de resultados financieros de Mexicana indican que la empresa carece de metas operacionales fijas, además de que se espera que para este año comiencen a llegar las primeras aeronaves, de un pedido de 20 que se completará en 2027.

Se estima que el costo de compra de las aeronaves ascenderá a 21 mil 759 millones de pesos, además que, según información entregada por la Defensa a este diario vía transparencia, la rentabilidad de la paraestatal llegará hasta el 2029.

Sin embargo, el plan financiero y las proyecciones de rentabilidad de la aerolínea no han sido actualizados ante la Secretaría de Hacienda, pues los márgenes de ganancias, entre otros elementos contables están basados en la obtención de una flota de aviones de otro fabricante.

Además, la meta de Mexicana en su primera etapa es movilizar al menos 3 millones de pasajeros anuales, una cifra lejana por el momento debido a la falta de capacidad de asientos.

Dado el retraso en la entrega de la primera aeronave, es probable que la empresa no vuele con los 5 equipos a recibir en este año, y tenga que esperar aún más para aumentar sus frecuencias y destinos desde su base de operaciones en el AIFA.

GAP invertirá 118.1 mdd en Montego Bay, Jamaica

El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), liderado por **Raúl Revuelta Musalem**, anunció una inversión de 118.1 millones de dólares para el periodo 2026-2030 en el aeropuerto de Montego Bay, Jamaica, el principal punto de entrada al país caribeño. Este aeropuerto, que atendió a 5 millones de pasajeros en 2024, se posiciona como el quinto más transitado de los 14 operados por GAP, detrás de Guadalajara, Tijuana, Los Cabos y Puerto Vallarta, que movilizaron 17.8, 12.5, 7.6 y 6.8 millones de viajeros, respectivamente.

En México, el grupo ejecuta un ambicioso Plan Maestro de Desarrollo 2025-2029, con una inversión de más de 52 mil millones de dólares destinada a modernizar y expandir los 12 aeropuertos que opera en el país. En Guadalajara, se construirá un nuevo edificio terminal de 69 mil metros cuadrados, aumentando la infraestructura en 73 por ciento, además de adquirir 285 hectáreas para futuras expansiones.

Esto aumentará significativamente la capacidad del aeropuerto y lo consolidará como

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com



uno de los más importantes de México. Además, se contempla la adquisición de terrenos para el crecimiento futuro del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, considerando alrededor de 285 hectáreas.

En Puerto Vallarta, se finalizará un nuevo edificio terminal de 74 mil metros cuadrados, duplicando la capacidad actual con un crecimiento del 132 por ciento. En Tijuana, se ampliará el edificio terminal en 47 por ciento y se agregarán 7 nuevas posiciones de abordaje. En Los Cabos, se expandirá la terminal 2 en 32 por ciento y se reorganizará el sistema vial de acceso al aeropuerto.

Estas inversiones tendrán un impacto significativo: un incremento promedio del 50 por ciento en capacidad de terminales, 45 por ciento en puntos de inspección, 25 por ciento en plataformas para aeronaves y

una expansión del campo de vuelo en 20 por ciento en todos los aeropuertos de GAP.

El enfoque de GAP no sólo fortalece su presencia internacional con inversiones en Jamaica, sino que también reafirma su compromiso con el desarrollo de infraestructura clave en México, consolidando su liderazgo en la industria aeroportuaria.

Ternium invierte en educación

La acerera Ternium, liderada por **Máximo Vedoya**, abrirá en agosto una nueva secundaria para 350 alumnos en Nuevo León, sumándose a la Escuela Técnica Roberto Rocca, inaugurada en 2016. Con esta expansión, la institución atenderá a cerca de 900 estudiantes anualmente, ofreciendo educación secundaria y bachillerato técnico.

Además, Ternium entregó 900 becas este año para estudiantes de secundaria, bachillerato y universidad, fortaleciendo su programa Becas Roberto Rocca, que desde 2012 ha beneficiado a más de 5 mil 300 jóvenes en el país. La inversión anual en educación asciende a 100 millones de pesos, apoyando a estudiantes de Nuevo León, Colima, Coahuila, Puebla, San Luis Potosí y Michoacán.

La Escuela Técnica Roberto Rocca es un proyecto educativo de Ternium con una inversión inicial de 30 millones de dólares. Alrededor del 40 por ciento de los estudiantes son mujeres. Ahí se ofrece formación de Bachillerato Técnico en Mecatrónica y Electromecánica, donde el 100 por ciento de los estudiantes cuentan con una beca de al menos el 96 por ciento y a la fecha han egresado 720 jóvenes.

El arte de la negociación

Hoy lunes se presentará en México el modelo "El arte de la negociación, cómo convertir los conflictos en acuerdos", basado en una metodología estratégica empresarial conocida como CTS, desarrollada por el experto italiano **Stefano Bartoli**.

Dirigida a líderes empresariales mexicanos, busca cerrar la brecha entre el avance de la tecnología y el capital humano, para que las empresas lleguen a una verdadera transformación organizacional. Para Bartoli, es necesario integrar la tecnología con el sistema más complejo de todos: el humano.

Stefano Bartoli viene a este evento como resultado de una alianza estratégica entre el grupo Global Link (Link X, Framework), Huawei, Centro MonteAlto y el Centro de Terapia Estratégica de Arezzo. Estará hoy por la tarde en Casa Openminder, Polanco.

Reconocen a organismos

Este 9 de junio se conmemora el Día Mundial de la Acreditación, una fecha para destacar su relevancia en los sectores productivos. En este contexto, la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), presidida por **Raúl Tornel y Cruz**, reconocerá mañana a 37 organismos comprometidos con esta actividad.

Entre los asistentes destacados estarán Aquiles López, presidente de la CANAME, y Vicente Gutiérrez, presidente de la Canaco CDMX.

Sandra González Rull

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

EL FINANCIERO
Televisión 18h.

Lunes a Viernes
18 HRS.

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay 604 Star^{TV}
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EL ALZA SERÁ DE HASTA 5.35%, DE ACUERDO CON EL TIPO DE CONTRATO

Aeroméxico y sobrecargos pactan aumento salarial

La aerolínea y los empleados dejan atrás la posibilidad de una huelga

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Los sobrecargos de Aeroméxico aceptaron un incremento salarial diferenciado que beneficia a los empleados del contrato B con un aumento del 5.35 por ciento y a los de contrato A con un aumento del 3.93 por ciento.

Cifras

Los sobrecargos de Aeroméxico aceptaron un alza salarial diferenciada que beneficia a los empleados del contrato A y B.

Periodo Del 1 de junio y hasta el 31 de mayo de 2026.

Contrato A Obtuvieron un aumento del 3.93 por ciento.

Contrato B Obtuvieron un aumento del 5.35 por ciento.

FUENTE: ASSA

su contrato a partir del 1 de junio y hasta el 31 de mayo del año siguiente, cuando se negocie un nuevo aumento salarial con la empresa.

Con ello, la aerolínea y los empleados dejan atrás la posibilidad de una huelga después de una prórroga de 10 días a las negociaciones.

“Reconocemos y agradecemos a ASSA y a todos nuestros Sobre cargos por su voluntad, apertura al diálogo y disposición para concretar este acuerdo. Tenemos certeza de que Aeroméxico cuenta con el mejor talento de la industria aérea”, refirió la aerolínea.

Más temprano, la ASSA difundió un documento judicial en el que la autoridad laboral detalló las condiciones financieras de la línea aérea.

-8.1

POR CIENTO

Cayeron los ingresos de Aeroméxico al primer trimestre del 2025.

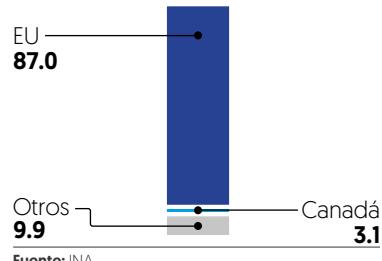
Asimismo, la empresa tuvo que aumentar su deuda para incrementar su flota, por lo que sus pasivos ascendieron a 3 mil 949 millones de dólares, de acuerdo a lo comunicado por la jueza a la ASSA.

El documento judicial explica que los ingresos en el primer trimestre de Aeroméxico tuvieron una caída del 8.1 por ciento con respecto al mismo lapso del año pasado.

En riesgo

México exportó el 87% de las autopartes a EU.

■ % Exportación, primer bimestre 2025



INA ADVIERTE PROBLEMAS EN TIEMPOS DE ENTREGA

En riesgo, autopartes críticas por tarifas de Trump

GUERRA DE ARANCELES

El aumento de aranceles del 25 al 50 por ciento a productos derivados del acero y aluminio importados hacia Estados Unidos, impactarán a los

fabricantes de autopartes y componentes críticos de un automóvil, advirtió la Industria Nacional de Autopartes (INA).

En un posicionamiento, la INA se dijo preocupada por esta medida unilateral que afectará a la indus-

tria mexicana y la estabilidad de las cadenas de suministro. Otras industrias como la construcción en México han advertido encarecimientos tanto en insumos como en costo de obras.

En el caso de la industria de au-

topartes, señaló la INA, la medida afecta de manera inmediata el cumplimiento de los tiempos de entrega y comprometiendo la operación de toda la cadena de la industria automotriz regional.

—Fernando Navarrete

Omar Cepeda

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

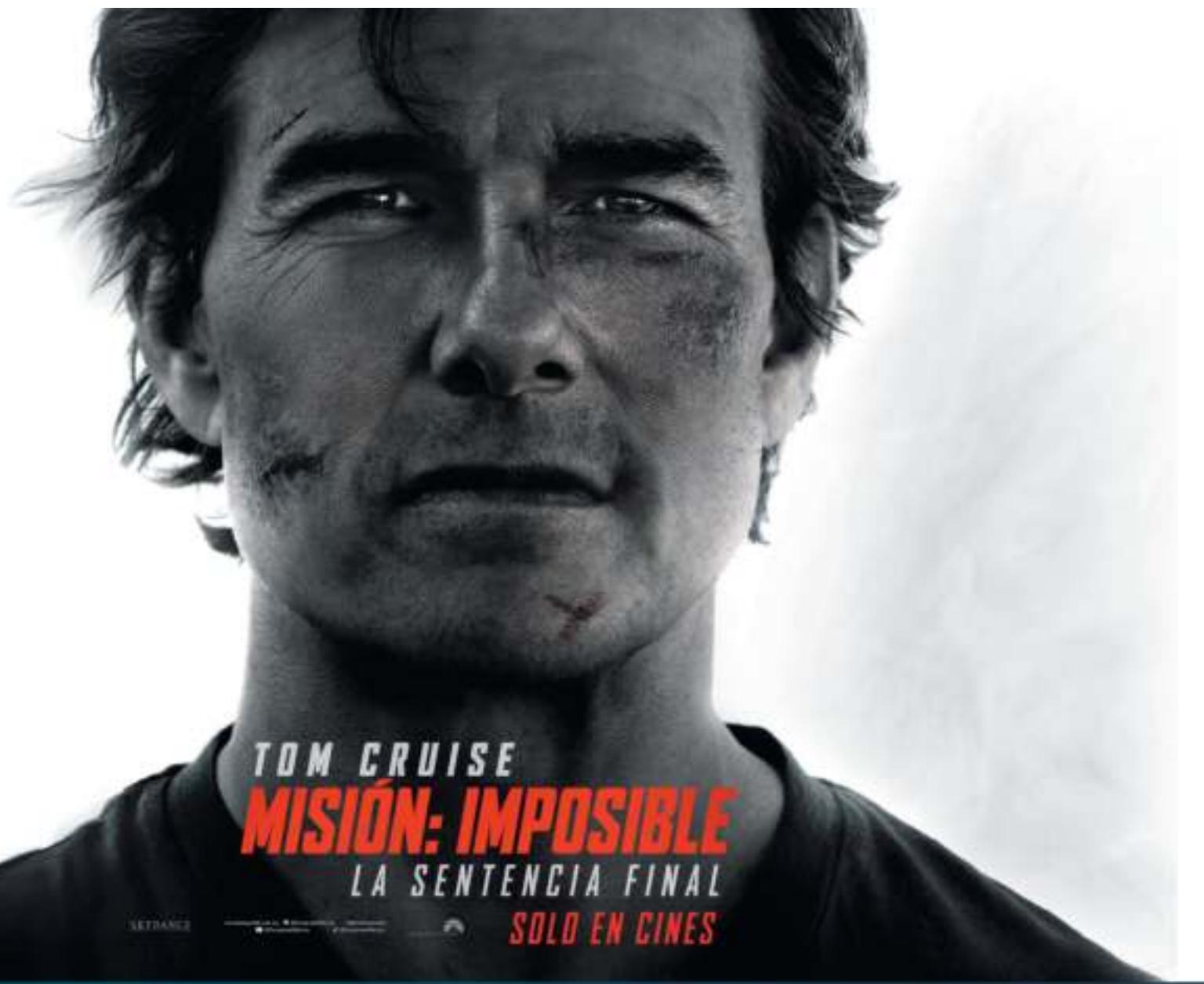
Roku

**EL FINANCIERO
Televisión 17h.**

**Lunes a Viernes
17 HRS.**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv



TOM CRUISE
MISIÓN: IMPOSIBLE
LA SENTENCIA FINAL
SOLO EN CINES

TU MISIÓN:
QUE TU CONEXIÓN NO SEA IMPOSIBLE.

HAZLA POSIBLE CON ON INTERNET
CONÉCTATE FÁCIL
DESDE **\$315** AL MES

ON
INTERNET



COMPLETA TU MISIÓN, CONTRÁTALO AL **55 55 123 123**

Consulta términos y condiciones en oninternet.com.mx

¿Qué hago?

Este año parece haber frenado. Y ahora, además, se acercan las vacaciones.

La cantidad de elementos en el aire impide hacer planes y quienes pueden invertir pueden quedar pasmados, esperando que todo se resuelva. ¿Y si éste es el mejor momento para arriesgarse?

Cuando converso con empresarios en estos días, me dejan la sensación de que hay pánico.

La inseguridad y el cambio que se aproxima luego de la elección en el Poder Judicial son suficientes ingredientes para planear una ruta de escape.

Están en su derecho de buscar una mejor vida en donde les plazca. ¿La cosa es, en dónde? **En dónde están las cosas mucho mejor?**

Por supuesto que Europa representa una oportunidad, aunque allá crece la narrativa anti inmigrantes de la ultraderecha, y la beligerancia de Rusia que hoy ataca a Ucrania impide pensar en una estabilidad de largo plazo.

¿Estados Unidos? Desafortunadamente los vecinos enfrentan una situación relativamente común para los latinoamericanos, pero nueva de aquel lado: una ruptura en la política.

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

✉ Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

𝕏 @RuizTorre



Su sistema de gobierno dividió a la población y empieza a afectar la operación misma del Estado. Las fotos de estos días en Los Ángeles, con manifestantes en favor de la inmigración chocando contra la Guardia Nacional de ese país, dista de la imagen "americana" aspiracional que antes surgía de las calles de Hollywood.

Escuchar a empresarios que

quieren salir del país me recuerda la narrativa del México posterior a la Revolución. Muchos millonarios hacendados que perdieron sus contactos con el Gobierno salieron corriendo del país malbaratando sus bienes que en algunos casos fueron adquiridos por William Jenkins.

De acuerdo con el libro de Andrew Paxman, En busca del señor Jenkins, ese estadounidense se benefició del pánico de esos días para hacerse de tierras productoras de azúcar y otros negocios, convirtiéndose aquí en uno de los hombres más ricos de México y de su propio país.

Al cabo de un tiempo, otra oligarquía asociada con el gobierno creció hasta el final del siglo pasado. Pero fue en esos días de turbulencia cuando él aprovechó precisamente el caos.

El hombre más rico de México, Carlos Slim, no creó su fortuna en los años de estabilidad financiera del país. Bien por el contrario, estuvo atento a los movimientos de su era.

Lorenzo Servitje, fundador de Bimbo, decía que **nunca hay un "buen momento" para abrir un negocio.**

Hoy México enfrenta un periodo de reacomodo; los partidos políticos fuera de Morena lucen cada vez más irrelevantes. Es difícil recordar el poder que tuvieron

el PRI o el PAN.

Los más astutos están viendo oportunidades en este momento, que cosecharán después.

En el mejor de los casos, esas oportunidades deben derivar en un mejor país que comienza en la empresa. Me dio gusto saber que algunas instituciones educativas están pensando en eso.

Francisco Fernández me ex-

necesidad de la sociedad, de manera rentable. Es un punto de vista que amplía la visión de los líderes. Sus decisiones impactan el barrio o la ciudad en la que operan.

Algunos innovan o entrenan a su equipo para fortalecerse. Liverpool tiene una antigua universidad que prepara a su gente. No solo sucede en las más grandes empresas.

FullGas es una creciente cadena de gasolineras que opera en México, Honduras y Guatemala y fue premiada la semana pasada por la Onexpo, precisamente por una estrategia establecida en ese sentido.

Estableció hace años un Programa Trainee para el equipo gerencial para habilitarlos en administración, sistemas, logística, contabilidad, habilidades tecnológicas y comunicación, lo que genera fidelidad en los que están adentro y atractivo entre el talento que quieren captar.

No sabemos si este momento es más retador que otros en México, pero es el que estamos viviendo los de esta generación.

Para quienes no están pensando en salir, quizás es tiempo de **hacer músculo y tener los ojos bien abiertos.**

"Méjico enfrenta un periodo de reacomodo; los partidos políticos fuera de Morena lucen cada vez más irrelevantes. Es difícil recordar el poder que tuvieron el PRI o el PAN"

plicó la semana pasada que en el Tec de Monterrey construyen una nueva lógica para las compañías que son o serán dirigidas por sus egresados.

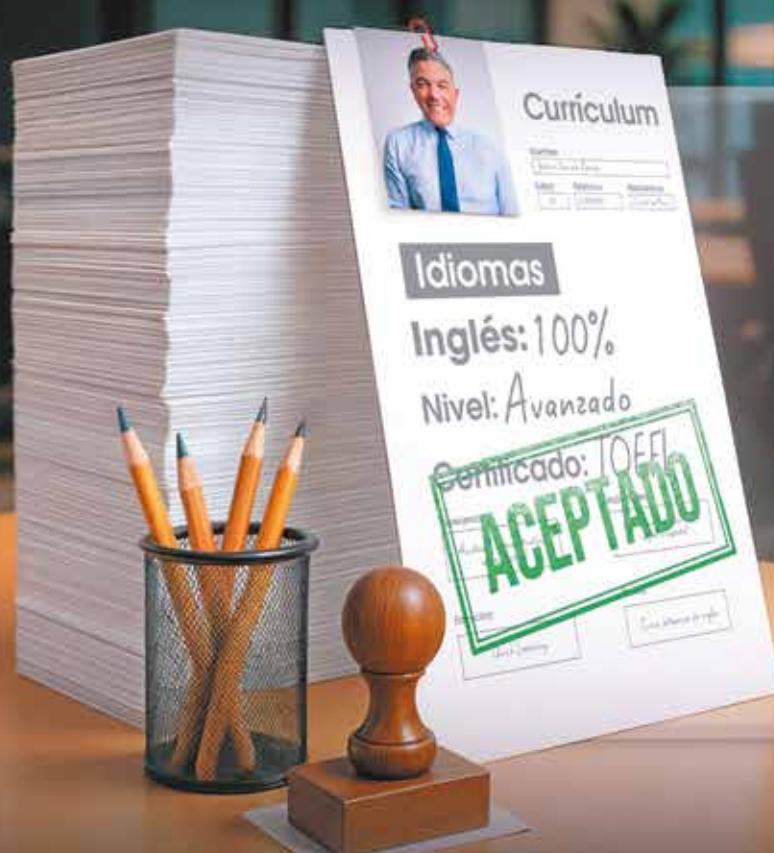
El director del Centro de Empresas Conscientes me dijo que proponen que una empresa debe generar utilidades, pero ese no es su fin, ese es su medio para resolver una problemática o una

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO



55 6111 1490

quicklearning.com



¡El inglés no es un lujo, es una necesidad!

Inglés en

QUICK LEARNING

¡hablas o hablas!



EL FINANCIERO®

iDescarga suplemento gratis!



Tres claves para vender cuando eres el más caro

Se rumorea que es más fácil vender cuando eres el más barato de tu mundo. ¿Será?

Hay tantas variables que inciden en cualquier transacción, que conviene acercarse a esa afirmación con cautela. El precio sí es la valoración pecuniaria de algo, pero no tienes que ser ultra experto en ventas para saber que no es el único factor que incide en una decisión o negocio.

La disponibilidad, el cuidado previo de lo vendido, la forma de entrega, el método de pago, el crédito y más son elementos que juegan en la ecuación sobre la que alguien decide una compra. Y hay otros elementos subjetivos: el tipo de relación con el vendedor, su forma de abordar el proceso y el conjunto de alternativas que el decisor perciba que tiene.

¿En qué debe poner particular atención quien vende productos de gama alta que están en la escala alta de los precios disponibles en una determinada industria?

Aquí tres para la reflexión:

1) Ser un maestro de la claridad. Lo que es..., es. Lo que no..., no es. Quienes vendemos

Mauricio Candiani

✉ Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx
𝕏 @mcandianigalaz



cosas complejas y de inversión relevante, debemos ser enemigos del relativismo y afectos al uso preciso de las palabras. Se debe poder dar negativas precisas y afirmaciones o consentimientos responsables.

La tentación a la exageración, a las generalizaciones o a las omisiones

siones calculadas no sólo debe ser contenida cada vez que emerja sino que, con honestidad intelectual, se deben transparentar los pasos, retos o restricciones que el proceso comercial deba superar.

2) Ser iluminadores de las máximas posibilidades. La conversación continuada debe permitirle al interlocutor ver todas las opciones de uso, virtudes del producto o servicio y beneficios concretos que su decisión afirmativa le abrirá contigo.

Si bien el cliente hará siempre una cierta visualización de sus positivos contingentes, el vendedor debe decodificar aquello que para él o ella es valor y visibilizar el uso o vivencia de esos efectos en su propia realidad. Asumir que el otro verá todo lo que tú ves es incorrecto, por definición.

3) Construir confianza en el cumplimiento de lo pactado. Aun en la ausencia de mala fe, en todo negocio habrá un margen para el error o el descarrilamiento involuntario de lo que se visualiza como futuro idóneo. Y ese riesgo contingente e imposible de eliminar en su totalidad,

se debe atenuar con el reforzamiento continuo de los puentes de confianza.

Identificar qué suma confiabilidad y qué la mina o elimina es un talento por desarrollar en cada industria y en toda relación específica de negocios. Los temores del cliente varían, pero el esfuerzo por ofrecer tranquilidad en el cumplir es responsabilidad del que vende.

Una venta es, por definición, una resultante. Es poder lograr, como diría mi abuela la refranera, "que se junte el hambre con las ganas de comer". Las circunstancias del mercado pueden favorecerla o no. El precio puede resultar muy competitivo o menos. Ello no elimina que quien la impulsa pueda dar la argumentación correcta al decisor correcto para cerrarla.

Vender productos o servicios de alto precio y de múltiples aristas en su entrega o recepción no es difícil en sí mismo. En las más de las jurisdicciones hay mercado para todo. Lo que sí requiere es una dosis de pericia comercial calificada, mucha disciplina de método y una capacidad notable para conducir una conversación óptima hasta construir una decisión a tu favor.

Cuando el negocio justifica el valor a entregar y la empresa se ha construido un registro de cumplimiento alineado a la venta de productos de esa alta gama, como día el conferencista colombiano David Gómez, "el problema no es que seas el más caro, el problema es que tu cliente no entienda por qué".

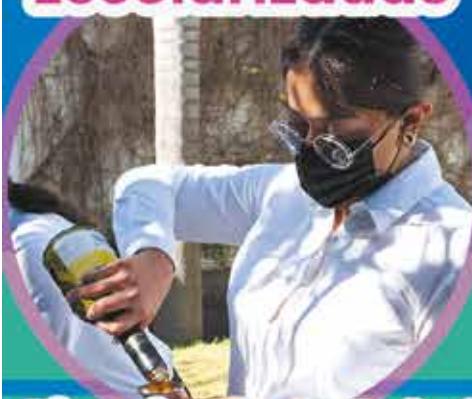
Empresario y conferencista internacional

"Aun en la ausencia de mala fe, en todo negocio habrá un margen para el error o el descarrilamiento involuntario de lo que se visualiza como futuro idóneo"

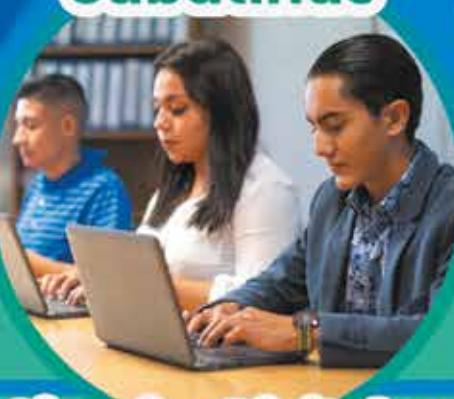
"Identificar qué suma confiabilidad y qué la mina o elimina es un talento por desarrollar en cada industria y en toda relación específica de negocios"

— ¡Experiencias que forman lo mejor de mí! —

Escolarizadas



Sabatinas



+20 Licenciaturas

4 Ingenierías

+80 Aulas Digitales

+15 mil Egresados

+30 años de experiencia

Iniciamos en septiembre

¡Escanea este código para saber más!



Lucerna

COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



EMPRESAS DEL MULTIMILLONARIO, EN JAQUE

Elon Musk perdió 34 mil mdd por su pleito con Trump

Tesla reportó una reducción de 153 mil mdd en su valor de mercado

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

En solo un día, la disputa entre Elon Musk y el presidente Donald Trump, le costó al millonario dueño de Tesla, 34 mil millones de dólares de su patrimonio neto personal, la segunda mayor pérdida en la historia del Índice Bloomberg de los 500 multimillonarios más ricos. Tesla perdió 153 mil millones de dólares de valor de mercado el jueves, aunque las acciones se recuperaron el viernes, cuando Musk empezó a moderar su tono.

Al respaldar el movimiento MAGA de Donald Trump y a partidos de extrema derecha en Europa, Musk alienó a una gran parte de su base de clientes original, debilitando la marca, las ventas y la cuota de mercado de Tesla a nivel global. Luego vino la ruptura de la semana pasada: una fractura personal y pública con Trump que desencadenó amenazas de represalias por parte de un hombre que controla el gobierno más poderoso del mundo.

Al quemar simultáneamente puentes con sus clientes y con el



Amenazas. Elon Musk se enfrenta a la pérdida de ingresos de Tesla.

movimiento político que él mismo financió y amplificó durante meses, Musk se enfrenta a una convergencia de amenazas: pérdida de fidelidad a la marca, ingresos inestables y creciente riesgo legal y regulatorio.

“Elon no está actuando en beneficio de sus accionistas”, dijo Ross Gerber, director ejecutivo de Gerber Kawasaki, accionista de Tesla que ha venido reduciendo su participación en los últimos años.

En declaraciones a Bloomberg Television el jueves, en plena crisis, Gerber aseguró que el comportamiento de Musk está conduciendo al “desmantelamiento del imperio Musk en tiempo real”.

“Tiene que moderar su retórica y centrarse en el negocio”

NANCY TENGLER Directora ejecutiva de Laffer Tengles Investments

LEY DE TELECOMUNICACIONES

Los trabajadores del IFT acusan abandono

En medio del debate legislativo sobre la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), advirtieron que de aprobarse la iniciativa tal y como está escrita, se ignoraría por completo su situación laboral y los dejaría en el desempleo y sin derecho a indemnización.

De acuerdo con los trabajadores del organismo regulador de las telecomunicaciones, serían

1,200

EMPLEADOS
del IFT
quedarían en
‘la calle’ sin
empleo y sin
indemnización

mil 200 empleados (entre técnicos, analistas, administrativos y especialistas en regulación) los que quedarían fuera del rediseño institucional sin que hasta ahora se les haya informado o garantizado algún esquema de protección, liquidación o reubicación laboral.

“La reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones piensa dejarnos en la calle y sin indemnización a más de mil 200 trabajadores del IFT”, denunciaron trabajadores.

—Christopher Calderón

EL FINANCIERO | Televisión

Ganadores & perdedores ▾

Lunes a Viernes 16 HRS.

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO

IDESCARGA GRATIS!



DISPONIBLE EN Google Play DISPONIBLE EN App Store
DISPONIBLE EN Roku



Víctor Piz

150 .izzitv 160 sky 150 HD Totalplay 604 StarTM
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO[®]

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, NOTARIA 142 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaria Pública número 142 del Estado de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura pública número 40068, de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, se firmó ante mí la fe del suscrito Notario la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA O CRUZ, que otorgó la señora NORMA PATRICIA QUINTANAR DE LA O, en su carácter de presunta heredera de la mencionada Sucesión, otorgando su consentimiento para que se tramite notarialmente dicha sucesión, por lo que en este acto se da por Radicada.</p> <p>Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIA PÚBLICA NO. 167, RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA NÚMERO 6684 SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 141 CIENTO CUARENTA Y UNO, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA JUSTINA SANDOVAL ARIAS, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES VÍCTOR MANUEL VILCHIS SANDOVAL, JUSTINA MARÍA DE LOURDES VILCHIS SANDOVAL, ANA CECILIA VILCHIS SANDOVAL, MARÍA EUGENIA VILCHIS SANDOVAL, MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, IRENE MARÍA JUSTINA VILCHIS SANDOVAL Y LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE TRINIDAD OCTAVIO VILCHIS SANDOVAL DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU UNICA, UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA AMALIA RODRÍGUEZ AGUINAGA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN PRIMER LUGAR.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES RÚBRICA NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIA PÚBLICA NO. 167, RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR ESCRITURA NÚMERO 6683 SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 141 CIENTO CUARENTA Y UNO, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE RADICADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE TRINIDAD OCTAVIO VILCHIS SANDOVAL DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU UNICA, UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA AMALIA RODRÍGUEZ AGUINAGA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN PRIMER LUGAR.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES RÚBRICA NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, NOTARIA 150 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento veintiséis de febrero dieciocho de marzo del dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA FILIBERTA LARA PINA, a solicitud de los señores NESTOR GUTIERREZ GONZALEZ y URIEL GUTIERREZ LARA, por propio derecho y en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Solicito se realicen las publicaciones en un intervalo de siete días.</p> <p style="text-align: center;">Metepec, Estado de México, 08 de abril de 2025. ATENTAMENTE ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM NOTARIO PÚBLICO No. 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 6696, volumen 1326, de fecha 27 de Marzo de 2025, los señores ESPERANZA VILLALOBOS NUÑEZ, NOE, SALVADOR, MARIA TERESA, JORGE, ALMA ROSA, JOSE LUIS Y JUANA TODOS DE APPELLIDOS MORALES VILLALOBOS, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS MORALES RODRIGUEZ, también conocido como JOSE LUIS MORALES, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 28 de Mayo de 2025. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">Ecatepec de Morelos, Ed. de Méx. a 14 de mayo del 2025. NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67024, volumen 1328, de fecha 05 de Abril de 2025, los señores SOLEDAD LOPEZ RAMIREZ Y OMAR, ERICK, Y MARCO ANTONIO todos de apellidos ESPINOZA LOPEZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONIO ESPINOSA MARTINEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 28 de Mayo de 2025. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">Ecatepec de Morelos, Ed. de Méx. a 19 de mayo del 2025. NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67037, volumen 1325, de fecha 12 de Abril de 2025, los señores ROSA ORTEGA GARCIA, SALVADOR, ANGEL GABRIEL, ALFONSO E ISABEL todos de apellidos CABEZA ORTEGA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SALVADOR CABEZA CAJIGA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 13 de Abril de 2025. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">Ecatepec de Morelos, Ed. de Méx. a 16 de mayo del 2025. NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 67074, volumen 1326, de fecha 30 de Abril de 2025, el señor JOSE RICARDO SANCHEZ MEZA, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora AMAPOLA QUIROS MELENDEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 29 de Abril de 2025. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">Ecatepec de Morelos, Ed. de Méx. a 17 de mayo del 2025. NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67098, volumen 1325, de fecha 09 de Mayo de 2025, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de FELICITAS SÁNCHEZ RUEDA también conocida como FELICITAS SÁNCHEZ Y FELICITAS SÁNCHEZ RUEDA, compareciendo los señores MARTHA Y ERNESTO, ambos de apellidos BENITEZ SÁNCHEZ Y YURIKO TERESA BENITEZ RIOS a título de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y el propio señor ERNESTO BENITEZ SÁNCHEZ el último a título de ALBACEA-. Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">Ecatepec de Morelos, Ed. de Méx. a 09 de mayo del 2025. ATENTAMENTE NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67107, volumen 1325, de fecha 16 de Mayo de 2025, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de ABRAHAM CRUZ GONZALEZ, compareciendo la señora ESPERANZA SALINAS CRUZ, a título de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y la señora MARIA DE JESUS CRUZ SALINAS a título de ALBACEA-. Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p style="text-align: center;">Ecatepec de Morelos, Ed. de Méx. a 16 de mayo del 2025. ATENTAMENTE NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>POR ESCRITURA 60,454 DE 22 DE MAYO DE 2025, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE RAFAEL FEDERICO ACOSTA CUSI A SOLICITUD DE SILVIA FLORES JIMÉNEZ; II.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR RAFAEL FEDERICO ACOSTA CUSI QUE HACE SILVIA FLORES JIMÉNEZ Y IVAN FEDERICO ACOSTA CUSI QUE OTORGÓ SILVIA FLORES JIMÉNEZ Y IVAN FEDERICO ACOSTA CUSI QUE NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE RAFAEL FEDERICO ACOSTA CUSI QUE OTORGÓ SILVIA FLORES JIMÉNEZ, PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p style="text-align: center;">DE CONFORMIDAD POR EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MEXICO, SE PUBLICAEL PRESENTE AVISO.</p> <p style="text-align: center;">CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2025. LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE TITULAR DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO TULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, NOTARIA 6 ESTADO DE COLIMA, MÉXICO</p> <p>Ante la Notaría Pública número 6 Seis de la Demarcación de Colima, con fundamento en los artículos 871 y 872 del Código de Procedimientos Civiles del mismo Estado, mediante escritura número 13,412 TRECE MIL CUATROCIENTOS DOCE, firm</p>

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer, que por escritura número 75202 ante mí, de fecha 22 de mayo de 2025, se hizo constar: EL INICIO DE TRAMITACIÓN SUCESORÍA TESTAMENTARIA, con los siguientes actos: PRIMERO: A)- LA CONFORMIDAD DE LLEVAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ANA MARÍA JIMÉNEZ LASCAREZ; B)- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; C)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; D)- EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; Y, E)- LA INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMUN ACUERDO, que otorgan: EDITH SANTIAGO JIMÉNEZ y FLOR SANTIAGO JIMÉNEZ, como únicas herederas. SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN, que otorga: FLOR SANTIAGO JIMÉNEZ, quien aceptó y protestó dicho cargo, y manifiesta que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles local, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75204, de fecha 23 de Mayo de 2025, se hizo constar: EL INICIO DE TRAMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE FRANCISCA NAVA VEGA, de acuerdo a lo siguiente: A)- LA CONFORMIDAD DE TRAMITAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA; B)- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; C)- LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA; Y, D)- EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS que otorgó su hijo: OSCAR NATANIEL QUIROZ NAVA, "EL HEREDERO", acompañado de los dos testigos instrumentales: ALFREDO PENA OLVERA; y, GRACIA LEDEZMA LÓPEZ, "EL PRIMER TESTIGO" y "LA SEGUNDA TESTIGO", respectivamente; con la comparecencia para dar su expresa conformidad, del señor: MANUEL QUIROZ CRUZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora: DE LA SUCESIÓN"; y, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN, que otorga "EL HEREDERO" en favor del citado: MANUEL QUIROZ CRUZ,</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO # 173, DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer, que por escritura ante mí, número 75205, de fecha 26 de mayo de 2025, se hizo constar: PRIMERO: A)- LA CONFORMIDAD DE TRAMITAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE PILAR REYNOSO Y RAMÍREZ o PILAR REYNOSO RAMÍREZ; B)- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; C)- LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA; Y, D)- EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgan "LOS HEREDEROS": MERCEDES MARÍA DE LA LUZ, HUGO AMADO ALEJANDRO Y MARÍA DEL PILAR, todos de apellidos GUZMÁN REYNOSO, como hijos de <i>De cujus</i>, acompañados de los testigos instrumentales: JOSÉ GONZÁLEZ ROSTRO Y ÁLVARO DANIEL VELASCO GARCÍA, SEGUNDO: -EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO EN LA SUCESIÓN, que otorgan "LOS HEREDEROS" en favor de MERCEDES GUZMÁN REYNOSO, como albacea, quien aceptó y protestó dicho cargo, y manifiesta que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer, que por escritura ante mí, número 75206, de fecha 26 de mayo de 2025, se hizo constar: PRIMERO: A)- LA CONFORMIDAD DE TRAMITAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE AMADO GUZMÁN OVANDO; B)- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; C)- LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA; Y, D)- EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgan "LOS HEREDEROS": MERCEDES MARÍA DE LA LUZ, HUGO AMADO ALEJANDRO Y MARÍA DEL PILAR, todos de apellidos GUZMÁN REYNOSO, como hijos de <i>De cujus</i>, acompañados de los testigos instrumentales: JOSÉ GONZÁLEZ ROSTRO Y ÁLVARO DANIEL VELASCO GARCÍA, SEGUNDO: -EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO EN LA SUCESIÓN, que otorgan "LOS HEREDEROS" en favor de MERCEDES GUZMÁN REYNOSO, como albacea, quien aceptó y protestó dicho cargo, y manifiesta que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,245, de fecha 21 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Gerardo Ilhuicatzí Molina (quien también acostumbra usar el nombre de Gerardo Miguel Ilhuicatzí Hernández), Agustín Ilhuicatzí Molina, María Isabel Ilhuicatzí Molina, María Belén Ilhuicatzí Molina, Fulgencio Ilhuicatzí Molina y Esteban Ricardo Ilhuicatzí Molina, aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Gregorio Molina Hernández.</p> <p>Asimismo, el señor Gerardo Ilhuicatzí Molina (quien también acostumbra usar el nombre de Gerardo Miguel Ilhuicatzí Hernández), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de mayo del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,161, de fecha 15 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron las señoras Ana Luisa del Villar Zarzoza, representada por la señora Patricia del Villar Zarzoza, quien también compareció por su propio derecho, aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Luisa Zarzoza Terrazas.</p> <p>Asimismo, la señora Patricia del Villar Zarzoza, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de mayo del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,162, de fecha 15 de mayo del año 2025, ante mí, compareció la señora Patricia del Villar Zarzoza, aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor David del Villar Jiménez.</p> <p>Asimismo, la señora Patricia del Villar Zarzoza, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de mayo del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,163, de fecha 15 de mayo del año 2025, ante mí, compareció la señora Patricia del Villar Zarzoza, aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor David del Villar Jiménez.</p> <p>Asimismo, la señora Patricia del Villar Zarzoza, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de mayo del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Por escritura 60,101 de fecha 27 de mayo de 2025, ante Mí, la Señorita FLORENCE RAMÍREZ GARCÍA aceptó la herencia y el cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria de la Señorita MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ SARAVIA Y GONZALEZ SARAVIA.</p> <p>LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ, NOTARIA 207 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ, notario número doscientos siete de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 349,800, de fecha 21 de mayo de 2025, ante mí, se inició la tramitación notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE DON SALOMON DABBAB DABBAB, en la que:</p> <p>a). La Repudación de Herencia, que otorgaron JACOB MIRANI ZAMORA y JAVIER MIRANI ZAMORA; en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LEONOR ZAMORA MORALES, y manifestando que reconocen la validez del testamento;</p> <p>b). La Aceptación de Herencia que otorgó MARTHA MIRANI ZAMORA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LEONOR ZAMORA MORALES; y, manifestando lo siguiente:</p> <p>i). Su conformidad de llevar la tramitación de la Sucesión ante el suscripto notario;</p> <p>ii). Que reconoce la validez del testamento;</p> <p>iii). Que acepta la herencia dejada en su favor;</p> <p>iv). Que reconoce sus derechos hereditarios;</p> <p>v). Su intención de proceder en la tramitación de la Sucesión;</p> <p>c). La Aceptación del cargo de Albacea que otorgó MARTHA MIRANI ZAMORA en la mencionada sucesión testamentaria, protestando su fiel y leal desempeño y manifestando que formulará el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de Mayo de 2025</p> <p>GEORGINA SCHILA OLIVERA GONZÁLEZ NOTARIO 207 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, NOTARIA 39 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, Titular de la Notaría Número 39 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 100,199 de fecha 22 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). La Repudión de Herencia, que otorgaron JACOB MIRANI ZAMORA y JAVIER MIRANI ZAMORA; en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LEONOR ZAMORA MORALES, y manifestando que reconocen la validez del testamento;</p> <p>b). La Aceptación de Herencia que otorgó MARTHA MIRANI ZAMORA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LEONOR ZAMORA MORALES; y, manifestando lo siguiente:</p> <p>i). Su conformidad de llevar la tramitación de la Sucesión ante el suscripto notario;</p> <p>ii). Que reconoce la validez del testamento;</p> <p>iii). Que acepta la herencia dejada en su favor;</p> <p>iv). Que reconoce sus derechos hereditarios;</p> <p>v). Su intención de proceder en la tramitación de la Sucesión;</p> <p>c). La Aceptación del cargo de Albacea que otorgó MARTHA MIRANI ZAMORA en la mencionada sucesión testamentaria, protestando su fiel y leal desempeño y manifestando que formulará el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México a 26 de mayo de 2025</p> <p>LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ TITULAR DE LA NOTARIA 39 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 38,236 de fecha 26 de mayo de 2025, la señora LAILA FAYAD HASSAN aceptó la herencia y el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GUSTAVO OKIE MARTÍNEZ. Presentará inventarios.</p> <p>LIC. HECTOR TREJO ARIAS NOTARIO N° 234 DE LA CDMX</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 60,524 de fecha 21 de mayo de 2025, ante mí: Los señores FELIPE JAIME, JOSÉ LUIS, ROSA MARÍA, CRISTINA LAURA, MARÍA TERESA y FILENA los seis de apellidos VARGAS BELÍO y la señora ELEAZAR CLARA GONZÁLEZ GUADARRAMA, su carácter de albacea, en la sucesión testamentaria del señor RAÚL VARGAS BELÍO, aceptaron la herencia dejada a su favor y la señora CRISTINA LAURA VARGAS BELÍO, aceptó el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora VIRGINIA TERESA BELÍO, TERESA BELÍO MARTÍNEZ (quien también acostumbra a usar los nombres de VIRGINIA TERESA BELÍO, TERESA BELÍO MARTÍNEZ, VIRGINIA TERESA BELÍO DE VARGAS), manifestó estúpida que en su oportunidad formulará el inventario y avale correspondientes. Doy fe.</p> <p>A T E N T A M E N T E MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO NO. 174 DE LA CIUDAD DE MEXICO GUTY CARDENAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 10120, CDMX. TEL. 5664-0646</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX:</p> <p>Que por escritura número 21,629 de fecha 20 de mayo del año 2025, ante mí se hicieron constar EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la Sucesión Testamentaria de la señora ELIZABETH MARÍA CRISTINA MENDOZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS (quien también acostumbra usar los nombres de ELIZABETH MARÍA CRISTINA MENDOZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS y ELIZABETH MARÍA CRISTINA MENDOZA), que otorgó la señora DULCE ROSARIO DURÁN MENDOZA, en su carácter de Causahabiente en la Sucesión Testamentaria de la señora ELIZABETH MARÍA CRISTINA MENDOZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS (quien también acostumbra usar los nombres de ELIZABETH MARÍA CRISTINA MENDOZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS y ELIZABETH MARÍA CRISTINA MENDOZA), por ser la Única Heredera en la Sucesión Testamentaria del señor ANTONIO DURÁN LÓPEZ, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo del año 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la CDMX, hago saber: Para efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, para la cual se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron ALBERTO DE JESÚS QUEZADA RAMOS y ANTONIO DE MARCO QUEZADA RAMOS, en la Sucesión Testamentaria de CAROLINA RAMOS TELLEZ; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó ALBERTO DE JESÚS QUEZADA RAMOS, en dicha Sucesión Testamentaria, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.</p> <p>En la Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EDICTOS</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Tercero de lo Civil de Proceso Oral, Secretaría "A", Expediente 588/2023.</p> <p>EN AUTOS DEL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR HEWLETT-PACKARD OPERATIONS MEXICO S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE PROMOTORA AMANECERES DEL CARIBE 1 S. DE R.L. DE C.V. Y TULUM MAYA S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NÚMERO 588/2023, ANTE ESTE JUZGADO, TERCERO CIVIL DE PROCESO ORAL, UBICADO EN AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 230, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03800, CIUDAD DE MÉXICO, EL C. JUEZ LIC. SALVADOR RAMÍREZ RODRÍGUEZ HA DICTADO LOS SIGUIENTES AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN: En la Ciudad de México a veintidós de abril de dos mil veintiún, (...)Vistos sus manifestaciones, como lo solicita se autoriza que los edictos ordenados en el octavo punto resultante de la sentencia definitiva dictada con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiún, sean publicados en el periódico EL FINANCIERO, (...)NOTIFIQUESE. Así lo proveyó el C. Juez Tercero Civil de Proceso Oral en esta Ciudad, Licenciado SALVADOR RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ante la C. Secretaría de Acuerdos Licenciada LAURA DEYANIRA TEJEDA HERNANDEZ quien autoriza y da fe. -OTRO AUTO- SENTENCIA DEFINITIVA Ciudad de México, veintidós de marzo de dos mil veintiún, (...)Vistos sus manifestaciones, como lo solicita se autoriza que los edictos ordenados en el octavo punto resultante de la sentencia definitiva dictada con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiún, sean publicados en el periódico EL FINANCIERO, (...)NOTIFIQUESE. Así lo proveyó el C. Juez Tercero Civil de Proceso Oral en esta Ciudad, Licenciado SALVADOR RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ante la C. Secretaría de Acuerdos Licenciada LAURA DEYANIRA TEJEDA HERNANDEZ quien autoriza y da fe. -OTRO AUTO- SENTENCIA DEFINITIVA Ciudad de México, veintidós de marzo de dos mil veintiún, (...)Vistos sus manifestaciones, como lo solicita se autoriza que los edictos ordenados en el octavo punto resultante de la sentencia definitiva dictada con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiún, sean publicados en el periódico EL FINANCIERO, (...)NOTIFIQUESE. Así lo proveyó el C. Juez Tercero Civil de Proceso Oral en esta Ciudad, Licenciado SALVADOR RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ante la C. Secretaría de Acuerdos Licenciada LAURA DEYANIRA TEJEDA HERNANDEZ quien autoriza y da fe. -OTRO AUTO- SENTENCIA DEFINITIVA Ciudad de México, veintidós de marzo de dos mil veintiún, (...)Vistos sus manifestaciones, como lo solicita se autoriza que los edictos ordenados en el octavo punto resultante de la sentencia definitiva dictada con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiún, sean publicados en el periódico EL FINANCIERO, (...)NOTIFIQUESE. Así lo proveyó el C. Juez Tercero Civil de Proceso Oral en esta Ciudad, Licenciado SALVADOR RAMÍREZ RODRÍGUEZ, ante la C. Secretaría de Acuerdos Licenciada LAURA DEYANIRA TEJEDA HERNANDEZ quien autoriza y da fe. -OTRO AUTO- SENTENCIA DEFINIT</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 189,173 (ciento ochenta y nueve mil ciento setenta y tres) firmado el día veintisiete de mayo del presente año, otorgado ante la Fe del Licenciado Jesús Castro Figueroa, Notario número treinta y ocho de la Ciudad de México, se hizo constar que comparecieron, las señoras Patricia Del Carmen Velázquez Maza y Mercedes Velázquez Maza y el señor Juan Antonio Velázquez Maza, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Patricia Maza Vázquez; las señoras Patricia Del Carmen Velázquez Maza y Mercedes Velázquez Maza y el señor Juan Antonio Velázquez Maza reconocen la validez del testamento, aceptan la herencia y reconocen por sí y entre sí los derechos hereditarios dejado al fallecimiento de la de cujus.</p> <p>El señor Juan Antonio Velázquez Maza, acepta por medio del presente instrumento el cargo de ALBACEA, manifestando que va a proceder dentro del término de Ley a la formulación de inventarios de los Bienes que quedarán yacentes al fallecimiento de la de cujus.</p> <p style="text-align: right;">Atentamente Lic. Jesús Castro Figueroa Notario Número 38 Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario Doscientos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura 19,119 de fecha tres de abril de dos mil veinticinco, ante mí se hizo constar el EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MIREYA PANIAGUA VEGA, que otorgan los señores: EDUARDO ESCALANTE PANIAGUA, JORGE ELÍAS ESCALANTE PANIAGUA y ANA PAULA ESCALANTE PANIAGUA, quienes aceptaron los derechos hereditarios y el legado que les corresponden, la señora ANA PAULA ESCALANTE PANIAGUA aceptó el cargo de albacea y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p style="text-align: right;">AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE Notario 208 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,315, de fecha 26 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Jorge Arizmendi Zagal, Sergio Bertín Arizmendi Zagal (quien también acostumbraba usar el nombre de Sergio Arizmendi Zagal) y José Luis Arizmendi Zagal, aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Leonor Zaga Arizmendi.</p> <p>Asimismo, el señor José Luis Arizmendi Zagal, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p style="text-align: right;">Ciudad de México, a 27 de mayo del 2025</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,276, de fecha 23 de mayo de 2025, ante mí, comparecieron las señoras Maria Benitez Aguilar y Maria Teresa Benitez Aguilar, a efecto de denunciar la muerte y la herencia en la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora María Teresa Aguilar (quien también acostumbraba usar los nombres de Maria Teresa Aguilar Aguado y Maria Teresa Aguilar Aguado), asimismo como testigos las señoras Angela Bejar Torres y Eva Viveros Meza, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a las señoras Maria Benitez Aguilar y Maria Teresa Benitez Aguilar, como Únicas y Universales Herederas en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora Maria Teresa Benitez Aguilar, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p style="text-align: right;">Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 243 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, informo en términos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura 26,263 de fecha 27 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A) EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, que otorgó el señor RUBÉN ERGİN MANCERA KYASHIFOV, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUBÉN MANCERA GÁMEZ;</p> <p>B) LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgó el señor RUBÉN ERGİN MANCERA KYASHIFOV, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUBÉN MANCERA GÁMEZ.</p> <p>C) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor RUBÉN ERGİN MANCERA KYASHIFOV, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUBÉN MANCERA GÁMEZ;</p> <p>D) EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor RUBÉN ERGİN MANCERA KYASHIFOV en favor de sí mismo, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUBÉN MANCERA GÁMEZ.</p> <p>El Albacea declaró que iniciará con la formación de inventario y avalúos, de dicha sucesión.</p> <p style="text-align: right;">LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ NOTARIO 243 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 138,337 de fecha 27 de mayo del 2025, otorgado ante mí, compareció el señor Esteban López Salazar, quien aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Eulogio López López.</p> <p>Asimismo, el señor Esteban López Salazar, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p style="text-align: right;">Ciudad de México, a 27 de mayo del 2025.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,153 de fecha 19 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADOS que otorgaron los señores ROBERTO PAOLO LANFRANCHI RIVERA y la señorita ISABELLA LANFRANCHI RIVERA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora BRENTA LIDYA RIVERA MEZA.</p> <p style="text-align: right;">EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2025.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339859 de fecha 22 de mayo del 2025 ante mí, los señores Guillermo Moctezuma Barrera, Jorge Moctezuma Barrera, Maricela Moctezuma Barrera, Octavio Moctezuma Barrera, Maribel Moctezuma Barrera, Osvaldo Moctezuma Barrera y Guillermo Moctezuma Barrera aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora CATALINA GUADALUPE BARRERA BARAJAS (quien también acostumbraba usar el nombre de GUADALUPE BARRERA BARAJAS) y la señora Maricela Moctezuma Barrera aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p style="text-align: right;">EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339848 de fecha 21 de mayo del 2025 ante mí, la señora María Luisa Ornelas Camarena (quien también acostumbraba usar los nombres de María Luisa Ornelas Camarena de Higuera y María Luisa Ornelas de Higuera) aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor JUAN BENJAMÍN ORNELAS CAMARENA.</p> <p style="text-align: right;">EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339848 de fecha 21 de mayo del 2025 ante mí, la señora María Luisa Ornelas Camarena (quien también acostumbraba usar los nombres de María Luisa Ornelas Camarena de Higuera y María Luisa Ornelas de Higuera) aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor JUAN BENJAMÍN ORNELAS CAMARENA.</p> <p style="text-align: right;">EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escritura No. 183,848 de fecha 27 de mayo de 2025, el señor JOSE ANTONIO GARCÍA SANTOÑEA, INICIÓ LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESSION TESTAMENTARIA a BIENES de la señora LAURA ELENA GARZA ARIZPE; ACEPTÓ el CARGO de ALBACEA y los LEGADOS instituidos a su favor manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p style="text-align: right;">LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,163 de fecha 21 de mayo del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores GRACIELA DOMÍNGUEZ YÁÑEZ, DIANA DOMÍNGUEZ YÁÑEZ y JAVIER DOMÍNGUEZ YÁÑEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JAVIER DOMÍNGUEZ GARCIA.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora GRACIELA DOMÍNGUEZ YÁÑEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JAVIER DOMÍNGUEZ GARCIA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p style="text-align: right;">EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE MAYO DE 2025.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 118790 DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar.</p> <p>A.)- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que realizó a solicitud de las señoras LAURA FERNANDA ROSALES GONZÁLEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de LAURA FERNANDA ACOSTA y LAURA ACOSTA) y ROSAURA DEL PILAR ROSALES GONZÁLEZ, quienes comparecieron por su propio derecho, en compañía de sus testigos las señoras MIRIAM NAVARRETE ACEVEDO y ARACELI NAVARRO LÓPEZ;</p> <p>B)- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor LUIS ROSALES, que realizó a solicitud de las señoras LAURA FERNANDA ROSALES GONZÁLEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de LAURA FERNANDA ACOSTA y LAURA ACOSTA) y ROSAURA DEL PILAR ROSALES GONZÁLEZ;</p> <p>C)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que realizó a solicitud de las señoras LAURA FERNANDA ROSALES GONZÁLEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de LAURA FERNANDA ACOSTA y LAURA ACOSTA) y ROSAURA DEL PILAR ROSALES GONZÁLEZ;</p> <p>D)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada Sucesión que realizó a solicitud de la señora LAURA FERNANDA ROSALES GONZÁLEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de LAURA FERNANDA ACOSTA y LAURA ACOSTA).</p> <p style="text-align: right;">Ciudad de México, a 26 de Mayo del 2025. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 21,647 de fecha 21 de mayo del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- EL REPUDIO DE HERENCIA que otorgó la señora CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS (quien también acostumbraba usar el nombre de CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS DE LA PARRA), en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ARMANDO DE LA PARRA ECALAZA (quien también acostumbraba usar el nombre de ARMANDO DE LA PARRA ECALAZA);</p> <p>B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor RODRIGO DE LA PARRA DÍAZ y ARMANDO DE LA PARRA DÍAZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ARMANDO DE LA PARRA ECALAZA (quien también acostumbraba usar el nombre de ARMANDO DE LA PARRA ECALAZA);</p> <p>C.- LA EXCUSA PARA EJERCITAR EL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS DE LA PARRA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ARMANDO DE LA PARRA ECALAZA (quien también acostumbraba usar el nombre de ARMANDO DE LA PARRA ECALAZA);</p> <p>D.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS que otorgaron los señores ARMANDO DE LA PARRA DÍAZ y RODRIGO DE LA PARRA DÍAZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ARMANDO DE LA PARRA ECALAZA (quien también acostumbraba usar el nombre de ARMANDO DE LA PARRA ECALAZA); manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p style="text-align: right;">Ciudad de México, a 23 de mayo del año 2025. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escritura No. 183,848 de fecha 27 de mayo de 2025, el señor JOSE ANTONIO GARCÍA SANTOÑEA, INICIÓ LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESSION TESTAMENTARIA a BIENES de la señora LAURA ELENA GARZA ARIZPE; ACEPTÓ el CARGO de ALBACEA y los LEGADOS instituidos a su favor manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p style="text-align: right;">LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 21,611 de fecha 19 de mayo del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron los señores GABRIEL ALEJANDRO MORALES AYALA, MARLENE VILLAS TABARES Y MARÍA JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS PÉREZ), en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor FERNANDO MORALES PÉREZ;</p> <p>B.- LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgó la señora MARÍA JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS PÉREZ), en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor FERNANDO MORALES PÉREZ;</p> <p>C.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARÍA JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS PÉREZ), en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor FERNANDO MORALES PÉREZ;</p> <p>D.- EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO ALBACEA que otorgó la señora MARÍA JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS PÉREZ), en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor FERNANDO MORALES PÉREZ, en favor del señor GABRIEL MORALES PÉREZ;</p> <p>E.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor GABRIEL MORALES PÉREZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor FERNANDO MORALES PÉREZ; manifestando que formular</p>

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,164 de fecha 21 de mayo del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora GUADALUPE YÁÑEZ HERNÁNDEZ, que otorgaron los señores GRACIELA DOMÍNGUEZ YÁÑEZ, DIANA DOMÍNGUEZ YÁÑEZ y JAVIER DOMÍNGUEZ YÁÑEZ, en su carácter de herederos en la mencionada sucesión en favor de la mencionada señora GRACIELA DOMÍNGUEZ YÁÑEZ.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora GRACIELA DOMÍNGUEZ YÁÑEZ, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora GUADALUPE YÁÑEZ HERNÁNDEZ, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE MAYO DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NUMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fecha veintisiete de mayo del dos mil veinticinco, la señora DORA MARÍA DE LA CUEVA PRECIADO (quien socialmente y en algunos documentos aparece como DORA DE LA CUEVA PRECIADO DE VALENZUELA, DORA DE LA CUEVA DE VALENZUELA y DORA DE LA CUEVA PRECIADO), manifestó su conformidad en llevar a cabo ante el suscripto notario, la tramitación de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor MANUEL VALENZUELA CASTILLO, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de MAYO del 2025. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 80,406 de fecha 26 de mayo de 2025, ante mí, autorizada definitivamente el día 27 de mayo de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MIRIAM SAAVEDRA GARCÍA; todo lo anterior en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOSÉ LUIS MÉNDEZ LUCIO.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor Noé Meléndez Abellino Reyes Vidal, que por escritura número 67,148 firmada el día 23 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Noé Reyes Mejía y Javier Reyes Mejía, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario; b).- El reconocimiento de validez de testamento; c).- La renuncia expresa de derechos hereditarios; d).- La aceptación de herencia; e).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y f).- El señor Javier Reyes Mejía, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>Ciudad de México, a 23 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor Noé Meléndez Abellino Reyes Vidal, que por escritura número 67,148 firmada el día 23 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Noé Reyes Mejía y Javier Reyes Mejía, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario; b).- El reconocimiento de validez de testamento; c).- La renuncia expresa de derechos hereditarios; d).- La aceptación de herencia; e).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y f).- El señor Javier Reyes Mejía, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión. <p>Ciudad de México, a 23 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIA 195, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura ante mí 70,863, de 26 de mayo de 2025, la señora DULCE MARÍA ZAZUETA DOMÍNGUEZ, quien es social y familiarmente conocida como DULCE MARÍA ZAZUETA DOMÍNGUEZ DE MARTÍNEZ GAMA, aceptó la herencia instituida en su favor y el albaceazgo, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JAVIER MARTÍNEZ GAMA ZAZUETA; y manifestó que formularán el inventario respectivo.</p> <p>PATRICIO GARZA BANDALA, Notario 195 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, NOTARIA 58 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, titular de la notaría número 58 de la Ciudad de México, hago constar, que por escritura número 107,281, de fecha 12 de Mayo de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se inició el TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA PONCE ZAVALA a solicitud del señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, para los efectos de formalizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, aceptó la herencia instituida en su favor por la señora MARÍA EUGENIA PONCE ZAVALA. 2.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, aceptó y protestó la designación del cargo de albacea en la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA. 3.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, formulará el inventario de la sucesión. <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA TITULAR DE LA NOTARIA 58 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, NOTARIA 58 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, titular de la notaría número 58 de la Ciudad de México, hago constar, que por escritura número 107,281, de fecha 12 de Mayo de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se inició el TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO DEL SEÑOR VICENTE MEJÍA PÉREZ, para los efectos de formalizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Las declaraciones testimoniales de los señores ALBERTO SOLARIO CORTEZ y ENRIQUE NORIEGA TREJO. 2.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, aceptó la herencia defirida en su favor en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor VICENTE MEJÍA PÉREZ. 3.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, aceptó y protestó la designación del cargo de albacea en la mencionada SUCESIÓN INTESTAMENTARIA. 4.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, formulará el inventario de la sucesión. <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA TITULAR DE LA NOTARIA 58 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 124,833 de fecha 26 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, la no aceptación al cargo de albacea, el nombramiento de albacea y la aceptación al cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria del señor EUGENIO SKERTCHLY PIROD (quien también acostumbraba usar el nombre de EUGENIO SKERTCHLY). En dicha escritura la señora MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VARGAS NO ACUERDO el cargo de albacea y los señores ADRIAN, EDGAR, DANIEL y CHRISTIAN, de apellidos SKERTCHLY SÁNCHEZ, aceptan la herencia instituida a su favor, y está última también acepta el nombramiento y cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 41,880, de fecha veintiocho de mayo de 2025, otorgada ante la fe del suscripto Notario, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la señora MARÍA ANA NEDER Y GARCIA también conocida como MARÍA ANA NEDER Y GARCIA DE ALVAREZ, a solicitud de las señoras MARÍA ANA ALVAREZ NEDER Y MARTHA PATRICIA ALVAREZ NEDER, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y además la primera como Albacea.</p> <p>Huixquilucan, México, a 28 de Mayo de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI. NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hoy consta:</p> <p>Que por instrumento número 138,367, de fecha 28 de Mayo del año en curso, ante mí, comparecieron los señores Dante Ortega Jacinto y Celzín Leticia Ortega Jacinto, en calidad de denunciante y radicar la sucesión Intestamentaria a bienes del señor Enrique Ortega Figueroa, en unión de sus testigos las señoras Juana Camacho Marín y María de Jesús Camacho Marín, y declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del autor de la sucesión fue en esta Capital, y que no conocen de la existencia de personas diversas a las mencionadas con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Dante Ortega Jacinto y Celzín Leticia Ortega Jacinto, como únicos y universales herederos en la sucesión Intestamentaria a bienes del señor Enrique Ortega Figueroa; y reconocieron a favor de su madre la señora Gloria Jacinto Jiménez el 50% de los bienes adquiridos durante su matrimonio con el autor de la sucesión en virtud de la disolución de la sociedad conyugal.</p> <p>Asimismo la señora Gloria Jacinto Jiménez, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de Mayo del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>EDICTOS</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Al MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y CON EL TEXTO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.</p> <p>En los autos del juicio de amparo directo DC-540/2024 promovido por Unifin Financiera, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra de los actos emitidos por el Juez Décimo Quinto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y en virtud de desconocerse el domicilio oficial y actual de los terceros interesados David Arturo Pérez Pérez y/o David Peláez y Lucetto, Sociedad Anónima de Capital Variable en este juicio de garantías, se ha ordenado por auto de veintimil de abril de dos mil veinticinco, emplazarlos a juicio por medio de Edictos, mismos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial de la Federación, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 209 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de dichos terceros interesados en la Secretaría de este Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, copia simple de la demanda y sus anexos y, asimismo, se les hace saber que cuentan con el término de treinta días, los que se computarán a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Tribunal Colegiado a hacer valer sus derechos si a su interés conviene y, asimismo, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por lista de acuerdos, así como por estrados de este Tribunal.</p> <p>Ciudad de México, a 7 de mayo de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>RÚBRICA</p> <p>LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MAYÉN ESPINOSA.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría N.º 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,167 de fecha 21 de mayo del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN MARTÍNEZ ROMERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> A).- LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores ENRIQUE ARTURO PARRA GALINDO, PAMELA MACIEL SÁNCHEZ AGUILAR, JANETTE VEROICA MARTÍNEZ ZAVALA Y JUAN HORACIO MARTÍNEZ ZAVALA; B).- LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores JANETTE VEROICA MARTÍNEZ ZAVALA Y JUAN HORACIO MARTÍNEZ ZAVALA; C).- EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores JANETTE VEROICA MARTÍNEZ ZAVALA Y JUAN HORACIO MARTÍNEZ ZAVALA; en su carácter de únicos herederos en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor JUAN MARTÍNEZ ROMERO a favor del señor JUAN HORACIO MARTÍNEZ ZAVALA, y; D).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor JUAN HORACIO MARTÍNEZ ZAVALA, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. <p>Ciudad de México, a 22 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,197 de fecha 26 de mayo del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora OFELIA PÉREZ MANZO:</p> <ul style="list-style-type: none"> A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora IRMA JUDITH LÓPEZ PÉREZ, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. <p>Ciudad de México, a 28 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 21,515 de fecha 06 de mayo del año 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <ul style="list-style-type: none"> A.- EL REPUDIO DE HERENCIA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor NARCISO BARBIAUX BENÍTEZ, JORGE BARBIAUX BENÍTEZ y MARÍA DE JESÚS BENÍTEZ MIRANDA; B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBIAUX BENÍTEZ y JEANETTE BARBIAUX BENÍTEZ en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor NARCISO BARBIAUX BENÍTEZ; C.- LA RENUNCIA DE EXERCITAR EL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor NARCISO BARBIAUX BENÍTEZ en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor NARCISO BARBIAUX BENÍTEZ; y D.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora JEANETTE BARBIAUX BENÍTEZ, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. <p>Ciudad de México, a 07 de mayo del año 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>EDICTO</p> <p>AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS INTERESADOS DOLCENCANTO RISTORANTE, GASTRONOMICA DONY S. A. GIUSEPPE LO BOOUN DURRUTY, VIRGINIA DURRUTY CASTILLO Y ANTONIO LO BOOUN DURRUTY, AL MARGEN SUPERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO DE AMPARO 127/2024, PROMOVIDO POR RAFAEL ALVAREZ PACHECO, APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRACTS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, SE LES HA SEÑALADO COMO TERCEROS INTERESADOS Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, QUEDANDO ASI SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUGADO, LE HAGO SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADOS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTE JUGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADAS EN BOULEVARD DEL LAGO, NÚMERO 103, COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62370, A RECOPILAR LA DOCUMENTAL CITADA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LE HARÁN LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, A TRAVÉS DE LA LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.</p> <p>CUERNAVACA, MORELOS, QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>TANIA GÓMEZ IBARRA.</p> <p>JUEZA SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ALEJANDRO DEL CASTILLO TREJO</p> <p>SECRETARIO DEL JUGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,973 ante mí, de 28 de mayo de 2025, el señor LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSÉ ALE</p>			

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUIN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber el INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de MARÍA DEL CONSUELO CAZARES Y CAZARES quién -según declaró la albacea- también acostumbraba usar su nombre como María del Consuelo Cazares Cazares y Consuelo Cazares y Cazares, que otorgó RAFAEL SALAZAR PACHECO y MARÍA DEL CONSUELO SALAZAR CAZARES, el primero en su carácter de Único y Universal Heredero y la segunda en su carácter de Albacea de dicha Sucesión; y El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACIÓN de HERENCIA y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgó RAFAEL SALAZAR PACHECO y MARÍA DEL CONSUELO SALAZAR CAZARES, con los caracteres antes aludidos, con número de instrumento 59,867, pasada en esta Ciudad con fecha 27 de mayo del 2025, ante el suscrito Notario.</p> <p>PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, TITULAR DE LA NOTARIA 123 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,814 de fecha 27/05/2025, ante la fe del suscrito Notario, las señoritas:</p> <p>MARÍA PAULA VALLE NAVARRO e ISABELA VALLE NAVARRO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>CYNTHIA NAVARRO ARIZA</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA PAULA VALLE NAVARRO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,793 de fecha 26/05/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>GRACE BARBARA LETICIA CRUZ HERNÁNDEZ y JORGE EMILIO CRUZ HERNÁNDEZ</p> <p>Aceptaron los legados y la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>ESTHER GONZÁLEZ ZÁRATE</p> <p>Asimismo, la señora GRACE BARBARA LETICIA CRUZ HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,803 de fecha 26/05/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>YOLANDA HERNANDEZ HERNANDEZ</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:</p> <p>BERNARDO GONZALEZ ORDÓÑEZ</p> <p>Asimismo, la señora YOLANDA HERNANDEZ HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,533 de fecha 13/05/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>CARELIA RODRIGUEZ PÉREZ, aceptó el legado y las señoritas MARTHA ENRIQUETA PÉREZ MEYER, MARTHA ENRIQUETA RODRIGUEZ PÉREZ, CARELIA RODRIGUEZ PÉREZ y EDITH RODRIGUEZ PÉREZ</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>ORESTES FERMÍN RODRIGUEZ TOVAR</p> <p>Asimismo, la señora EDITH RODRIGUEZ PÉREZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,773 de fecha 23/05/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>MANUEL CARBONELL REYES y CLAUDIA CARBONELL REYES</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:</p> <p>MANUEL CARBONELL CÓRDOBA</p> <p>Asimismo, el señor MANUEL CARBONELL REYES, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 33717 de fecha 26 de mayo del año 2025, ante mí, la señora MARGARITA ROCHA CASTOR inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora JUANA CASTOR NAVARRO.</p> <p>Así mismo aceptó la herencia que le corresponde y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de mayo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARÍA 247</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario. Titular de la notaría no. 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,552, otorgada el día 20 de mayo de 2025, la señora AMALIA NÚÑEZ SOTELO, inició ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MA. ELEAZAR SOTELO UGARTE, manifestó su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario, reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, así como sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procedería a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>LIC. MARIO GARCIA DIEGO G.C. NOTARIO 184 DE ESTA CIUDAD.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 47,869 pasado ante mí, con fecha 20 de mayo del 2025, se hizo constar: I- La TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor WOLFGANG HEINRICH HINZE HOEPFNER, que por separación voluntaria de la vía judicial, otorgaron FRANZISKA CARLOTA HINZE MULLER, STEPHANIE JULIANA HINZE MULLER, ANA VICTORIA HINZE MEDINA, ALLEGRA PILAR HINZE MEDINA, FERNANDA DANIELA HINZE MEDINA y MARIA DEL PILAR MEDINA LARREA, las cinco primeras en su carácter de Legatarias y la última en su carácter de Heredera; con la comparecencia de la señora ANGELICA DANIELA CARDENAS LARREA, la cual acostumbraba usar su nombre completo, y II- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACION de LEGADOS, HERENCIAS y del CARGO de ALBACEA de la presente sucesión. Se STEPHENE JULIANA HINZE MULLER, FRANZISKA CARLOTA HINZE MULLER, FERNANDA DANIELA HINZE MEDINA, ANA VICTORIA HINZE MEDINA, ALLEGRA PILAR HINZE MEDINA, MARIA DEL PILAR MEDINA LARREA y ANGELICA DANIELA CARDENAS LARREA, todas con los caracteres antes aludidos; la mencionada señora ANGELICA DANIELA CARDENAS LARREA como albacea substituta manifestó que procedería a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE MANUEL NUNCIO RODRÍGUEZ, NOTARIA 190 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO:</p> <p>QUE POR INSTRUMENTO 32365, DE 26 DE MAYO DE 2025, ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA DE ANGELA AQUILINA RENDÓN CHAVEZ (quien también acostumbró a usar el nombre de ANGELA RENDÓN CHAVEZ) EN LA CAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A- ACEPTO LA HERENCIA: FRANCISCA YÁÑEZ RENDÓN, VERÓNICA YÁÑEZ RENDÓN Y DIANA JANETH YÁÑEZ RENDÓN; - B- ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA: FRANCISCA YÁÑEZ RENDÓN Y DIANA JANETH YÁÑEZ RENDÓN. <p>ADICIONAL EN EL CITADO INSTRUMENTO LOS INTERESADOS RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES SON ATRIBUIDOS EN ÉL, ASIMISMO MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMÚN ACUERDO CON LOS TRÁMITES DE LA REFERIDA SUCESSION.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE MAYO DE 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>JOSÉ MANUEL NUNCIO RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA 190 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK LÓPEZ LOPEZ, NOTARIA 45 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>Mediante Escritura Pública número 9,029 de fecha 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se tuvo por radicada la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SILVANO ALONSO MOLINA, radicada por DAVID HUMBERTO ALONSO MOLINA, en la Notaría Pública número 45, ubicada en calle Galeana número 20 veinte, colonia Centro, en Los Reyes, Michoacán, Código Postal 63000, 1. El autor de la sucesión, realizó lo siguiente: a) me exhibió copia certificada del acta de defunción, b) presentó documentos para acreditar su carácter de heredero, c) acreditó el último domicilio del difunto. 3.- Se llevó a cabo la información testimonial. 4.- El señor DAVID HUMBERTO ALONSO MOLINA aceptó el cargo de albacea, por lo que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. Lo anterior para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán. Publicíquese el presente por 10 días convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo a esta Notaría en el término fijado. Los Reyes, Michoacán, a la fecha de su presentación.</p> <p>LIC. ERIK LÓPEZ LOPEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 45</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 51776 de fecha 26 de Mayo de 2025, la señora ELIZABETH ROSAS PEREZ, en su carácter de albacea testamentaria y coheredera, con la comparecencia de la señora NORMA ROSAS PEREZ, en cuanto coheredera, iniciaron la TRAMITACION EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JUANA PEREZ AGUILERA, reconoció la validez del testamento, y se aceptó el inventario y el cargo de albacea testamentario conferido, y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Morelia, Michoacán a 27 de Mayo de 2025.</p> <p>LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52 MORELIA, MICHOACAN</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA GUTIERREZ CARDENAS, NOTARIA 175 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Para los efectos de lo dispuesto por los Artículos 152, 160 y relativos de la Ley del Notariado y 1129 del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado de Michoacán, hago constar que mediante Escritura Pública número 2,335, de fecha 09 de Mayo del año 2025, se inicio la TRAMITACION EXTRAJUDICIAL de la SUCESSION INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE ARROYO VALDOVINOS, que solicitan las señoritas LAURA ARACELI MONROY FLORES y ARACELI ARROYO MONROY y la señorita ZIETH BERENICE ARROYO MONROY en la cual se reconocen como ÚNICAS y UNIVERSALES HEREDERAS, aceptando la herencia la primera y repudiando la herencia las dos últimas y designando como Albacea Definitiva a la señora LAURA ARACELI MONROY FLORES quien aceptó el cargo y protesta desempeñarlo fielmente manifestando que procedería a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Zamora, Michoacán a 20 de Mayo del año 2025.</p> <p>Atentamente:</p> <p>NOTARIO PÚBLICO NO. 175 DEL ESTADO DE MICHOACAN.</p> <p>LIC. ROSA MARIA GUTIERREZ CARDENAS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO VEINTINUEVE, URUAPAN, MICHOACAN"</p> <p>En atención a los numerales 151, 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante Escritura Pública número 9980, de fecha veintisésis de mayo del dos mil veinticinco, ANTE MI, Las señoritas DIANA MARISELA Y LUCIA AIDA de apellidos URBINA VILLALOBOS, manifestaron su conformidad para dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto ALFREDO ERNESTO URBINA; y ACEPTARON la herencia instituida a su favor.</p> <p>En ese mismo orden de ideas, ANTE MI, la señora LUCIA AIDA URBINA VILLALOBOS, manifestó ACEPTAR el cargo de albacea de la misma, quien procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 29.</p> <p>LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. AZUCENA CHAVEZ GUIZAR, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 122, ESTADO DE MICHOACAN. MÉXICO</p> <p>LA SUSCRITA MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 152, 159, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACAN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,409 VOLUMEN 162, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025, ANTE MI, LA COMPARCIENTE MA. DOLORES CHÁVEZ CARRANZA, INICIO EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACION SUCESORIA INTESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO GILBERTO CHÁVEZ CARRANZA, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LEVAR EL TRAMITE ANTE NOTARIO, QUE ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, RESPECTIVAMENTE, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRAMITE REFERIDO, DEBIENDO EL ALBACEA DESIGNADO PROCEDER A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.</p> <p>MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR. NOTARIO PÚBLICO 122.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. AZUCENA CHAVEZ GUIZAR, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 122, ESTADO DE MICHOACAN. MÉXICO</p> <p>LA SUSCRITA MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 152, 159, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACAN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,410 VOLUMEN 162, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025, ANTE MI, LA COMPARCIENTE TERESA DE JESUS GUTIERREZ ALVAREZ, INICIO EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACION SUCESORIA INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA NARCISA ÁLVAREZ CORTES y/o NARCISA ÁLVAREZ CORTES y/o NARCISA ÁLVAREZ CORTES, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LEVAR EL TRAMITE ANTE NOTARIO, QUE ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRAMITE REFERIDO, DEBIENDO EL ALBACEA DESIGNADO PROCEDER A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.</p> <p>MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR. NOTARIO PÚBLICO 122.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. AZUCENA CHAVEZ GUIZAR, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 122, ESTADO DE MICHOACAN. MÉXICO</p> <p>LA SUSCRITA LIC. MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIO PÚBLICO 122, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 152, 153, 155, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACAN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,412 VOLUMEN 162, DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO 2025, ANTE MI, LA COMPARCIENTE TERESA DE JESUS GUTIERREZ ALVAREZ, INICIO EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACION SUCESORIA INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA NARCISA ÁLVAREZ CORTES y/o NARCISA ÁLVAREZ CORTES, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LEVAR EL TRAMITE ANTE NOTARIO, QUE ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRAMITE REFERIDO, DEBIENDO EL ALBACEA DESIGNADO PROCEDER A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.</p> <p>MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR. NOTARIO PÚBLICO 122.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FABIOLA VERONICA SANCHEZ DE LA PARRA, NOTARIA 147, ESTADO DE MICHOACAN. MEXICO</p> <p>Licenciada FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, Notaria Pública Número 147, en el Estado de Michoacán con residencia en la ciudad de Uruapan, que con fundamento en lo estable</p>		

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. Efraín Martín VIRUES Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 56347, de fecha 04 de junio del año dos mil veinticinco, ante mí, la señora MINERVA RENDÓN ORTEGA, acató la herencia en la sucesión testamentaria de la señora BERTHA RENDÓN Y CRUZ, reconoció por sí y para sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la mencionada señora MINERVA RENDÓN ORTEGA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.

La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.

El titular de la notaría No. 214 de la CDMX

LIC. Efraín Martín VIRUES Y LAZOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber el INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de NORMA ARRIETA FLORES, que otorgó FRANCISCO ARRIETA FLORES; La INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron CARLOS GUADALUPE GONZÁLEZ GARIBAY y EPIFÁNIO BENJAMÍN FÉLIX LÁZARO; El RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS y la ACEPTACIÓN de HERENCIA de la misma Sucesión, que otorgó FRANCISCO ARRIETA FLORES; y LA DESIGNACIÓN y ACEPTACIÓN del CARGO de ALBACEA, que otorgó el mencionado FRANCISCO ARRIETA FLORES, con número de instrumento 59,892, pasada en esta Ciudad con fecha de autorización 30 de mayo del 2025, ante el suscrito Notario.

PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE,
TITULAR DE LA NOTARIA 123 DE LA CDMX.
AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. Efraín MARTÍN VIRUES Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 56348, de fecha 04 de junio del año dos mil veinticinco, ante mí, la señora MINERVA RENDÓN ORTEGA, acató la herencia en la sucesión testamentaria de la señora BERTHA RENDÓN Y CRUZ, reconoció por sí y para sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la mencionada señora MINERVA RENDÓN ORTEGA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.

La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.

El titular de la notaría No. 214 de la CDMX

LIC. Efraín Martín VIRUES Y LAZOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:

A).- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO de la señora MARÍA DEL ROSARIO GARRIDO PARRA, que otorgó el señor MARIO ALFREDO ACEVEDO TRUJILLO; B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA DEL ROSARIO GARRIDO PARRA, que otorgó el señor MARIO ALFREDO ACEVEDO TRUJILLO; y C).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA DEL ROSARIO GARRIDO PARRA, que otorgó el señor MARIO ALFREDO ACEVEDO TRUJILLO, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fidel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.

ATENTAMENTE
LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- EDICTO -

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez, AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, con sede en la Ciudad de México.

Ciudad de México a nueve de junio de dos mil veinticinco.
EDICTO

PARA EMPLAZAR A: Transportes México Guadalupe Victoria San Pablo y anexas, sociedad anónima de capital variable, y Juan Manuel Sánchez López.

En los autos del Conflicto Individual de Seguridad Social 143/2024, que se tramita ante el Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, con sede en la Ciudad de México, en el que Julio Jair Kim Munive reclama diversas prestaciones a las morales y persona física que se mencionan en el encabezado; el treinta de enero de dos mil veinticuatro se admitió a trámite su demanda, y se ordenó su emplazamiento, seguida la secuela procesal y dando la imposibilidad para emplazarlos, mediante proveído de ocho de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó su emplazamiento por edictos, ello con fundamento en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la segunda publicación del presente edicto, acudan al local que ocupa este Tribunal a efecto de que manifiesten si tienen interés en el asunto. Quedando a su disposición, en las oficinas que ocupa este Tribunal, sito en Carretera Pachuca-Ajusco, número 200, colonia Jardines de la Montaña, alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, las copias de traslado de la demanda y sus anexos, auto de preventión y auto admisión. Con el apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del término establecido, se entenderá que no tienen interés en dicho procedimiento, quedando sujetas a la resolución que se dicte. Finalmente, se le previene para que se hagan domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la residencia de este Tribunal, pues de no hacerlo así las posteriores notificaciones se realizarán por boletín.

Luis Alberto Chávez Meléndez
Secretario Instructo
para el Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, con sede en la Ciudad de México

H.L.C. (1666/2018-E)

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADOPODER JUDICIAL
SEÑALAMIENTO DE BIENES Y
EMPLAZAMIENTO

Querétaro, Querétaro a 28 de Abril de 2025

EDICTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO,
SEÑALAMIENTO DE BIENES Y
EMPLAZAMIENTO

1. GMM IMPORT & EXPORT, S.A. DE C.V.
PRESENTE E

En razón de desconocer su domicilio, por medio de este edicto hago de su conocimiento la existencia del juicio ejecutivo mercantil que sobre pago de cantidad primaure AGROINSUMOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., en contra GMM IMPORT & EXPORT, S.A. DE C.V. y ROBERTO CHORA LAGARDE, radicado bajo expediente número 1666/2018 del Índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil del primer Distrito Judicial de Querétaro, por lo que se les EMPLAZA Y REQUIERE para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto:

Dispone de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, para que haga pago de la cantidad de \$181,084.00 (ciento ochenta y un mil ochenta y cuatro dólares 00/100 USD), cantidad reclamada por la parte actora como suerte principal, o en su defecto señale bienes de su propiedad suficientes a garantizar la referida cantidad, además de sus anexidades legales, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo tal derecho pasará a su contra, debiendo acudir a este Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil de esta capital y su Distrito Judicial, en Centro de Justicia ubicado en Circuito Moisés Solana número 1001, colonia Prados del Mirador, Querétaro, a fin de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se tendrá por contestada en sentido negativo, lo anterior de conformidad con el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Comercio.

De igual manera, le prevengo para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibiéndole que de no señalarlo, las posteriores, así las de carácter personal le surtirán por listas en términos de lo dispuesto en el numeral 1059 del referido Código. Quedando a su disposición las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA

LIC. ANA LAURA ORTIZ MORENO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. Efraín MARTÍN VIRUES Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 56349, de fecha 04 de junio del año dos mil veinticinco, ante mí, los señores SUSANA GODMAN SAPERSTEIN (quien también acostumbra usar el nombre de Frida Tartakovsky de Shoren), MOISES TARTAKOVSKI GODMAN y JACOB TARTAKOVSKI GODMAN, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria del señor JULIO TARTAKOVSKI SAPESTEIN, reconocieron por sí y para sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar la sucesión, asimismo que se adhieran a lo ordenado en el artículo 168 del Código Civil vigente en la Ciudad de México, y por el artículo 167 de la Ley del Comercio de la Ciudad de México, la mencionada señora SUSANA GODMAN SAPERSTEIN (quien también acostumbra usar el nombre de SUSANA GODMAN DE TARTAKOVSKI), se excusó de ejercer el cargo de albacea en dicha sucesión, renunciando a dicho cargo; los mencionados señores MOISES TARTAKOVSKI GODMAN, JACOB TARTAKOVSKI GODMAN y FRIDA TARTAKOVSKI GODMAN (quien también acostumbra usar el nombre de FRIDA TARTAKOVSKI SHOREN), en su carácter de herederos en la referida sucesión, acordaron designar a los referidos señores MOISES TARTAKOVSKI GODMAN y JACOB TARTAKOVSKI GODMAN como albaceas mancomunados de la sucesión, quienes aceptaron dicho cargo protestando desempeñarlo fiel y lealmente.

Los albaceas manifestaron que formularán el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.

El titular de la notaría No. 214 de la CDMX

LIC. Efraín Martín VIRUES Y LAZOS

EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por CKD ACTIVOS 6, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de PREMIUM FOODS, S.A. DE C.V. GERARDO FERNANDO GARCIA PINEDA Y LUIS FERNANDO GARCIA GONZALEZ, expediente número 1580/2024 el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordeno publicar por edictos el contenido de los provistos los que a la letra dicen:

Cludad de México, a primero de abril del año dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y se le tiene realizando las manifestaciones que indica y atento a las mismas, así como a las constancias de autos como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo señalada en autos de fechas veinte de enero, trece de febrero y cuatro marzo todos ellos del año dos mil veinticinco, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, debiéndose preparar la misma en los términos ordenado en dichos acuerdos, para tal efecto proceda de inmediato el C. Encargado del Archivo de la Secretaría "B" a turnar de inmediato el presente expediente a la persona encargada del turno correspondiente para el efecto de que labore los OFICIOS, EXHORTOS Y EDICTOS, respectivos dentro del término de TRES DÍAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y hecho que sea póngase a disposición de la parte actora para su recepción y presentación a donde van dirigidos, por lo anterior se deja sin efectos la fecha señalada en el citado auto del cuatro de marzo de este año, que era para las diez horas del día veinte de junio de dos mil veinticinco.

Immediato el presente expediente a la persona encargada del turno correspondiente para el efecto de que labore los OFICIOS, EXHORTOS Y EDICTOS, respectivos dentro del término de TRES DÍAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y hecho que sea póngase a disposición de la parte actora para su recepción y presentación a donde van dirigidos.

Cludad de México, a veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y se le tiene realizando las manifestaciones que indica y atento a las mismas, así como a las constancias de autos como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo señalada en autos de fechas veinte de enero y trece de febrero ambos del año dos mil veinticinco, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, debiéndose preparar la misma en los términos ordenado en dichos acuerdos, para tal efecto proceda de inmediato el C. Encargado del Archivo de la Secretaría "B" a turnar de inmediato el presente expediente a la persona encargada del turno correspondiente para el efecto de que labore los OFICIOS, EXHORTOS Y EDICTOS, respectivos dentro del término de TRES DÍAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y hecho que sea póngase a disposición de la parte actora para su recepción y presentación a donde van dirigidos.

Cludad de México, a veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y se le tiene realizando las manifestaciones que indica y atento a las mismas, así como a las constancias de autos como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo señalada en autos de fechas veinte de enero y trece de febrero ambos del año dos mil veinticinco, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, debiéndose preparar la misma en los términos ordenado en dichos acuerdos, para tal efecto proceda de inmediato el C. Encargado del Archivo de la Secretaría "B" a turnar de inmediato el presente expediente a la persona encargada del turno correspondiente para el efecto de que labore los OFICIOS, EXHORTOS Y EDICTOS, respectivos dentro del término de TRES DÍAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y hecho que sea póngase a disposición de la parte actora para su recepción y presentación a donde van dirigidos.

Cludad de México, a veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y se le tiene realizando las manifestaciones que indica y atento a las mismas, así como a las constancias de autos como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo señalada en autos de fechas veinte de enero y trece de febrero ambos del año dos mil veinticinco, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, debiéndose preparar la misma en los términos ordenado en dichos acuerdos, para tal efecto proceda de inmediato el C. Encargado del Archivo de la Secretaría "B" a turnar de inmediato el presente expediente a la persona encargada del turno correspondiente para el efecto de que labore los OFICIOS, EXHORTOS Y EDICTOS, respectivos dentro del término de TRES DÍAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y hecho que sea póngase a disposición de la parte actora para su recepción y presentación a donde van dirigidos.

Cludad de México, a veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y se le tiene realizando las manifestaciones que indica y atento a las mismas, así como a las constancias de autos como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo señalada en autos de fechas veinte de enero y trece de febrero ambos del año dos mil veinticinco, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, debiéndose preparar la misma en los términos ordenado en dichos acuerdos, para tal efecto proceda de inmediato el C. Encargado del Archivo de la Secretaría "B" a turnar de inmediato el presente expediente a la persona encargada del turno correspondiente para el efecto de que labore los OFICIOS, EXHORTOS Y EDICTOS, respectivos dentro del término de TRES DÍAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y hecho que sea póngase a disposición de la parte actora para su recepción y presentación a donde van dirigidos.

Cludad de México, a veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y se le tiene realizando las manifestaciones que indica y atento a las mismas, así como a las constancias de autos como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo señalada en autos de fechas veinte de enero y trece de febrero ambos del año dos mil veinticinco, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, debiéndose preparar la misma en los términos ordenado en dichos acuerdos, para tal efecto proceda de inmediato el C. Encargado del Archivo de la Secretaría "B" a turnar de inmediato el presente expediente a la persona encargada del turno correspondiente para el efecto de que labore los OFICIOS, EXHORTOS Y EDICTOS, respectivos dentro del término de TRES DÍAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y hecho que sea póngase a disposición de la parte actora para su recepción y presentación a donde van dirigidos.

Cludad de México, a veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y se le tiene realizando las manifestaciones que indica y atento a las mismas, así como a las constancias de autos como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo señalada en autos de fechas veinte de enero y trece de febrero ambos del año dos mil veinticinco, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, debiéndose preparar la misma en los términos ordenado en dichos acuerdos, para tal efecto proceda de inmediato el C. Encargado del Archivo de la Secretaría "B" a turnar de inmediato el presente expediente a la persona encargada del turno correspondiente para el efecto de que labore los OFICIOS, EXHORTOS Y EDICTOS, respectivos dentro del término de TRES DÍAS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y hecho que sea póngase a disposición de la parte actora para su recepción y presentación a donde van dirigidos.

Cludad de México, a veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y se le tiene realizando las manifestaciones que indica y atento a las mismas, así como a las constancias de autos como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo señalada en autos de fechas veinte de enero y trece de febrero ambos del año dos mil veinticinco, se señalan las DIEZ

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 48,659, de Mayo 30, 2025, ante mí, la señora MELBA DEL SOCORRO GÓMEZ FERNÁNDEZ, reconoció la validez del testamento, ACEPTÓ la Herencia y el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria de su esposo el señor CARLOS EDUARDO CARRILLO R. DE LEÓN y procederá a formar el inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, MAYO 30, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 138,459 de fecha 05 de junio del año en curso, ante mí, el señor Manuel Jorge Alan Macías Vázquez, manifiesta su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Teresa Vázquez Aviña, ante el suscrito Notario y aceptan la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo el señor Manuel Jorge Alan Macías Vázquez, acepta el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 05 de junio de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 129,582 de fecha 02 de junio del 2025, ante mí, la señorita YELITZA CABRERA CASTELLANOS, como única y universal heredera en la Sucesión Testamentaria a bienes de VICTOR RAMON CABRERA OCAMPO RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, ACEPTO LA HERENCIA y además ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO No. 49 DE CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 80,458 de fecha 03 de junio de 2025, ante mí, autorizada definitivamente el día 04 de junio de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora YANIN SPINDEL MARGOLIS; todo lo anterior en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor JAIME SPINDEL VALNER.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ. NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 80,458 de fecha 03 de junio de 2025, ante mí, autorizada definitivamente el día 04 de junio de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora YANIN SPINDEL MARGOLIS; todo lo anterior en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora MARÍA PAULA CORTÉS MIRANDA.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ. NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la SUCESSION TESTAMENTARIA de don MANUEL ALCIDES CARBALLAL PERDIZ, y que por escritura ante mí número 41,518 de fecha cinco de junio de dos mil veinticinco, la señora GENOVEVA ALICIA MERCEDES LÓPEZ NUEVO DE CARBALLAL REPUDIA LA HERENCIA y como consecuencia de lo anterior quedaron como UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS las señoras RÓCIO CARBALLAL LÓPEZ y ANA LETICIA CARBALLAL LÓPEZ, quienes ACEPTARON LA HERENCIA; así mismo RENUNCIARON AL CARGO DE ALBACEA las señoras GENOVEVA ALICIA MERCEDES LÓPEZ NUEVO DE CARBALLAL y RÓCIO CARBALLAL LÓPEZ, y NOMBRARON COMO ALBACEA a doña ANA LETICIA CARBALLAL LÓPEZ, quien protestó y acepto su cargo y manifestó que procederá a la formación de inventario y avalúo en términos de Ley.</p> <p>Ciudad de México, a 6 de junio de 2025.</p> <p>LIC. VÍCTOR MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DIEGO ANITA GUTIÉRREZ, NOTARIA 199 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>LA C. GLORIA ALEJANDRA JERÓNIMO ZÚÑIGA, quien compareció ante mí para iniciar LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESSION INTESTAMENTARIA a bienes de ISRAEL GOMEZ TORRES, quien acepta el cargo de albacea y en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes que integran dicha sucesión donde tienen derechos hereditarios la suscrita en cuanto a cónyuge supérstite del de cujus.</p> <p>Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Puruandiro, Michoacán a 05 de junio del año 2025.</p> <p>NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 199 CIENTO NOVENTA Y NUEVE</p> <p>LICENCIADO DIEGO ANITA GUTIÉRREZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,474, firmada con fecha 06 de junio de 2025, ante mí, los señores César Rodríguez Alvarado, Marcos Rodríguez Alvarado y Gustavo Rodríguez Alvarado, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Simón Rodríguez Peñaloza.</p> <p>Asimismo en este acto la señora Lucía Alvarado Fonseca, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de junio de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 120,524, de fecha 5 de junio de 2025, otorgada ante mí, la señora MA. TERESA ESTHER FONSECA GUEVARA (quien también acostumbra usar su nombre como MARÍA TERESA ESTHER FONSECA GUEVARA); (I) manifestó su conformidad en trámite ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN FELIPE HERNANDEZ REZA; (II) reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, el derecho a la herencia que le corresponde por dicho testamento y desconocer la existencia de algún otro que hubiese revocado; (III) aceptó la herencia dejada a su favor por el autor de la mencionada sucesión; y (IV) la señora KARLA HERNANDEZ FONSECA aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por el autor de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 6 de junio de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA TITULAR DE LA NOTARIA 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,511, libro 2,014 del 05 de junio de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESSION INTESTAMENTARIA DE RITA ARRIGA CELIS, que otorgaron ROSALIA LOPEZ ARRIGA, MARIA EUGENIA LÓPEZ ARRIGA, FERNANDO LOPEZ ARRIGA, JUAN JOSE LOPEZ ARRIGA, JAVIER LOPEZ ARRIGA y JOSE LUIS LOPEZ ARRIGA hoy sucesión, por conducto de su albacea GLORIA ORTEGA AGUIRRE, en virtud de la cual aceptaron la herencia como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, se nombró como ALBACEA a JUAN JOSE LOPEZ ARRIGA, quien aceptó el cargo, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, Titular la Notaría numero 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de los artículos 973 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México. Que por instrumento número 118,081 de fecha 08 de mayo año 2025, ante mí, el señor RAQUEL TREJO HERNANDEZ y renunció expresamente los derechos hereditarios que le correspondían en la mencionada sucesión, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora RAQUEL TREJO HERNANDEZ, que otorgaron los señores RICARDO GUTIÉRREZ TREJO, MARÍA DEL RAQUEL GUTIÉRREZ TREJO y JESÚS ALBERTO GUTIÉRREZ TREJO, quienes me exhibieron acta de defunción del señor RAQUEL TREJO HERNANDEZ y renunció expresamente los derechos hereditarios que le correspondían en la mencionada sucesión y acordaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora RAQUEL TREJO HERNANDEZ, que otorgaron los señores RICARDO GUTIÉRREZ TREJO, MARÍA DEL RAQUEL GUTIÉRREZ TREJO y JESÚS ALBERTO GUTIÉRREZ TREJO, quienes me exhibieron acta de defunción del señor RAQUEL TREJO HERNANDEZ y renunció expresamente los derechos hereditarios que le correspondían en la mencionada sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA. TITULAR DE LA NOTARIA No. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En 06 de junio del 2025.</p> <p>Por escritura número 129,596 de fecha 05 de junio del 2025, ante mí, la señora BLANCA EUGENIA DUFFY VERDURA, como única y universal heredera en la Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOTA VERDURA Y RIVA PALACIO (quien también acostumbra a usar el nombre de CARLOTA VERDURA RIVA PALACIO, CARLOTA VERDURA y CARLOTA VERDURA DE DUFFY), RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión; ACEPTO LA HERENCIA y además ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO No. 49 DE CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>06 de Junio del 2025.</p> <p>Por escritura número 129,597 de fecha 05 de junio del 2025, ante mí, la señora BLANCA EUGENIA DUFFY VERDURA, como única y universal heredera en la Sucesión Testamentaria a bienes de FRANK PAUL DUFFY (quien también acostumbra a usar el nombre de FRANK PAUL DUFFY SMITH), RECONOCIO la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión; ACEPTO LA HERENCIA y además ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO No. 49 DE CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 98,157 de fecha 05 de mayo de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora MARIA FERNANDA HUIZAR FRANCO, en su carácter de Única y Universal Heredera, inició el trámite extrajudicial de la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes de la señora ESTELA PINA CANO, asimismo Aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de junio de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número siete mil trescientos cincuenta y seis de fecha cinco de junio de dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria de TEODORO GONZALEZ Y ALCÁNTARA (quien también acostumbra a usar el nombre de TEODORO GONZALEZ Y ALCÁNTARA), en la cual LAURA CECILIA GONZÁLEZ ALDECO aceptó la herencia y MARTHA HILDA GONZÁLEZ ALDECO aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de junio de 2025. Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, Titular de la notaría 185 de la Ciudad de México</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tabasco con Residencia en Villahermosa, Juicio Ejecutivo Mercantil 846/2023</p> <p>En provecho de ocho de junio de dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda promovida por Arturo Flores González y Luis Felipe Santana Jiménez, endosatarios en procuración de María Guadalupe Quintero Villanueva, por su propio derecho y en su carácter de Administradora única de la persona jurídica Abia Promotora de Soluciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra Erick Adán Tello Rivera y Construcciones AAVIR, Sociedad Anónima de Capital Variable.</p> <p>En la vía ejecutiva mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa, se les reclama el pago de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos cero centavos moneda nacional), por concepto de suerte principal, derivada de un pagare, el pago de los intereses moratorios pactados a razón del cinco por ciento mensual a partir del trece de febrero de dos mil veintidós más los que se fijan generando; y el pago de gastos y costas. Asimismo, se informa que cuenta con el término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación, para que comparezcan ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa, ubicado en avenida Gregorio Magaña número 2637 (dos mil seiscientos treinta y siete), segundo piso, colonia Atasta de Serra, en Villahermosa, Tabasco, a producir su contestación, apercibida que, de no hacerlo, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio, sin necesidad de acuse de rebeldía, se tendrá por perdido el derecho que debió ejercitarse dentro de ese plazo; también, se requiere a la parte demandada para que, dentro del mismo término, señale domicilio en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, así las de carácter personal, se le harán por estrados; igual, se le hace saber que se dejan a su disposición, en la Secretaría del Juzgado, las copias de la demanda y anexos.</p> <p>ATENTAMENTE ARACELI LEÓN NAVARRO</p> <p>SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO VILLAHERMOSA, TABASCO; DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO FIRMA ELECTRÓNICA</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,231 de fecha 06 de junio de 2025, otorgada ante mí, los señores LORENA MUÑOZ PALOMINO, MARTHA PATRICIA MUÑOZ PALOMINO y NICOLAS DE JESUS MUÑOZ PALOMINO, así como las señoras LETICIA ACOSTA DURAN y NELLY SOBERANIS SÁNCHEZ en calidad de testigos, manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria, a bienes del señor SERVANDO MUÑOZ VEGA, por lo que:</p> <p>a) Los señores LORENA MUÑOZ PALOMINO, MARTHA PATRICIA MUÑOZ PALOMINO y NICOLAS DE JESUS MUÑOZ PALOMINO, ACEPTAN LA HERENCIA resultante en su favor en la Sucesión testamentaria a bienes del señor SERVANDO MUÑOZ VEGA.</p> <p>b) Los señores LORENA MUÑOZ PALOMINO, MARTHA PATRICIA MUÑOZ PALOMINO y NICOLAS DE JESUS MUÑOZ PALOMINO, en su carácter de únicos y universales herederos en la Sucesión testamentaria a bienes del señor SERVANDO MUÑOZ VEGA, designaron como albacea de la presente sucesión a la propia MARTHA PATRICIA MUÑOZ PALOMINO y la relevan de la obligación de caucionar su manejo.</p> <p>c) La señora MARTHA PATRICIA MUÑOZ PALOMINO, acepta el cargo de albacea que le fue conferido y protesta ejercerle lealmente manifestando que formulará el inventario de los bienes hereditarios y heredará el cargo de albacea.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de mayo del 2025. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D.F.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 125,050 de 06 de junio de 2025, ante mí, la sucesión testamentaria del señor JUAN ANTONIO SAINZ SAMPERIO, por conducto de su albacea la señora PALMIRA SILVA CAMÓN y el señor JOSÉ SAINZ SAMPERIO, aceptaron herencia en testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN SAINZ SAMPERIO. El señor JOSÉ SAINZ SAMPERIO aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p>Ciudad de México, a 21 de abril del 2025</p> <p>LIC. HECTOR TREJO ARIAS NOTARIO N° 234 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD</p>	

Las teorías nunca han servido de mucho ni han resuelto nada. Siempre habrá argumentos en contra, a favor o posturas que especulan sobre las razones y justificaciones de lo sucedido. Sin embargo, sólo los datos –los verdaderos– y la información, la interpretación y los efectos pueden dar un panorama certero y compatible con la realidad.

Dicho esto, lo cierto es que una modificación constitucional de primer orden –cocinada en los últimos días del mandato de Andrés Manuel López Obrador– fue planeada, impulsada, financiada y, en términos numéricos, fracasó. Que una votación promovida desde el régimen y con todos los recursos que se destinaron para hacerla realidad haya alcanzado un porcentaje de participación ciudadana de entre 12 y 13% no tiene otra interpretación más que la del completo y absoluto fracaso. Orquestar teorías o suposiciones es una pérdida de tiempo, pero, para quien aún quiera perder su tiempo discutiendo si los ministros propuestos eran los que deseaba López Obrador y la ‘4T’, la respuesta es simple: lo eran.

Quien quiera seguir teorizando sobre las posibilidades de consolidación de este movimiento debe tener claro que, especialmente en la fusión entre el populismo mesiánico de uno y la articulación política de otra, la gran víctima colateral ha sido una verdad irrefutable: los mesianismos no se heredan, y México nunca ha sido terreno fértil para la construcción ni la permanencia de un partido único.

Para comprobarlo, basta con repasar nuestra historia. Quien diseñó la transformación del Partido Nacional Revolucionario al PRI tenía muy presente que, aunque se concentrara el poder –siguiendo la tradición del tlatoani–, existían elementos sociales que era necesario respetar para evitar la explosión.

El control siempre existió, pero también se abrieron válvulas de escape para el descontento social, permitiendo que el sistema alcanzara la categoría que Vargas Llosa definió como “la dictadura perfecta”.

¿Es posible, en pleno siglo XXI, gobernar México desde un partido único?

El primer test de este nuevo escenario –en un país sin oposición, con la estructura política aniquilada y sin un canal efectivo para expresar la diversidad frente al poder– ha demostrado que no hay eficiencia, ni capacidad de transmisión, ni mucho menos control político suficiente para movilizar a las masas, tal y como lo esperaba el creador del movimiento.

Ese respaldo buscado, que pretendía cerrar con broche de oro el sexenio, destruyendo al Poder Judicial y convirtiendo a México en el único país del mundo que elegirá por voto directo a todos sus jueces, simplemente no llegó.

Tal vez, en esta era de redes sociales, en medio del pulso de TikTok e Instagram, alguien crea que un juez puede hacer campaña, conseguir financiamiento, apoyo, votos... y luego, al juzgar con toga o sin ella, olvidarlo todo y convertirse en un buen juez.

Pero, como decía Breton: México no es un país surrealista. Es el país donde se inventó el surrealismo.

Una y otra vez sacrificamos la condición humana a los caprichos coyunturales de la historia y a realidades que, por lo general, son utópicas e imposibles.



FOTO: ARTE: ESMERALDA ORDAZ

AÑO CERO

Antonio Navalón

@antonio_navalon



Limpiar la mesa

“Landau es el hombre a cargo y quien definirá las líneas de acción que no sólo conciernen al narcotráfico, sino a las redes criminales que ya recibieron la etiqueta legal y política de ser organizaciones terroristas”

Sea como sea, lo importante ahora es saber si, desde el punto de vista formal, se cumplió siquiera con el mínimo necesario para imponer y hacer válida la reforma judicial. Lo que sí es un hecho es que, al día de hoy, no tenemos propuestas alternativas ni caminos paralelos.

Por mucho que nos horrorice pensar lo que podría suceder al sustituir las togas por los trajes ceremoniales de las comunidades indígenas, sólo queda esperar que, al menos por instinto de supervivencia e inteligencia, quienes resultaron electos –o no– el pasado 1 de junio, logren poner en marcha un sistema que ya nace disminuido y significativamente vulnerable.

Hecho: la reforma al Poder Judicial no obtuvo respaldo popular. Lo que ha

sembrado, dentro y fuera del país, es una profunda inquietud e incertidumbre, y ha alimentado la pregunta: ¿qué garantías jurídicas nos quedan en cuanto a derechos, libertades e inversiones a partir de aquí?

Nadie puede asegurar, ni siquiera el recién creado Tribunal de Disciplina Judicial, que los intereses, pactos, financiamientos o arreglos que hayan sobrevivido a cada campaña electoral –más allá del respaldo del partido gobernante– no vayan a contaminar el sistema judicial. Hasta el momento no existe ningún tipo de garantía que nos permita aspirar a tener un sistema jurídico que, idealmente, sea confiable, equilibrado y permita ser un país donde la justicia sea sinónimo de responsabilidad y correcta aplicación, y

no un anhelo más.

El camino por recorrer es muy largo y apenas comienza. Tal vez por eso, este es el momento en que quien realmente controla –desde Washington– el termómetro de la situación mexicana haya decidido venir.

Se trata de alguien con una agenda cerrada, dispuesto a revisar todos los frentes y el estado real de las cosas tras la batalla. Se trata de un político que fue embajador en México y que, además, conoce a fondo el corazón del trumpismo y del Departamento de Estado. Estoy hablando de Christopher Landau, hoy subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental de Estados Unidos, un político que, más allá de amar nuestra gastronomía, colores y música, fue una pieza fundamental en la detención del general Cienfuegos.

Landau es el hombre a cargo y quien definirá las líneas de acción que no sólo conciernen al narcotráfico, sino a las redes criminales que ya recibieron la etiqueta legal y política de ser organizaciones terroristas.

En los próximos meses veremos hasta dónde llegarán las revocaciones de visas, a quién afectarán y cómo responderá la clase política. Porque no se trata ya de no poder ir de compras a Miami. Se trata de quedar marcados, impedidos de pisar Estados Unidos por vínculos reales o sospechados con el narcotráfico.

Estamos ante un nuevo tiempo. Uno donde la presidenta debe hacer sus cuentas, calcular qué le queda, cómo queda y con qué herramientas podrá ejercer el cambio y el gobierno que prometió. Es un momento clave en el que tendrá que definir entre seguir mostrando su lealtad al expresidente López Obrador u optar por un camino de eficiencia y de independencia. Y es que todo esto va mucho más allá de la clase de jueces que tengamos –o no tengamos– a partir de aquí.

Este es un momento de definiciones. Un momento que, sin pretenderlo, ha puesto a cada quien frente a los límites de su papel.

Cuando la democracia se reduce al voto, esconde al autoritario

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



El gobierno federal insiste en calificar la reciente elección judicial como un “éxito democrático”, una afirmación que no resiste el más mínimo análisis. A pesar del discurso triunfalista, los datos, los hechos y la percepción nacional e internacional pintan una realidad completamente distinta: México acaba de protagonizar uno de los experimentos más fallidos y costosos de su historia reciente, si de mejorar la justicia se trataba.

El único éxito que puede exhibir el gobierno es la concentración del poder del Estado en el Ejecutivo Federal, aunque más bien parece un éxito administrativo más que político, ya que al no volcarse “el pueblo” a las urnas, desnuda su ilegitimidad.

El 1 de junio se llevó a cabo una inédita elección mundial —¡Sí, mundial!— para renovar más de 2 mil 700 cargos judiciales federales y locales, incluyendo jueces, magistrados y hasta ministros. Desde su concepción, este ejercicio fue criticado por especialistas en derecho constitucional, expertos en administración de justicia, organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales. Pero las voces de alerta fueron ignoradas.

El resultado fue una jornada marcada por el desinterés, la confusión y la opacidad. La participa-

ción ciudadana no superó el 13%, un dato demoledor que, lejos de validar el proceso, lo evidencia como un fracaso rotundo. La mayoría del electorado no sabía de qué se trataba, cuáles eran los cargos en disputa, ni conocía a los candidatos, ni mucho menos entendía cómo influiría su voto en la impartición de justicia en el país.

No sorprende entonces que se hayan reportado cifras récord de votos nulos y de una nueva categoría, “Recuadros no utilizados” (SIC), es decir, dado que un ciudadano podía elegir a más de una candidatura, se presentaron muchos casos en los que el elector no usó todas sus opciones. Si se suman estos dos rubros en el caso de la elección de ministros, en la que se registra la mayor participación, resulta que de los que fueron a votar, 23% o anuló totalmente su voto (10.8%) o no se manifestó por todas sus opciones (12%). En las elecciones para elegir ejecutivos y legislativos, los votos nulos rozan apenas el 5% en el peor de los casos.

A esta falta de legitimidad se suman prácticas preocupantes. La aparición masiva de “acuerdos”, pequeñas guías con los nombres preseleccionados de candidatos, repartidas en colonias, centros de trabajo, oficinas públicas y plazas comerciales, sugiere la existencia de redes de

movilización no registradas, campañas paralelas y financiamiento opaco. No hay registros oficiales de cuánto costó esta operación ni de su origen, pero fue evidente que algunos aspirantes judiciales, en particular los propuestos por el Poder Ejecutivo, recibieron apoyos organizados, dirigidos y muy probablemente públicos, que indujeron el sentido del voto.

Además del costo económico para la organización de la elección y el reportado y el no reportado para las campañas, lo más alarmante es el costo institucional que esta elección tiene para el INE y para el sistema electoral del país. Ejercicios de esta naturaleza alejan a la ciudadanía de la política e incrementan su incredulidad sobre lo que realmente la democracia significa y el poderoso instrumento que es, siempre y cuando esté en manos de los electores.

¿Para qué se usó, en cambio? Para montar una elección que fue ignorada por las mayorías, incluidas las bases de apoyo del bloque dominante, y por “la inmensa minoría”, citando a Krauze. La falta de participación, la complejidad de las boletas y la indiferencia social mostraron que este experimento no era una exigencia ciudadana, sino una decisión vertical, impuesta desde el poder.

En el plano internacional, las reacciones no se hicieron esperar. Observadores de la OEA, académicos y medios como *The Guardian*, *The Economist* o *El País* destacaron el escaso respaldo popular, las irregularidades y los riesgos a la independencia judicial. La enorme mayoría de los países con sistemas democráticos consolidados no contemplan la elección directa de jueces. En Estados Unidos, por ejemplo, los pocos estados que lo permiten lo hacen

de forma limitada, y en muchos casos están revirtiendo esos modelos por los problemas que generan. Nadie en Europa propone llevar la justicia a las urnas.

El error de fondo es creer que los jueces deben ser elegidos como diputados o alcaldes. La justicia no se administra por simpatía, ni por aplausos, ni mucho menos por lealtades ideológicas. La imparcialidad judicial exige conocimientos técnicos, experiencia y autonomía. Cuando se les somete al juicio del voto popular, se corre el riesgo de que actúen buscando popularidad, no justicia; y que su carrera dependa de quien los apoya políticamente, no de su competencia legal.

Peor aún, esta elección judicial puede convertirse en un peligroso antecedente para futuras elecciones, pero además, si se normaliza elegir a jueces por voto, ¿qué sigue? ¿Elegir al auditor superior de la Federación en boletas? ¿Al gobernador del Banco de México? ¿Al fiscal general? Ya se escuchan voces desde el oficialismo que proponen extender este mecanismo a otros poderes u organismos constitucionales autónomos, bajo la falsa bandera de la “democratización”.

La democracia, lo volvemos a repetir, no es solo salir a votar. Es también fortalecer instituciones, garantizar contrapesos y proteger la independencia de quienes deben vigilar al poder. Por eso, no podemos callar ante este fracaso que posterga aún más la construcción de un Estado de derecho. Debemos señalarlo con firmeza, evaluarlo con seriedad y cerrarle el paso antes de que forme parte de la cotidianidad.

Porque cuando la justicia se somete al capricho electoral, deja de ser justicia y se convierte en botín. Y eso, en una democracia, es inaceptable.

POSDATA: Mientras las elecciones municipales en Durango y Veracruz trajeron al 50 por ciento del electorado, las del Poder Judicial en ambos estados apenas rozaron el 20 por ciento.

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor: Víctor Piz

Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

Deportados



No van a detenerse

LEER ES PODER

Fernando García Ramírez

@Fernandogr



La fraudulenta elección judicial representó un triunfo para la élite de Morena y para la presidenta Sheinbaum. El costo social por imponer la reforma judicial fue muy bajo y muy altos los rendimientos que pueden sacarle al Poder Judicial en sus manos.

Más allá de la división de poderes, los poderes fácticos (empresarios, inversionistas, grandes sindicatos) servían de contrapeso a la Presidencia. Tenían al Poder Judicial como escudo para protegerse de las arbitrariedades presidenciales. Ya no será así. La justicia quedará en manos de la política. Serán políticas, y no de justicia, las decisiones de los nuevos jueces. A los inversionistas extranjeros se les darán todas las garantías de

que su dinero tendrá salvaguardas jurídicas. Los empresarios nacionales gozarán del favor de la ley si son simpatizantes de la transformación, y del rigor de la justicia si son lejanos al gobierno. Salvaguardas y garantías al mundo del dinero siempre y cuando no interfieran con los planes del poder ni conspiren contra él. De otro modo, la inversión privada no tendrá cómo protegerse de las injustificadas decisiones del gobierno.

Se responsabiliza a los gobiernos de la transición por haber desaparecido a los operadores priistas que servían de puente y de gestores entre la sociedad y el gobierno. Al desaparecer esta función, la sociedad encontró en el crimen organizado un factor de poder para negociar tanto con

el gobierno como entre particulares. Al día de hoy hay 279 mil expedientes detenidos porque no acaba de irse el viejo Poder Judicial y el nuevo entrará en funciones hasta el 1 de septiembre. A este extraordinario rezago debemos de sumar la curva de aprendizaje de los nuevos juzgadores. Al destruir la carrera judicial, lo que tendremos serán jueces sin experiencia. Se van a multiplicar las instancias ilegales para encontrar justicia.

En breve volverá el partido oficial a presentar la ley censura. Lo hará porque puede hacerlo, porque no hay nada que lo detenga, porque está en la lógica del poder expandirse. La presidenta ha defendido la ley censora. Afirma que la audiencia está indefensa frente a "las mentiras" de los comentócratas que atacan al gobierno. Para eso instrumentarán un órgano que sancione, si hay denuncias de "la audiencia", a los comentaristas y a los medios. La presidenta sabe, pero omite mencionarlo, que "la audiencia", si no está de acuerdo con "las mentiras" de un comentarista, puede dejar de leerlo, puede dejar de comprar ese periódico, puede cambiar de canal, puede, incluso, ver los canales oficiales para purificarse de tanta mentira privada. Puede, "la audiencia", pedir derecho de réplica si se siente aludida, a di-

ferencia del espacio privilegiado de la mañanera en donde, ni con amparos, puede uno presentarse a desmentir las constantes mentiras de la presidenta.

Ya en marcha la reforma judicial y aprobada la ley censura vendrá la reforma electoral, los últimos clavos que sellarán el ataúd de la democracia mexicana. ¿Qué sigue de eso? Tendremos una sociedad cerrada y militarizada, ¿cuál es el siguiente paso? El modelo cubano que desde hace décadas dejó de ser un modelo; si acaso es un ejemplo de lo que una sociedad no debe hacer. Queda el modelo chino: capitalismo abierto y dictadura hegemónica. Una sociedad disciplinada y homogénea. Con metas claras de crecimiento. Una dictadura populista que apueste por la modernización. Así como una dictadura de derecha en Chile pudo modernizar la economía de ese país, una posible dictadura populista podría intentar la modernización acelerada: mercados abiertos y al interior, mano de hierro. Por lo pronto: tiene Morena el control de 23 gubernaturas, del Poder Legislativo y ahora del Poder Judicial. Y con la fuerza legal de este último poder puede aumentar el control sobre los poderes fácticos económicos. Todavía es muy pronto para saber cuál fue el saldo de jueces y magistrados al

servicio del crimen organizado.

Con una sociedad civil amodorrada y unos partidos de oposición de ornamento, el ciudadano promedio no tiene otra opción más que mirar lentamente la demolición nacional. Una enorme cantidad de personas aún confía en el gobierno, a pesar de la inseguridad y de la falta de crecimiento. A pesar de que el 65 por ciento de los mexicanos no llegan con su sueldo a fin de mes. A pesar del amplio desdén de la ciudadanía por la elección judicial. A pesar del desabasto de medicamentos. A pesar de la complicidad del gobierno con narcotraficantes y huachicoleños. A pesar del desplome en el empleo.

Desgraciadamente, los mexicanos no reaccionamos, ni con los crímenes ni con los fraudes electorales. Somos una sociedad conformista. En Alemania, cuando el surgimiento del nazismo, muchísimos alemanes no permanecieron callados. Muchos fueron reprimidos, muchos asesinados, muchos enviados a campos de concentración, muchos prefirieron abandonar su patria y actuar desde el exterior. La solución no vendrá de los Estados Unidos ni de los partidos de oposición. Lo importante no es lo que los demás hagan, sino lo que uno haga por cambiar el estado de las cosas.

La CNTE huele el miedo del gobierno

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

No somos un gobierno represor, sino de diálogo y de libertades", presume la presidenta Sheinbaum ante la beligerancia de la CNTE, quienes se han replegado para regresar, dicen ellos, con más fuerza y con más violencia, a lo que el gobierno federal se alista a resistir y a no caer en chantajes, ni mostrar debilidad, porque la Coordinadora, como los perros, huele el miedo a varios kilómetros de distancia.

En tanto, Alfonso Cepeda Salas, líder nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), repudió el ataque contra la sede sindical perpetrado por la Coordinadora. "La agresión será denunciada para que se deslinden responsabilidades y se actúe conforme a la ley. Los verdaderos maestros no actúan con violencia".

Los maestros comprometidos con la educación pública y con los estudiantes no abandonan las aulas y menos intentan chantajear con violencia, sin razón e irresponsabilidad.

La fuerza principal de la CNTE

está en Oaxaca, en la sección XXII, donde sí convocan a la mayoría. Con presencia en Chiapas, Guerrero, Michoacán y, ahora, en Zacatecas. El dato es que hay una relación directa entre la CNTE y los bajos niveles de aprovechamiento escolar, menores niveles educativos, más días sin clases, niñas y niños peor preparados. A mayor presencia de la CNTE, peor educación.

La Coordinadora, como los alacranes, traiciona y se autosabotea en aras de preservar una programación genética que la caracteriza y determina con una incapacidad para ser un aliado confiable, consistente y constructor de soluciones para sus simpatizantes.

No son un movimiento nacional; logran crear esa impresión por un discurso envolvente y la enorme incapacidad de los medios de comunicación para contrastar sus coberturas informativas. Por ejemplo, en CDMX casi no tienen presencia, pero cuentan con Pedro Hernández, un portavoz que es entrevistado por la mayoría de los espacios periodísticos sin representación ni bases de apoyo. Se quedó solo en el Zócalo y tuvo que salir pitando porque se iba a notar que no llevaba gente.

Hace 35 años, cuando tuvieron su mejor momento, contaban con la simpatía de la población. Demandaban causas justas. Ahora, cuando tuvieron como aliado al gobierno de Morena, les concedieron interlocución sin precedentes en toda su historia, y se fueron contra la presidenta Sheinbaum. La atacaron, bloquearon las entradas a Palacio Nacional, envalentonados, la traicionaron y recurrieron a la violencia que los enemistó con la sociedad.

En el ADN de la CNTE está la autofagia, el radicalismo y otras características muy particulares que exigen firmeza por parte del gobierno y aplicación del orden constitucional.

La CNTE agrupa a distintas expresiones, corrientes y grupos sindicales con distinto grado de

radicalismo que disienten de la dirección nacional de su organización y que se consideran como **mobilizadores antisistema**.

Hablamos de las dirigencias de la CNTE, no necesariamente de la base social movilizada por ellos que llega, cuando mucho, al 8 por ciento de los agremiados y que tienen distintos grados de formación ideológica. Las maestras y los maestros son sometidos a mecanismos de control para presionarlos para acudir a las movilizaciones.

No es homogénea ni por origen, geografía, historia o concepción ideológica.

En la disidencia hay elementos que son favorables a la lucha armada. La violencia contra las instalaciones de la Segob y la Torre del Bienestar, así como el incendio en la sede sindical, son prácticas violentas, recurrentes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de Guerrero (CETEG), que, al ser minoritaria en la entidad, ha encontrado en la violencia la forma de chantaje para obtener recursos en sus negociaciones.

Ahora han sido los responsables de la pésima imagen de la CNTE ante la comunidad educativa, padres, madres y estudiantes. Se dice en Guerrero que Félix Salgado Macedonio puentó el financiamiento de sus autobuses para venir a CDMX.

La CNTE logró que padres y madres de familia, niñas, niños y adolescentes, la comunidad educativa fueran sus víctimas, por una lucha intransigente que pide tirar abajo la reforma educativa ¡de López Obrador!

La división y la desconfianza forman parte de su programación genética.

Cuando comenzó el sexenio de López Obrador la CNTE había triunfado, pero no supo verlo y desperdició las mejores condiciones: a) tenían 40 diputados (más de los que el PRI obtuvo por mayoría), casi la mitad de Chiapas y la mitad de Oaxaca, pero no pudieron acordar para presidir la Comisión de Educación; b) tenía la promesa de tirar la mal llamada reforma educativa de Peña y les cumplieron, pero ahora rechazan la de López Obrador y quieren suprimirla; c) en el primer año de gobierno de la 4T, AMLO los había recibido diez veces, al SNTE una sola, pero traidieron al tabasqueño, bloquearon las vías del tren de Michoacán, y rechazaron reabrir escuelas tras la pandemia luego de que fueron vacunados.

La CNTE está condenada a ser antisistema, por lo que no puede lograr conquistas definitivas para los trabajadores que cree representar porque, si lo hiciera, entraría al sistema.

Vivimos tiempos de profunda desconfianza. Hoy, en México, la figura del abogado, antes asociada al conocimiento, la estrategia y la justicia, ha sido degradada y reducida a sinónimo de complicidad, corrupción o tráfico de influencias. Hoy más que nunca, ser abogado en nuestro país es ejercer en un medio de brutal desinformación, prejuicios y una fuerte descomposición institucional.

Es cierto, hay abogados corruptos, como también los hay médicos, policías, periodistas y políticos. Pero mientras la sociedad aún reconoce la necesidad de médicos, maestros o ingenieros, el abogado se ha convertido en un chivo expiatorio de un sistema que ya no cree en la justicia, ni en la moral, ni en la ética.

¿En qué momento el litigante dejó de ser visto como garante de derechos y pasó a ser visto como un ente maligno? ¿Cuándo se sustituyó el ideal del defensor por la del “coyotero” y el “abogado del diablo”? ¿Cómo es que permitimos que se prostituya nuestra profesión?

La verdad incómoda es que esta percepción no es espontánea, sino que es el fruto de una paulatina podredumbre desencadenada desde el propio Estado. La corrupción en el sistema de justicia no nació de la abogacía, sino de la impunidad institucional. Muchos abogados honestos han sido testigos y víctimas de cómo ministerios públicos abandonan por completo la norma, cómo juzgadores doblan nuestra Constitución ante intereses políticos, cómo expedientes se fabrican como si

¿Qué pasó con el abogado?

EL FISCAL DE HIERRO

Javier Coello Trejo

✉ @coellotrejomx



de una novela de ciencia ficción se tratara o cómo simplemente desaparecen y nadie sabe qué pasó.

En este contexto, el abogado que se enfrenta con ética, con conocimiento y con carácter representa una amenaza y le incomoda a la asquerosa mayoría. Después de todo, incómoda, aunque sea solo por parte de uno, que se exija lo que ya nadie quiere garantizar, ni proteger. Ahora se ve mal la exigencia del **deber de proceso, presunción de inocencia, debida diligencia y deber de objetividad**.

Hoy, defender contra el Estado, ir contra corriente, no es solo litigar un asunto: es desafiar al poder, es lastimar la infamia institucional, es ir “en contra del Águila”.

¿Quién defiende, entonces, a los abogados? ¿Quién alza la voz cuando se nos persigue por desempeñar el libre ejercicio de

nuestra profesión? ¿Quién denuncia cuando se nos amedrenta, se nos investiga o se nos estigmatiza simplemente por representar a quienes incomodan?

Yo no tengo empacho en decirlo: hoy ser abogado es un acto de resistencia. Resistimos la fosa séptica populista mal llamada “gobierno”, “Estado”, “sistema de justicia”. Resistimos ante el flagrante asesinato de nuestro Estado de derecho.

“... la figura del abogado (...) ha sido degradada y reducida a sinónimo de complicidad, corrupción o tráfico de influencias”

“... al Estado mexicano le exijo: dejen de castigar la defensa. Basta de perseguir abogados por el solo hecho de ejercer su profesión”

La sociedad debe entender que el abogado no es el enemigo. El verdadero adversario de la justicia es quien usa el derecho como instrumento de presión, quien prostituye nuestra profesión. En cambio, el abogado honesto, el que litiga con pruebas, con ley y con valentía, es un muro de contención frente al autoritarismo, es la última línea de defensa de lo que queda del derecho.

Al gremio le digo: no claudiquemos. No permitamos que el miedo, la presión o el amedrentamiento nos hagan bajar la cabeza. Sigamos denunciando las irregularidades, exhibiendo los abusos, defendiendo causas justas, aunque duelan, aunque incomoden. La historia pone en su sitio a quienes resisten con dignidad.

Y al Estado mexicano le exijo: dejen de castigar la defensa. Basta de perseguir abogados por el solo hecho de ejercer su profesión. No hay Estado de derecho sin abogacía libre. No hay justicia sin abogados valientes.

Pues, al final, la incógnita no es quién defiende al abogado, sino: ¿quién va a defender a los mexicanos?

Un exitoso fracaso

POLIEDRO

Gerardo René Herrera Huízar

Catedrático, analista político, consultor en estrategia, seguridad nacional y administración pública

✉ Opine usted:
grhhuizar@gmail.com

✉ @HHuizar58



Ninguna sorpresa, todo transcurrió como se pronosticaba. Todo en calma, sin sobresaltos, sin incidentes violentos y sin asistencia a las urnas.

Desde su inicio, el nebuloso proceso estuvo determinado por la confusión; la creatividad, como algunos la califican, se hizo presente en todas las fases: narrativa, tómbolas, acordeones y resultados previamente cantados incluidos. Desde la

máxima tribuna se anunciaba que, aun con una mínima participación, el pueblo decidiría el futuro del Poder Judicial, reivindicando con ello el carácter democrático de nuestra sociedad, de nuestra República.

Y el pueblo, al menos, según los datos publicados, con una representación del diez por ciento del padrón, decidió, con acordeón en mano, elegir a los más preclaros hijos e hijas de la patria que serán los encarga-

dos de velar por los más caros intereses de los habitantes de esta nación e impartir justicia, pronta y expedita.

Más allá del pequeño detalle de la paupérrima afluencia, de la creativa y espontánea aparición de los acordeones en toda nuestra dilatada geografía sugiriendo la manera de votar, la inédita elección ha sido calificada como todo un éxito, generando una narrativa mediática con la que se pretende transformar en virtud lo que para muchos sólo significó un gran desaire ciudadano y un rotundo fracaso plagado de malabares desde su origen.

Pero, atendiendo al transformador discurso oficial y a la máxima maquiaveliana de que el fin justifica los medios, en efecto, se ha cumplido el objetivo; pese a lo que pueda seguirle, denuncias o impugnaciones, incluso de carácter internacional, no habrá vuelta atrás, el regenerador movimiento en el poder ha logrado el éxito.

Citando al clásico, la política es elegir entre inconvenientes y el pueblo bueno y sabio acompañó el deseo del caudillo del sur eligiendo, con gran creatividad, un inconveniente mayúsculo y de gran repercusión para el futuro de la República con la que un día soñamos construir sin mentir, sin robar y sin traicionar.

Paradójico pero cierto, el evidente rechazo social, el fracaso de la convocatoria, las creativas machincuepas organizacionales, el despilfarro y el acordeón de autor desconocido, como arma secreta de último momento, han sido todo un éxito para sus promotores.

Los efectos se reflejarán en breve; sin certeza jurídica, la desconfianza se apoderará de propios y extraños. Los equilibrios mínimos deseables, los contrapesos indispensables al poder político, al quedar extintos, alentarán tentaciones de límites impredecibles en nuestra naciente y regeneradora clase política.

¡Qué miedo!

Incumplen industrias normas contra fuego

PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO VA POR NUEVA NORMA

HÉCTOR RUIZ
GUADALAJARA

De enero a mayo de este año al menos 30 incendios se registraron en instalaciones industriales de Jalisco y en ninguno de los casos los inmuebles siniestrados cumplían con todas las medidas mínimas de seguridad establecidas por la normativa de Protección Civil.

La información fue confirmada por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco (UEPCBJ) en respuesta a una solicitud de transparencia realizada por NTR Guadalajara, en la cual se detalló que 22 de los incendios ocurrieron en empresas y los ocho restantes en fábricas.

La omisión de protocolos básicos de prevención y respuesta ante emergencias derivó en saldo fatales y daños de gran magnitud.

El caso más grave ocurrió el



EL ÁLAMO. Tras el incendio del 30 de abril, el gobernador confirmó que la fábrica donde inició no contaba con medidas de protección civil.

30 de abril en la zona industrial de El Álamo, en los límites de Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, donde un incendio

en una fábrica de aerosoles se extendió a otras industrias y dejó cinco personas muertas, una más desaparecida y al me-

nos 13 lesionadas, varias de ellas con quemaduras graves.

Además de las víctimas humanas, se reportaron daños materiales considerables: viviendas colapsadas, instalaciones empresariales destruidas –incluida una farmacéutica cercana– y la evacuación de cientos de personas en un radio de 3 kilómetros.

La emergencia obligó a emitir una alerta atmosférica por la presencia de humo tóxico en el aire.

Días después del siniestro, el gobernador Pablo Lemus Navarro confirmó que la empresa donde se originó el fuego no contaba con las medidas de protección civil requeridas, lo que habría contribuido directamente a la magnitud de la tragedia.

Como respuesta a lo ocurrido en El Álamo, las autoridades estatales anunciaron que crearán una nueva norma estatal de seguridad y contra incendios.

MICHELLE VÁZQUEZ



LUZ. Las pantallas están encendidas todo el día e interrumpen el sueño de los vecinos.

MEDIOAMBIENTE

Aun sin acabar, la Arena ya causa inconvenientes

NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

La iluminación de las colonias hasta altas horas de la noche por las pantallas colocadas, la tala de árboles protegidos a través de un amparo y el tráfico generado por eventos cancelados son algunos de los inconvenientes de la aún construcción de la Arena Guadalajara, reportaron vecinos de Huentitán, al norte de Guadalajara.

En los alrededores de la Arena tienen las tres pantallas encendidas día y noche; “nuestros vecinos nos están avisando que no pueden dormir. Tenemos algunos videos de cómo está oscuro y de repente se ilumina todo, reflejándose la luz en las paredes de las casas, en los ventanales, no permitiendo conciliar el sueño porque son muy molestas las luces tan brillantes”, explicó Arturo Mendoza, integrante del colectivo Resistencia Huentitán.

Además, aun en construcción, ya ha generado la disminución de los servicios de agua potable en cantidad y calidad, sin dejar de mencionar las vialidades saturadas por el tráfico.

En los últimos 20 días también se ha reportado la tala de más de 800 árboles que estaban protegidos por el amparo 450/2021, el cual insta a cuidar la flora y fauna de la zona.

iCRACK!



DE ENERO A MAYO

Van 70 casos de tuberculosis

LANDY VALLE
ZACATECAS

De enero a mayo se detectaron al menos 70 casos de tuberculosis en la entidad, con diversas manifestaciones, desde pulmonares, meníngicas y dérmicas, entre otras. Estos casos representan un incremento en comparación con 2024.

“Se han disparado un poco los casos positivos de tuberculosis ya que esta enfermedad se relaciona con muchas enfermedades respiratorias; nos han surgido casos que han tenido Covid o secuelas



ntrzacatecas.com
NTR
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

después de la pandemia”, expuso Sergio Alexander Padilla Gutiérrez, responsable estatal de microbacteriosis, lepra y enfermedades respiratorias crónicas de la Secretaría de Salud de Zacatecas (SSZ).

El médico informó que la tuberculosis es una enfermedad infectocontagiosa, principalmente en las vías respiratorias, que se ha detectado en su mayoría en pacientes de 25 a 47 años.

Detalló que de los 70 pacientes diagnosticados en los primeros cinco meses del año, 40 de ellos continúan en tratamiento.

MUNDO

DETIENEN A PRESUNTO AGRESOR; TIENE 15 AÑOS

Colombianos se manifiestan tras atentado vs. precandidato

El presidente Petro ordena una investigación exhaustiva para encontrar a los autores intelectuales del ataque

Miguel Uribe supera cirugía; su estado de salud permanece en “máxima gravedad”

BOGOTÁ
AGENCIAS

Miles de personas, con diversas ideologías políticas y portando banderas de todos los colores, marcharon por la carrera Séptima de Bogotá en apoyo al senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay, gravemente herido en un atentado el sábado, y en defensa de la democracia colombiana frente

a la violencia política.

La movilización, que partió desde la calle 72 y recorrió cerca de 40 cuadras hasta la Fundación Santa Fe—donde Uribe, de 39 años, permanece en estado crítico con pronóstico reservado—se convirtió en un símbolo de unidad ciudadana. Durante el trayecto, un grupo de manifestantes cargó una bandera tricolor colombiana de varios metros de longitud, que ondeó como emblema de resistencia pacífica.

También se presentaron concentraciones en otras ciudades, como Cali, donde cientos de personas se reunieron en la Plazaleta Jairo Varela para rechazar el atentado.

RIVALIDAD.

Miguel Uribe figura entre los críticos más contundentes del presidente colombiano, Gustavo Petro.



Agresión. Miguel Uribe fue herido de bala el pasado sábado durante un acto de precampaña en Bogotá.

Investigadores en Estados Unidos denuncian un ciberataque ligado al gobierno de China

Investigadores en ciberseguridad detectaron una falla inusual que afectó a teléfonos de políticos y periodistas. Aunque no hubo rastros, iVerify halló que las víctimas habían sido atacadas por hackers chinos.

Editor: Arturo López **Coaditor:** Antonio Ortega **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

100

INVESTIGADORES

de la Policía de Colombia trabajan en el caso, según el ministro de Defensa, Pedro Sánchez.

INVESTIGACIÓN EN CURSO

Colombia intensifica la búsqueda de los autores intelectuales del ataque contra Uribe, quien recibió tres disparos, uno de ellos en la cabeza, durante un acto público en el barrio Fontibón de Bogotá. Más de 100 investigadores de la Policía trabajan en el caso, según el ministro de Defensa, Pedro Sánchez.

El senador fue trasladado en estado crítico a la Fundación Santa Fe, donde fue operado de urgencia en la cabeza y el muslo izquierdo. El hospital informó que permanece en cuidados intensivos, bajo estricta vigilancia médica y con pronóstico reservado.

El alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán, indicó que Uribe atraviesa “horas críticas” para su supervivencia. Su esposa, María Claudia Tarazona, confirmó que superó la cirugía inicial: “Miguel salió de la operación, lo logró. Cada hora es crucial. Luchó su primera batalla”, declaró a medios locales.

Un adolescente de 15 años, señalado como autor material del atentado, fue capturado tras resultar herido en un tiroteo con los escoltas de Uribe. Hospitalizado y en condición estable, el menor habría sido “instrumentalizado” por criminales, según Sánchez.

En tanto, el presidente Gustavo Petro exigió una investigación exhaustiva, incluyendo a los escoltas del senador, y afirmó que “todas las hipótesis están abiertas”.

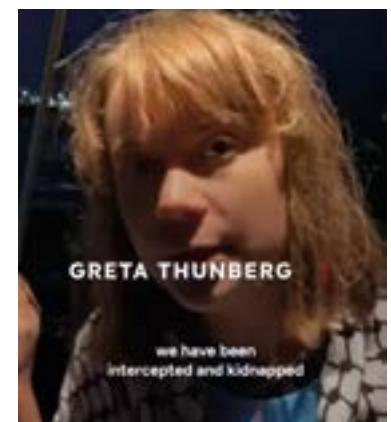
No se conocían amenazas previas contra Uribe, crítico de la izquierda, las guerrillas y el narcotráfico, y afiliado al partido Centro Democrático. El atentado ocurrió durante un acto de precampaña para las elecciones presidenciales de 2026, en las que Uribe busca suceder a Petro, su principal opositor.

Videos en redes sociales muestran a un joven desenfundando un arma y a Uribe cayendo tras recibir el disparo.

Uribe, miembro de una familia marcada por la política y la tragedia, es nieto de un expresidente (1978-1982) e hijo de la periodista Diana Turbay, secuestrada en 1990 por el cártel de Pablo Escobar y asesinada en 1991 durante un operativo.

BLOQUEAN AYUDA A GAZA

Israel intercepta el barco de Greta Thunberg



Mensaje. En un video en redes sociales Greta Thunberg pide ayuda.

ESPECIAL

JERUSALÉN.- La Marina de Israel interceptó el velero *Madleen*, de la Coalición de la Flotilla de la Libertad (FFC), con destino a Gaza y con Greta Thunberg y otros activistas a bordo, desviándolo a un puerto de Israel, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En una publicación en X, señaló que el barco “se dirige con seguridad a las costas de Israel”, y que los pasajeros “regresarán a sus países de origen”, sin más detalles.

La FFC, que buscaba entregar ayuda humanitaria a Gaza y protestar contra el bloqueo israelí, denunció que los activistas fueron “secuestrados” por fuerzas israelíes. Thunberg, activista climática, estaba entre los 12 pasajeros del *Madleen*, que zarpó desde Sicilia hace una semana. Israel justificó la acción por su bloqueo naval, argumentando que previene la importación de armas por parte de Hamás.

Al Jazeera reportó que se perdió contacto con el *Madleen* tras la intervención de comandos israelíes en aguas internacionales. Los activistas denunciaron que drones arrojaron una sustancia blanca no identificada, se escucharon ruidos extraños en la radio y el GPS del barco fue desactivado.

Por otro lado, en Gaza, cuatro palestinos murieron y varios resultaron heridos por disparos de las FDI cerca de un punto de distribución de ayuda. —*Agencias*

ESPECIALES

FOTONOTA



FOTOS: EFE

EN EL LINCOLN MEMORIAL

Marcha LGBTQ+ en Washington se convierte en un mitin contra Trump

Más de mil personas de la comunidad LGBTQ+ se congregaron en el Lincoln Memorial, en Washington, DC, para una manifestación y celebrar el *World Pride*, la cual derivó en una marcha de protesta contra Donald Trump. "No es solo una fiesta, es por nuestras vidas", afirmó Ashley Smith, presidenta de Capital Pride Alliance, quien aseguró que las personas de la comunidad "están bajo asedio, especialmente nuestros hermanos trans, que están siendo blanco de la legislación, la retórica y la violencia en todas las regiones".



EFE

EXIGEN ELECCIONES ANTICIPADAS

Núñez Feijoo lidera protesta vs. Sánchez

Con el lema "mafia o democracia", el líder del Partido Popular, Alberto Núñez Feijoo, reclamó elecciones anticipadas ante miles de simpatizantes, en respuesta a supuestos escándalos de corrupción ligados a aliados y familiares del presidente Pedro Sánchez. Debe rendirse ante "la democracia", dijo.

MIKE JOHNSON RESPONDE A CRÍTICAS DEL MILLONARIO

Líder de la Cámara baja de EU minimiza influencia de Musk y defiende ley fiscal

"No redacté esta ley para complacer al hombre más rico del mundo", afirma

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

Con un tono inusualmente enérgico, el presidente de la Cámara de Representantes, Mike Johnson, se pronunció sobre la disputa entre el presidente Donald Trump y el multimillonario Elon Musk.

Ellíder republicano, firme aliado de Trump, restó importancia a las críticas de Musk al proyecto de ley fiscal y presupuestaria del Partido Republicano, asegurando que no descarrilará la iniciativa.

"No redacté esta ley para complacer al hombre más rico del mundo", afirmó Johnson en el programa *This Week* de ABC.

"Nuestro objetivo es apoyar a los estadounidenses trabajadores que luchan por mantener a sus familias", agregó.

Johnson reveló haber intercambiado mensajes de texto con Musk desde que éste, jefe del Departamento de Eficiencia Gubernamental de Trump, criticó duramente el proyecto, calificándolo de "abominación" que incrementaría la deuda nacional y amenazaría la estabilidad

dad económica. Musk instó a los votantes a presionar al Congreso para votar en contra de la medida, aprobada ya por la Cámara baja y pendiente en el Senado. Sus comentarios desataron un tenso intercambio en redes sociales con Trump, quien señaló que no busca reconciliarse con el empresario.

Johnson desestimó las amenazas de Musk de financiar a opositores, incluidos demócratas, de los republicanos que apoyen el proyecto.

"No hemos recibido casi ninguna llamada a las oficinas, ningún miembro republicano del Congreso", indicó Johnson. "Y creo que eso indica que la gente está adoptando una actitud de esperar y ver. Algunos pueden estar convencidos por algunos de sus argumentos, pero el resto entiende que esta es una pieza legislativa muy emocionante".

En paralelo, Musk, dueño de SpaceX, anunció que la cápsula Dragon, esencial para enviar suministros y astronautas a la EEI. En marzo, Dragon trajo de regreso a los astronautas de la NASA Butch Wilmore y Suni Williams tras una misión prolongada en órbita.

El viernes, en la red social X, Musk respondió a un mensaje conciliador: "Buen consejo. No desmantelaremos a Dragon".

La polémica surgió cuando Trump amenazó con cancelar los contratos federales de SpaceX, que ha recibido más de 17 mil millones

"Nuestro objetivo es apoyar a los trabajadores que luchan por mantener a sus familias"

MIKE JOHNSON
Líder de la Cámara de Representantes



de dólares del gobierno en la última década, si Musk persistía en sus críticas.

En respuesta, Musk había insinuado desactivar la cápsula Dragon, esencial para enviar suministros y astronautas a la EEI. En marzo, Dragon trajo de regreso a los astronautas de la NASA Butch Wilmore y Suni Williams tras una misión prolongada en órbita.

SpaceX sigue siendo un pilar clave para la NASA, y la continuidad de Dragon garantiza el soporte logístico y tripulado a la EEI, en medio de tensiones políticas que no parecen afectar su rol estratégico.

porcionó detalles sobre los métodos utilizados.

Este clérigo chií fue sancionado en 2022 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por liderar operaciones de ciberspying y ataques de ransomware en apoyo a los objetivos políticos de Irán.

Israel, el único país de Oriente Medio que se presume posee armas nucleares, aunque nunca lo ha reconocido oficialmente, no ha confirmado ninguna operación iraní de este tipo contra sus intereses.

Sin embargo, se han reportado arrestos de ciudadanos israelíes acusados de espionaje para Teherán en el contexto de la guerra entre Israel y Hamás en la Franja de Gaza.

Por otro lado, Irán podría enfrentar esta semana una censura de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debido a persistentes dudas sobre su programa nuclear.

Además, Teherán ha señalado que rechazará una propuesta de Estados Unidos tras cinco rondas de negociaciones, lo que podría agravar esta prolongada crisis.—Agencias



Datos. Khatib dice que los documentos están relacionados con EU y Europa.

país con la ayuda de Dios".

Según el ministro, se trata de miles de páginas de documentos, algunos relacionados con Estados Unidos, Europa y otros países, obtenidos mediante "infiltración y acceso a fuentes". Khatib no pro-

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD



Choque. Manifestantes se enfrentan en el centro de Los Ángeles, con elementos de la Guardia Nacional que llegaron a la ciudad para controlar las protestas.

Trump ordenó ocupar sitios clave de esa ciudad sin el permiso del gobernador

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
CORRESPONSAL

WASHINGTON, DC.- A pesar de las protestas del gobernador de California, el demócrata Gavin Newsom, unos dos mil elementos de la Guardia Nacional activados por el presidente Donald Trump empezaron este domingo a ocupar sitios clave de la ciudad de Los Ángeles, luego de una jornada de disturbios callejeros tras redadas migratorias que dejaron medio centenar de arrestos.

Al menos una treintena de elementos militares fueron emplazados en las inmediaciones del Centro de Detención Metropolitana, armados con rifles de alto poder, macanas, equipo táctico y autos blindados. La Casa Blanca indicó que permanecerán 60 días en la zona.

Se trata de la primera ocasión desde 1965 en que un presidente estadounidense activa a la Guardia Nacional bajo una ley federal sin pedir el consentimiento del gobernador.

Ondeando la bandera de México, cientos de manifestantes salieron a las calles por tercer día y se enfrentaron con elementos de la Policía de Los Ángeles en el centro de la ciudad, lanzando consignas y botellas.

DESPLIEGUE MILITAR PERMANECERÁ 60 DÍAS

Se enfrentan con Guardia de EU en protesta por redadas en LA

El secretario de Defensa amagó con enviar a infantes de Marina en activo para poner fin a los disturbios en esa ciudad

taron con elementos de la Policía de Los Ángeles en el centro de la ciudad, lanzando consignas y botellas.

Los agentes dispersaron a los manifestantes sin que, al cierre de esta edición, se reportaran arrestos. Los inconformes organizaron plantones improvisados en varias calles.

Desde antes de la reanudación de las protestas, Trump sostuvo que la ciudad de Los Ángeles "ha sido invadida y ocupada por extranjeros ilegales y criminales" con "turbas violentas e insurrectas arremolinándose y atacando a nuestros agentes federales para intentar detener nues-

tras operaciones de deportación".

El presidente estadounidense ordenó a la secretaría de Seguridad Nacional, Kristi Noem, al secretario de Defensa, Pete Hegseth, y a la fiscal general Pam Bondi "que tomen todas las medidas necesarias para liberar a Los Ángeles de la invasión migrante

ALERTA JULIO FRENK, DIRECTOR DE LA UCLA, EN LA SILLA ROJA

Bloqueo a estudiantes 'dañará economía de EU'

Julio Frenk, el primer rector mexicano de la Universidad de California en Los Ángeles, alertó que la decisión del presidente estadounidense, Donald Trump, de prohibir la inscripción de estudiantes internacionales en universidades como Harvard,

dañará la economía de ese país.

En entrevista para *La Silla Roja*, el académico, que fungió como secretario de Salud durante el gobierno de Vicente Fox, detalló que más de un millón de estudiantes internacionales llegan a Estados Unidos.

"Una alta proporción de las empresas innovadoras empezaron con estudiantes internacionales, cerrar ese flujo de talento, a quien más va a dañar es a la economía americana.

"Más de la mitad de las empresas más innovadoras de los últimos

años, ya sea los fundadores o los actuales directivos, son gente de otros países que llegaron como estudiantes internacionales, y se quedaron aquí para crear, que es lo que le da la supremacía tecnológica a Estados Unidos", dijo.

Ejemplo de ello, mencionó, es Tesla, cuyo fundador, Elon Musk, es un sudafricano que llegó a Pensylvania a estudiar su licenciatura.

—Redacción

De colectivo de buscadoras a jueza en Sinaloa; Delia Quiroa logra un cargo tras elección judicial

Delia Quiroa, del colectivo de buscadoras 10 de Marzo de Tamaulipas, llegará al Poder Judicial como jueza en materia mixta del distrito judicial 2 de Sinaloa, al obtener 81 mil 12 votos. La activista quedó en segundo lugar en la votación, pero al haber dos vacantes, aseguró un cargo.



CONDENA DETENCIONES

POLÍTICA MIGRATORIA DE TRUMP ES "CACERÍA DISFRAZADA": NOROÑA

El Senado de la República condenó las redadas contra los migrantes y los operativos del Ejército contra los manifestantes, en Los Ángeles, California, por atentar contra los derechos humanos.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, indicó —en un comunicado— que las redadas son injustificadas, pues la actual administración canceló el único mecanismo legal para entrar a Estados Unidos: el CBP ONE.

Manifestó que se trata de "una verdadera cacería disfrazada de políticas migratorias".

Además, llamó al gobierno estadounidense a evitar la represión y rectificar. —Diana Benítez

y poner fin a estos disturbios de migrantes". Además, convocó a una reunión con sus generales y almirantes en Campo David.

Antes, Hegseth amenazó con enviar a soldados en activo a Los Ángeles. "Si la violencia continúa, también se movilizarán los marines en servi-



Importancia. Julio Frenk (der.) resaltó la

Concluyen cómputo de votos para determinar a magistrados de circuito

El Instituto Nacional Electoral concluyó el cómputo de la elección de magistrados de circuito. Se contaron los votos de 83 mil 974 casillas; en las próximas horas terminará el de jueces de distrito.



PIDE A CÓNSULES ESTAR EN CONTACTO CON CONNACIONALES

Sheinbaum insta a crear una “reforma migratoria integral”

La solución no está en las redadas o la violencia, destaca y llama a la paz

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

“No es con redadas ni con violencia como se va a atender el fenómeno migratorio”, ya que los migrantes mexicanos “no son criminales”, por lo que es necesario trabajar en “una reforma integral” en la materia, planteó la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

Al encabezar, en Cholula, Puebla, la inauguración del Hospital General para la Niñez Poblana, la mandataria indicó que la red consular se puso en contacto con 35 mexicanos detenidos en redadas en Los Ángeles, California.

Asimismo, hizo un llamado al gobierno estadounidense para que no haya violencia.

“No estamos de acuerdo con esta forma de atender el fenómeno migratorio. No es con redadas ni con violencia, es sentándose, trabajando en una reforma integral migratoria que tome en cuenta a todos los mexicanos que están del otro lado de la frontera.

“Esa es nuestra posición, y siempre un llamado a la paz, a la no violencia, a no exacerbar ninguna forma violenta de manifestación, ninguna”, expresó.

La titular del Ejecutivo mexicano expresó que el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, entró en contacto el sábado con el embajador de Estados Unidos, Ron Johnson, y Esteban Moctezuma, embajador de México en Washington, se comunicó con autoridades de ese país.

CON LOS BRAZOS ABIERTOS

Sheinbaum afirmó que el gobierno que encabeza siempre va a apoyar a los mexicanos que radican en territorio estadounidense y, sobre todo, demandará que se respeten siempre sus derechos humanos.

No obstante, acotó, si los connacionales quieren regresar a México, su administración los recibirá “con los brazos abiertos”, ya que cuenta

Rechazan construcción del Museo Nacional Olmeca, en Tabasco

Por segundo día consecutivo, activistas y ciudadanos se manifestaron contra el proyecto de construcción del Museo Nacional Olmeca en el Parque Museo La Venta, en Villahermosa, Tabasco.



Confidencial

Celebra su llegada a la SCJN

Los festejos no paran y ya **Hugo Aguilar Ortiz** emitió en sus redes sociales un mensaje, el primero como virtual presidente de la Corte. En lengua mixteca y en castellano, agradeció los votos de quienes lo llevaron a esa posición y facilitaron que llegara “el día en que los pueblos indígenas puedan decidir”. Hablando más como un pastor que como futuro ministro, se refirió a “las hermanas y hermanos” que con su voto permitieron una Corte pluricultural. Asimismo, tras pedir el voto de confianza de los que no votaron en la elección judicial, aseguró que a los pueblos originarios “ya nos tocaba un espacio digno en las instituciones”, ¿Será una realidad? Ya lo veremos.

Protestas de personal médico

Cada vez son más frecuentes las protestas en diversos lugares de la República. Estas expresiones de inconformidad no son precisamente protagonizadas por los maestros de la CNTE, sino por personal de salud por falta de basificación, prestaciones, equipo y hasta medicamentos. Este fin de semana el mitin se hizo sentir ayer en Cholula, Puebla, durante la inauguración del Hospital General para la Niñez Poblana, aprovechando la visita de la presidenta, el cual se suma al registrado el viernes en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, en el Estado de México.



Importancia. Sheinbaum pidió que se reconozca la labor de los migrantes.

“Los mexicanos que viven en Estados Unidos son hombres y mujeres de bien (...) no son criminales”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

con el programa México te abraza.

“Nuestro llamado a que no haya violencia. La instrucción de parte de la presidenta a todos los cónsules para que estén en contacto.

“Ya están en contacto con los 35 mexicanos detenidos y con sus familias y, sobre todo, decir que tiene que reconocerse el trabajo de los mexicanos en Estados Unidos”, dijo.

La mandataria federal demandó que se reconozca el trabajo de los migrantes en esa nación.

Recordó que el presidente estadounidense, Donald Trump, “lo hizo” cuando el expresidente Andrés Manuel López Obrador viajó a la firma del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“Y eso es lo que queremos por parte del gobierno de Estados Unidos; y de nuestra parte, todas las acciones diplomáticas necesarias para defender a los mexicanos en el exterior”, agregó la mandataria mexicana.

Gertz, su turno en San Lázaro

Tal y como fue el compromiso de Morena en la Cámara de Diputados, los grupos parlamentarios de la ‘4T’ ya preparan esta semana la reunión de trabajo en privado con el fiscal general de la República, **Alejandro Gertz Manero**. Luego de haberse reunido legisladores con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y el titular de Seguridad, Omar García Harfuch, el PRI y el PAN quedaron complacidos y “en muy buenos términos por su disposición al diálogo”. Pero ahora, los coordinadores parlamentarios ya afinan sus cuestionamientos contra el fiscal. Aún no definen el día ni el horario precisos, pero el jefe de la bancada morenista, **Ricardo Monreal**, garantizó que el fiscal acudiría al Palacio Legislativo.

Reporte rapidín sobre el viaje a Washington

Quien aprovechó la gira de la presidenta Sheinbaum por Puebla fue el senador **Ignacio Mier**. El vicecoordinador de la bancada de Morena aprovechó el momento de los saludos para dar un reporte rápido de los alcances de la gira en Washington, donde tuvieron diálogo con sus homólogos para tratar de frenar el impuesto a remesas. Mejor hacerlo personal, aunque sea así en segundos, y no a través de la voz del coordinador Adán Augusto López Hernández en la ya clásica reunión de los lunes que tienen en Palacio Nacional.

El crimen toca al PT

En menos de una semana, dos presidentes municipales más del PT y un excandidato perdieron la vida asesinados por el crimen organizado. El 2 de junio mataron al alcalde de Metlatónoc, Guerrero, Isaías Rojas Ramírez; cuatro días después ejecutaron a Salvador Bastida García, alcalde de Tacámbaro, Michoacán, y ese mismo día asesinaron a Óscar Luna Capilla, excandidato a la presidencia municipal de San Pablo del Monte, Tlaxcala. Los carteles no distinguen colores, ideologías ni alianzas, y la dirigencia nacional del partido rojo, propiedad del senador **Alberto Anaya**, reclamó, otra vez, al gobierno federal “que se investigue y se aplique todo el peso de la ley contra los responsables”. ¿Habrá respuestas?

Y sigue la violencia contra políticos

Donde tampoco cesa la violencia política es en Nuevo León, donde apenas hace una semana el gobernador **Samuel García** presumía desde su gimnasio la reducción de homicidios dolosos durante mayo. Pues no tardó mucho la delincuencia en responderle con hechos sangrientos y este sábado un hombre ejecutó al secretario de Ayuntamiento del municipio de Linares, Julio Pulido Díaz, de 50 años de edad. El ataque se registró en el domicilio del funcionario municipal. Ya pasaron dos días y no hay avances en las investigaciones. ¿Qué dirá ahora el góber naranja?



innovación del talento extranjero.

Emociones

La CNTE es una facción al interior del sindicato de maestros que tiene control de varias secciones estatales, y está además controlada por un grupo declaradamente subversivo. Su objetivo es la construcción de un sistema socialista, y acabar con el neoliberalismo y el capitalismo. Así lo expresan en sus tesis fundamentales, recopiladas en el Programa Universitario de Estudios Sobre Justicia, Democracia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM, que dirige John Ackerman, quien recientemente publicó en redes la exitosa titulación de su hija en la Universidad de Harvard.

La presión que ejerce ese grupo sobre el sindicato magisterial se materializa obligando a los maestros a participar en manifestaciones y plantones, por encima de su trabajo como docentes. Desde su fundación, hace 45 años, han vivido de extorsionar el gobierno para cimentar su control, que les sirve a su vez para volver a extorsionar. Es parte de una lucha popular prolongada, como les gusta decir.

Las últimas semanas, la CNTE tomó la capital del país para esos fines. Bloquearon Palacio Nacional, obligando a Sheinbaum a tener una mañana en soledad; bloquearon el aeropuerto, y prácticamente tomaron las terminales; destruyeron parcialmente el local del SNTE, y provocaron problemas de tráfico en varias ocasiones. No sólo obstaculizan la vida normal de las personas, sino que han causado destrozos serios. No se les castiga, al contrario. Se les paga el derecho de piso.

El sábado, había imágenes de Los Ángeles que parecían una manifestación de la CNTE. Era la reacción de muchas personas frente a las detenciones que realiza ahora el gobierno de Estados Unidos de todos aquellos que suponen migrantes ilegales. Lo han estado haciendo en varios estados, sin uniformes, sin documentos, es decir: arbitrariamente.

La reacción violenta del sábado incluyó banderas mexicanas, en algo que no puede ser útil a la comunidad que vive allá, por el contrario. Asociar la bandera a los desmanes estilo CNTE provocará el repudio de millones de estadounidenses. Trump lo ha aprovechado para enviar militares a Los Ángeles, reafirmando así la idea de que los gobernadores demócratas son cómplices de una especie de ataque a la integridad nacional.

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



La CNTE utiliza como estrategia causar desmanes, y durante 30 años fue aliada significativa de López Obrador en su camino al poder. Desestabilizar es provocar miedo, eliminar la razón, y con ello aprovechar las emociones como herramienta política.

Trump está haciendo lo mismo. Ya lo había intentado el 6 de enero de 2021, alentando a sus seguidores a tomar el Capitolio. Ahora puede utilizar la fuerza del Estado para generar miedo, y sumarle sus seguidores en plan justiciero, para garantizar los desmanes. Provocar, para causar la reacción que lleve al miedo, la irracionalidad y la emoción.

El uso de las emociones para romper la base liberal, es decir la igualdad esencial de las personas, ha sido la herramienta más utilizada en los últimos 100 años. Lo han hecho todos los que buscan el poder sin reglas ni contrapesos. Cuando se logra que el miedo rompa la unidad, se puede polarizar, y si el polo propio logra el poder, aunque sea por poco, desde ahí se destruye al polo opuesto: usando recursos públicos, amenazando a medios y comentaristas, destruyendo el equilibrio judicial.

Ha sido esta la herramienta más utilizada porque los medios masivos dieron lugar a las generaciones más "sensibles" de la historia, y eso se ha agravado con internet y redes sociales. Hay quienes se burlan de la "generación de cristal", sin percibir que todas lo han sido, por un siglo. El futuro depende de la capacidad que tengamos, como sociedad, para dominar esas emociones. Aquí y en todo el planeta.



CUARTOSCURO

Crimen. Policías y forenses, tras hallar tres cuerpos en la carretera Xochimilco-Oaxtepec, en la alcaldía Milpa Alta, el 4 de junio.

LA SSC ASEGURA QUE LA VIOLENCIA ESTÁ CONTROLADA

Encobijados, decapitados y ejecuciones no cesan en la Ciudad de México

De enero a abril de 2024 al mismo lapso de 2025 aumentó el número de víctimas

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

A las 11:00 horas del miércoles 4 de junio, en Milpa Alta, una mujer pidió ayuda a la policía de Ciudad de México tras descubrir a hombres inconscientes, en el kilómetro 29 de la carretera México-Oaxtepec. Eran tres hombres asesinados, dos de ellos decapitados.

Dos días antes, el 2 de junio, en la alcaldía Gustavo A. Madero, la puerta de una vagoneta blanca se abrió y, aún en marcha, desde su interior arrojaron el cuerpo sin vida de una persona, que estaba enrollado en una lona blanca.

Ayer, en la colonia Chinampac de Juárez, en Iztapalapa, un sujeto mató, en un ataque directo, a dos personas a quienes vació su pistola, en avenida Telecomunicaciones.

Dichas escenas recientes son

parte de la violencia extrema que se vive en la capital del país, donde los delitos graves están al alza.

Pablo Vázquez, jefe de la policía capitalina, insiste en que los índices de violencia están controlados y a la baja. Pero el número de víctimas del delito, entre enero y abril de 2025, tuvo una ligera alza en relación con el mismo lapso de 2024.

Cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (SESNSP), indican que en el primer cuatrimestre de 2025 hubo 6 mil 571 víctimas (contando 15 tipos penales), y en el periodo similar anterior fueron 6 mil 524.

Pero delitos graves, como el homicidio, secuestro, extorsión y narcomenudeo, registran alzas en lo que va de la administración local (octubre-abril) de entre 2.9 y 300%, con relación al mismo lapso previo.

Además, de octubre de 2024 a la fecha en la capital ha habido al menos seis casos de homicidios múltiples (con un número de víctimas

mayor a cuatro en un mismo evento), y decenas de ejecuciones directas y atentados.

Entre las víctimas hay presuntos criminales, pero también diputadas, abogados y funcionarios como Ximena Guzmán y José Muñoz, colaboradores cercanos de la jefa de Gobierno, asesinados el 20 de mayo.

Francisco Rivas, director del Observatorio Nacional Ciudadano, advirtió sobre la incidencia en extorsión, narcomenudeo y desaparición, delitos que han crecido de manera sostenida, e incluso atípica. "Los delitos migraron hacia formas más efectivas de generar más recursos y que implican menos riesgos para los delincuentes", dijo Rivas.

Si bien las autoridades han intensificado las acciones contra la delincuencia, los grupos delictivos se atomizaron y reinventaron. En 2020 había 40, hoy son 62.

Entre ellos están grupos del narcotráfico con presencia nacional e incluso otros, como *El Tren de Aragua*, de origen venezolano.

"EL PUESTO LE QUEDA GRANDE"

Döring: "Pablo Vázquez no tiene peso ni control" de la policía

Con un récord de 3.9 reportes de desapariciones diarias y 579 homicidios dolosos en lo que va de su gestión, el secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Pablo Vázquez, "no es referente de nada,

no tiene peso ni control de nada" y sólo muestra "una mediocridad y pasividad espeluznantes", alertó al diputado panista Federico Döring.

Consideró que "el puesto le queda muy grande", ya que "en el caso de Ximena Guzmán y de José Muñoz el avance hasta hoy es nulo", por lo que, a 20 días de este crimen, "es increíble la incompetencia", expresa.

En entrevista con EL FINANCIERO, el vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados y coordinador de los diputados federales panistas capitalinos, mostró sus cifras y explicó que, al corte del 24 de mayo de este año, en homicidios dolosos, el gobierno de Clara Brugada reporta ya 579 en apenas ocho meses, frente

a los 6 mil 72 que registró Claudia Sheinbaum como jefa de Gobierno en seis años; Miguel Ángel Mancera reportó 7 mil 336; Marcelo Ebrard, 5 mil 994, y Andrés Manuel López Obrador, 5 mil 462 homicidios.

"Se observa, con gravedad, que el secretario de Seguridad Ciudadana no tiene el control de la Policía, y, para colmo, es un secretario que no tiene peso político, sólo paga los platos rotos de García Harfuch, que al haber sido precandidato y ahora secretario de Seguridad federal, es un referente casi inalcanzable. Pero Pablo Vázquez es un secretario que no es un referente de nada, es sólo un secretario, por decir algo, en el cargo", expresó.—*Víctor Chávez*

Una presidenta cautelosa, hasta ahora

A pocas semanas de tomar protesta, Claudia Sheinbaum ejecutó un operativo quirúrgico: el operativo “Enjambre”, en coordinación con autoridades del Estado de México, en el que detuvieron a funcionarios en al menos 10 municipios, entre ellos, a la alcaldesa de Amanalco.

Aunque los blancos no fueron figuras del más alto perfil, el operativo “Enjambre” tuvo una importancia simbólica: representó un golpe directo a las redes de protección política que *La Nueva Familia Michoacana*, el CJNG y otras organizaciones mantienen en los gobiernos municipales. En Chiapas se impulsó una estrategia similar, el operativo “Pakal”, que también dio como resultado detenciones de alcaldes y policías en varios municipios de este estado.

Se podría decir que Sheinbaum ha seguido una política más agresiva de combate al crimen organizado que López Obrador. De acuerdo con el monitoreo de Lantia Intelligence, de octubre a abril el gobierno federal realizó, en promedio, 127 arrestos mensuales de miembros de grupos criminales de alta peligrosidad. Esta es una cifra 23% superior al promedio

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@laloguerrero



registrado en el último año de AMLO. Sin embargo, este giro ha sido acotado.

En Michoacán, por ejemplo, no se han registrado acciones similares al operativo “Enjambre”, a pesar del descarado contubernio entre el CJNG y algunos ayuntamientos. También cabe señalar que con Sheinbaum, la violencia criminal ha seguido desatada. Los homicidios vinculados con el

crimen organizado han bajado, pero apenas 4% (si se toma como referencia el promedio mensual del último año de AMLO).

El ritmo de avance parece lento, al menos en comparación con lo que se logró tras el nombramiento de Omar García Harfuch como secretario de Seguridad de la CDMX, en octubre de 2019. En los 12 meses siguientes las autoridades capitalinas arrasaron con la *Unión Tepito* y el *Cártel de Tláhuac*, y los homicidios vinculados al crimen organizado cayeron 22%.

En contraste, en el ámbito federal, la presidenta y su secretario de Seguridad han ido paso a pasito.

La agenda de la administración federal es romper con los pactos de impunidad entre los gobiernos locales y el crimen organizado, pero en los hechos, se han hecho operativos importantes sólo en los casos excepcionales en los que hay sintonía con el gobernador o gobernadora para actuar contra los alcaldes coludidos (o bien, cuando la presión mediática ha sido insostenible, como ocurrió en Jalisco una vez que estalló el escándalo por el campo de exterminio en Teuchitlán). Veo al menos dos explicaciones del gradualismo del gobierno federal.

La primera tiene que ver con las capacidades de investigación. En el gobierno de Felipe Calderón se intentó romper de golpe con las redes de protección que *La Familia Michoacán* había logrado

establecer. En mayo de 2009, en el operativo que sería conocido como “Michoacanazo”, fueron detenidos 38 funcionarios públicos, incluidos presidentes municipales, autoridades estatales y un juez. El operativo fue una pifia; prácticamente todos los detenidos fueron liberados por falta de pruebas. El “Michoacanazo” dejó una estela de desconfianza y alimentó la percepción de que el combate al crimen podía ser usado con fines partidistas.

Sheinbaum ha optado por evitar un fiasco de este tipo. Se ha enfocado en acciones más modestas y ha decidido primero invertir en capacidades, en particular la creación del Sistema Nacional de Inteligencia y de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial.

La segunda explicación de la aparente cautela de Sheinbaum y García Harfuch tiene que ver con el contexto político. En cierto sentido, ambos están entre la espada y la pared. El hartazgo ciudadano por la inseguridad, los hechos escandalosos de violencia y los chantajes de la administración Trump orillan a Palacio Nacional a buscar dar algunos resultados de corto plazo. Las clases políticas locales, en cambio, naturalmente se van a oponer a los operativos de ‘depuración’ de los ayuntamientos (y estas clases políticas locales están dispuestas, como ya se vio en el caso de la reforma constitucional).

nal contra el nepotismo, a rebeirse en contra de la presidenta).

Por lo tanto, no creo que el golpe de timón llegue pronto. En la primera mitad del sexenio, Sheinbaum seguirá apostándole al gradualismo, a no agitar demasiado el avispa, y evitar así una confrontación que pudiera romper la unidad de la ‘4T’. El cambio drástico podría venir en la segunda mitad del sexenio, una vez que maduren las nuevas estructuras de investigación e inteligencia a cargo de García Harfuch, y que hayan expirado los tiempos para la revocación de mandato.

Aunque tampoco hay que descartar alguna sorpresa. Sobre todo, si desde Washington le suben a las presiones con los aranceles y las investigaciones en contra de líderes morenistas. Entonces sí, como ocurrió en el caso de los 29 líderes criminales “trasladados” a Estados Unidos, la presidenta podría optar por soluciones drásticas.

Al respecto, habrá que estar atentos a lo que se defina en los próximos días, durante la visita de Marco Rubio a nuestro país, sobre la que la presidenta Sheinbaum ha declarado que será aprovechada para buscar un “acuerdo global para establecer con claridad los términos de la relación bilateral en materia de seguridad, migración y comercio”. Ojalá el trabajo de ambos gobiernos (al que podría sumarse Canadá) camine pronto en esta ruta prometedora.

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

“ES VITAL QUE EL PODER JUDICIAL OPERE DE MANERA INDEPENDIENTE”: MARKO CORTÉS

La oposición exige a Sheinbaum respetar observaciones de la OEA

Rubén Moreira señaló que es evidente que hubo irregularidades en la elección judicial

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La oposición en el Congreso de la Unión pidió al gobierno respetar el informe generado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la elección judicial, luego de que éste le recomendara guardar sus opiniones.

“Esto es fundamental para fortalecer el Estado de derecho y la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial”, comentó el senador Marko Cortés, presidente

de la Comisión de Organismos Internacionales.

El panista señaló que la misión de observación electoral sólo destacó que el proceso no fue transparente y equitativo.

“Es vital que el Poder Judicial opere de manera independiente, y que su elección se realice bajo principios de transparencia y legalidad, en concordancia con los estándares internacionales”, dijo.

Por su parte, Rubén Moreira, coordinador de los diputados del PRI, indicó que “es lamentable la actitud de la presidenta de ignorar las recomendaciones de la OEA. Es evidente que hubo irregularidades y, con respeto, sin temores y con humildad, deben reconocerse”.

Insistió en que “el proceso estuvo plagado de irregularidades y se engañó al pueblo con una elección amañada, con uso de acordeones

para manipular resultados, y prácticas turbias, como impedir que la ciudadanía contara los votos”.

En tanto, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la mesa directiva del Senado, acusó a los integrantes de la misión de “canallas” y que sólo “hicieron suyos los argumentos de la derecha”.

“¿Cómo se atreve la OEA a violar el propio artículo de su carta, diciéndole a otros países que no elijan al Poder Judicial por el voto? ‘Es que debieron discutirlo más’. Si lo discutimos un año, cabrones”, dijo.

En su informe preliminar, la OEA consideró “preocupante” la baja participación en la jornada, y el nivel de votos nulos existentes.

Resaltó que muchos observadores electorales estaban coordinados por partidos políticos, pese a que la reforma judicial lo prohibió.

SERÁN JUEZAS

Ganan dos aspirantes ligadas a la Luz del Mundo

Dos candidatas a juezas vinculadas con la iglesia de La Luz del Mundo ganaron un lugar en el Poder Judicial Federal en Jalisco, de acuerdo con los cómputos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), que con corte a las 17:00 horas de ayer, registraban un avance de 98.6%.

Se trata de Eluzai Rafael Aguilar, quien obtuvo 62 mil 671 votos, equi-

valentes a 5.91% de los sufragios en el distrito judicial 4 para la especialidad penal, y de Madián Sinaí Menchaca Sierra, quien recibió 43 mil 493 votos, 3.5% de los sufragios, en la especialidad administrativa dentro del mismo distrito judicial.

Menchaca Sierra es hija del obispo Nicolás Menchaca Tristán, quien asumió el liderazgo de la iglesia tras el encarcelamiento de Naasón Joaquín –condenado posteriormente a 16 años y ocho meses por abuso sexual infantil–.

Los triunfos de Eluzai Rafael y Madián Menchaca podrían ser impugnados, ya que la organización Defensorxs alertó que no cumplirían con los requisitos de elegibilidad, entre ellos gozar de buena reputación. En caso de confirmarse sus triunfos, asumirán el cargo el 1 de septiembre. —Fernando Merino



Triunfo. Eluzai Rafael y Madián Menchaca asumirán el cargo el 1 de septiembre.

ESPECIALES

En el nombre del padre...

El régimen sabe lo que cualquier familia. Que contra lo que dijo alguien de Hacienda, no hay ahorros, y la cosa pinta complicadísima. ¿La solución del gobierno-partido? Como en los pueblos, sacar al santo. Hablar de Él. (Sí, ese Él) En el nombre del padre....

Al octavo mes del nonato segundo piso de la continuidad, el primer junior de la nación y otros liderazgos de Morena ponen al centro de la discusión la única figura que puede ayudarles a distraer la atención, a ese que entretiene al respetable como ninguno de ellos es capaz.

Dense una vuelta a *La Moreniza* en YouTube, pero no a donde el junior se queja de que nadie le reconozca ni el nombre; no, busquen el episodio 8, donde ideólogos guindas enaltecen al padre por el milagro de no haberse perpetuado en la Presidencia. Sólo les faltó el incienso.

Bien vistos, actúan desde la buena fe y la honestidad de su devoción por el fundador, en quien ven colmada su vocación filial (aleluya); como a *Andy*, a ellos también lo que más enorgullece es sentirse bajo su manto. Venga el coro: "Yo no soy nada, y del polvo nací..." .

En Palacio Nacional no cantan mal las rancheras. Ante la maligna oposición, solidaridad con el hijo pródigo, quien tras fracasar en su primera chamba electoral no será reconvenido, porque por décadas estuvo perdido en otros negocios y lo hemos recuperado. Hosanna.

A diferencia de otros tiempos, la presidenta no tiene tres cartas en el escritorio del despacho de

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



"Actúan desde la buena fe y la honestidad de su devoción por el fundador, en quien ven colmada su vocación filial"

la silla del águila. Nada de eso de que "ante la adversidad, abre un sobre" y culpa al antecesor; nada de echar a las fauces de la prensa a Gustavo, a Luis, a Pepe, a Miguel o Carlos. No.

La presidenta tiene algo mejor. Podrá acordar la oportuna aparición de quien a su vez dirá que tenemos a la mejor mandataria del mundo. ¿Lo oyeron? Palabra de padre. ¡Oigan y ganar esa competencia de qué sirve

frente a una economía en coma? ¡Del mundo!, dije. Trucazo.

Bienaventurados nosotros que veremos que abandona su mutismo para aliviarnos con su mirada y sus palabras. Salve. Y hablando de sus palabras, este santo varón no vendrá desarmado. Un buen padre nunca llega sin regalos, se sabe.

De su austero sayal (disculpen el pleonasmo, es la emoción) surgirá, cual tilma juandieguita, un libro. ¿Otro libro? ¡Alabado sea! Qué fortuna leer sus parábolas una vez más. Ni el Doctor Simi lo hubiera planeado mejor con una gira nacional de reliquias.

El santo, que en su momento dijo que *Gracias* era su último libro político, ofrendará a su pueblo otro evangelio. Una buena nueva sobre eso que luego se nos olvida, testarudos de entenderlas que somos: nos recordará que tenemos la fortuna de ser el pueblo elegido; versará, declaró, sobre la grandeza cultural de México. Vamos, ustedes se la saben, que "somos el m... p... del mundo". ¡Bien!

Además, como dice a menudo uno que el sexenio pasado cobró de secretario de Gobernación, los tiempos del señor son perfectos.

Miren si no: presidente de la Corte de origen mixteco, presidenta con el año de la mujer indígena, y reaparición del profeta con libro de la grandeza cultural de la nación... ¡Viva México! Adelanten septiembre, *plis*.

El padre-santo y el fervor del pueblo.

Los milagros pueden ocurrir, en política las coincidencias no. En el nombre del padre, y con eventuales reapariciones de tata Andrés, en persona o palabra, el régimen intentará que los debates se vuelvan una torre de Babel que impida ver que el segundo piso no levanta.

tero, requerido en Estados Unidos para enjuiciarlo por el homicidio del gente de la DEA Enrique Kiki Camarena.

También se entregó a los líderes de carteles como *Los Zetas*, Miguel Ángel y Omar Treviño Morales, *El Z40* y *El Z42*, entre otros.

Según un registro del Organismo Administrativo de Prevención y Readaptación Social, además de esos 29 casos hay otros 21 que se catalogan como "entregas internacionales", figura diferenciada de la extradición.

En marzo, según los reportes de la Fiscalía General de la República (FGR) hubo siete extradiciones de presuntos criminales; en abril fueron 5 y en mayo 6.

Ayer el gobierno de México entregó a tres personas a las autoridades de Estados Unidos, los primeros casos de extradición de junio.—David Saúl Vela

VAN 53 ENTREGAS EN ESTA ADMINISTRACIÓN

Intensifica México la extradición de capos nacionales a EU

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ha entregado en extradición a 53 presuntos criminales, la mayoría de ellos a Estados Unidos, pero también a países como Italia, Perú y Costa Rica, por delitos como narcotráfico, homicidio, lavado de dinero, entre otros.

De acuerdo con cifras oficiales, cruzadas en informes de distintas dependencias, en el primer cuatrimestre de esta administración (octubre de 2024 y enero de 2025), México extraditó a 19 personas, una en octubre, siete en noviem-

bre, seis en diciembre y cinco en enero.

Pero en febrero fueron entregadas en extradición 13 personas, además se hizo una entrega internacional de 29 capos mexicanos.

Éste último hecho, ocurrido el 27 de febrero, causó polémica porque muchos de los reos enfrentaban juicios de extradición, pero el gobierno de México decidió hacer caso omiso a esos procedimientos por "seguridad nacional".

Entre los entregados estaba el narcotraficante Rafael Caro Quin-

ENCUESTA

GOBIERNO CAPITALINO

MEDICIÓN EN MAYO

Registra Brugada 75% de aprobación en la CDMX

El 76% de capitalinos supo del asesinato de dos colaboradores de la jefa de Gobierno y 57% cree que se esclarecerá

La percepción de que la inseguridad es el principal problema bajó de 79 a 68%

64%

DE LOS ENCUESTADOS
expresó una opinión favorable del manejo de la economía, en mayo.

seguridad pública, el porcentaje de opinión positiva bajó, de 52 a 40 por ciento entre marzo y mayo.

Al preguntar sobre el desempeño del gobierno de la CDMX en otros rubros, la evaluación del manejo de los apoyos sociales se mantiene alta, pero bajó ligeramente al pasar de 79 a 75 por ciento de opinión favorable entre marzo y mayo.

En contraste, el manejo de la economía mejoró, al subir de 54 a 64 por ciento la opinión favorable

La encuesta de mayo también registró bajas en la opinión favorable respecto del manejo del transporte público, el Metro, el abasto de agua y la corrupción. También se agregó el manejo del crimen organizado en la ciudad, que arrojó la evaluación más

negativa de todas, con apenas 13 por ciento de opinión favorable y 82 por ciento desfavorable.

Finalmente, y de nuevo contrastando con la percepción de mejoría en la seguridad pública de la ciudad, la encuesta registró un aumento en el sentido de inseguridad de la gente en lo que se refiere a asistencia a lugares de recreación o entretenimiento, en sus traslados al trabajo, y en el transporte público, aspectos o actividades que registran entre 69 y 71 por ciento de sentido de inseguridad entre la población.

EL PEOR.

El manejo del crimen organizado recibió 82% de opinión desfavorable en el sondeo.

La encuesta de mayo también registró bajas en la opinión favorable respecto del manejo del transporte público, el Metro, el abasto de agua y la corrupción. También se agregó el manejo del crimen organizado en la ciudad, que arrojó la evaluación más

negativa de todas, con apenas 13 por ciento de opinión favorable y 82 por ciento desfavorable.

Finalmente, y de nuevo contrastando con la percepción de mejoría en la seguridad pública de la ciudad, la encuesta registró un aumento en el sentido de inseguridad de la gente en lo que se refiere a asistencia a lugares de recreación o entretenimiento, en sus traslados al trabajo, y en el transporte público, aspectos o actividades que registran entre 69 y 71 por ciento de sentido de inseguridad entre la población.

EVALUACIÓN DE GOBIERNO EN CDMX

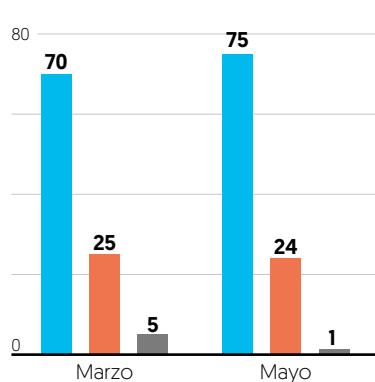
Aprobación

En general, ¿usted aprueba o desaprueba la forma como Clara Brugada está haciendo su trabajo como jefa de Gobierno de la Ciudad de México? (%)

■ Aprueba ■ Desaprueba ■ No sabe

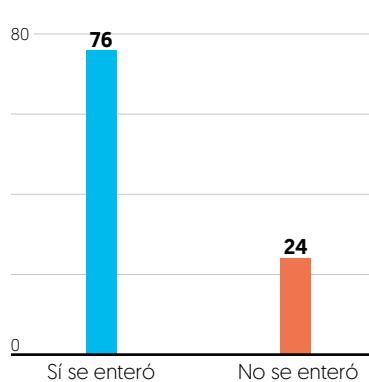


Clara Brugada

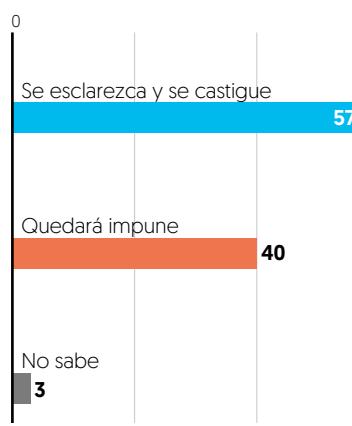


Asesinato de colaboradores

¿Se enteró usted del asesinato de dos personas que colaboraban con la jefa de Gobierno, Clara Brugada? (%)



¿Cree usted que se esclarezca y castigue ese crimen o quedará impune? (%)



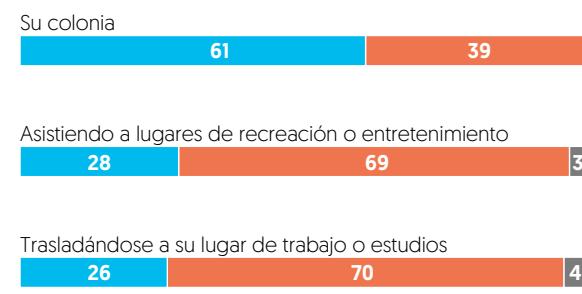
Seguridad pública

Pensando en la situación de seguridad pública, ¿dígome qué tan segura se siente usted cuando está en los siguientes lugares o situaciones...? (%)

■ Muy o algo segura ■ Algo o muy insegura

■ Sin opinión

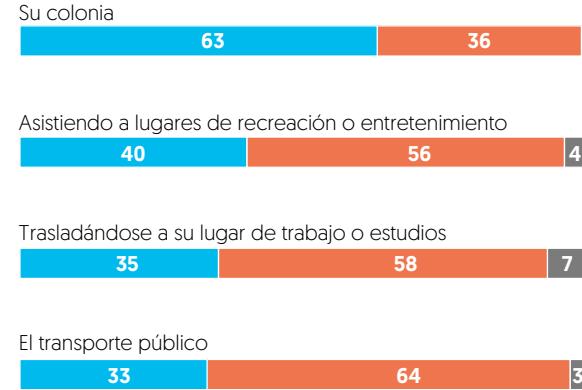
Mayo



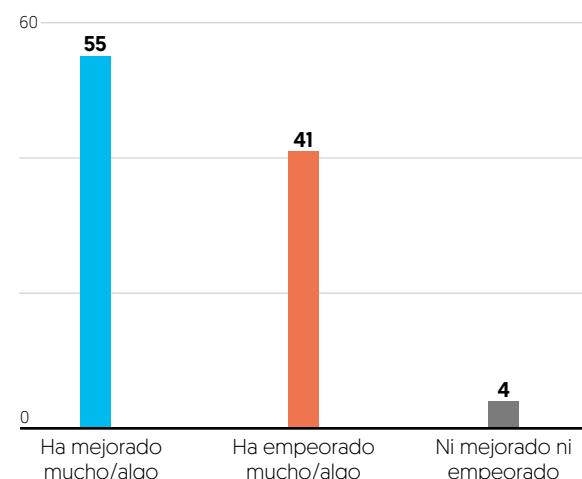
El transporte público



Marzo



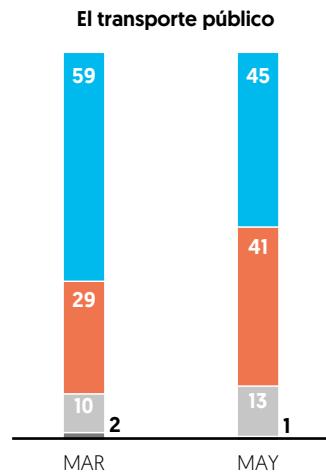
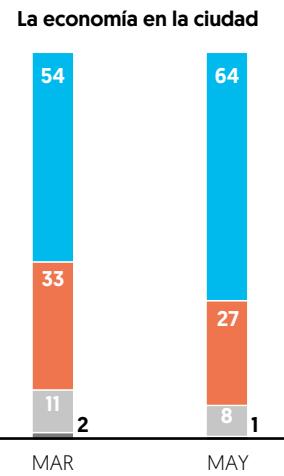
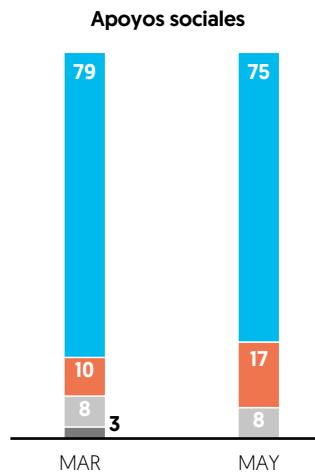
En los últimos seis meses, ¿diría que la seguridad pública en la Ciudad de México...? (%)



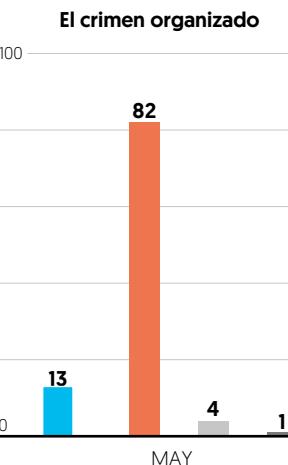
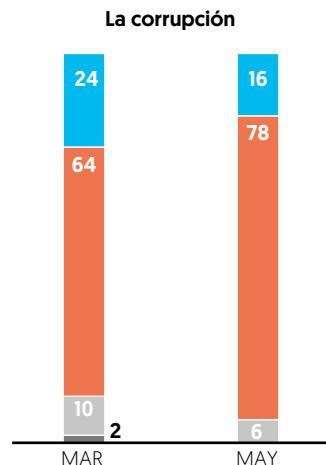
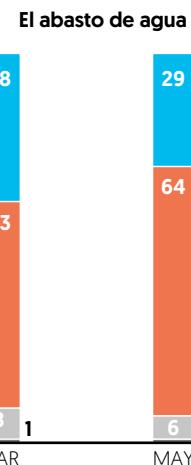
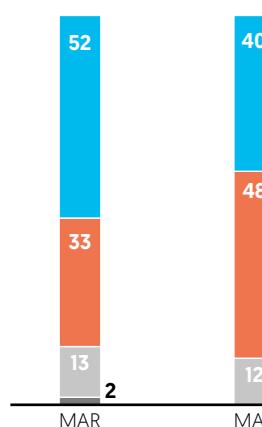
Desempeño

¿Cómo calificaría la manera en que el gobierno de Clara Brugada está tratando los siguientes aspectos en la ciudad...? (%)

■ Muy bien/Bien ■ Mal/Muy mal ■ Ni bien ni mal ■ No sabe



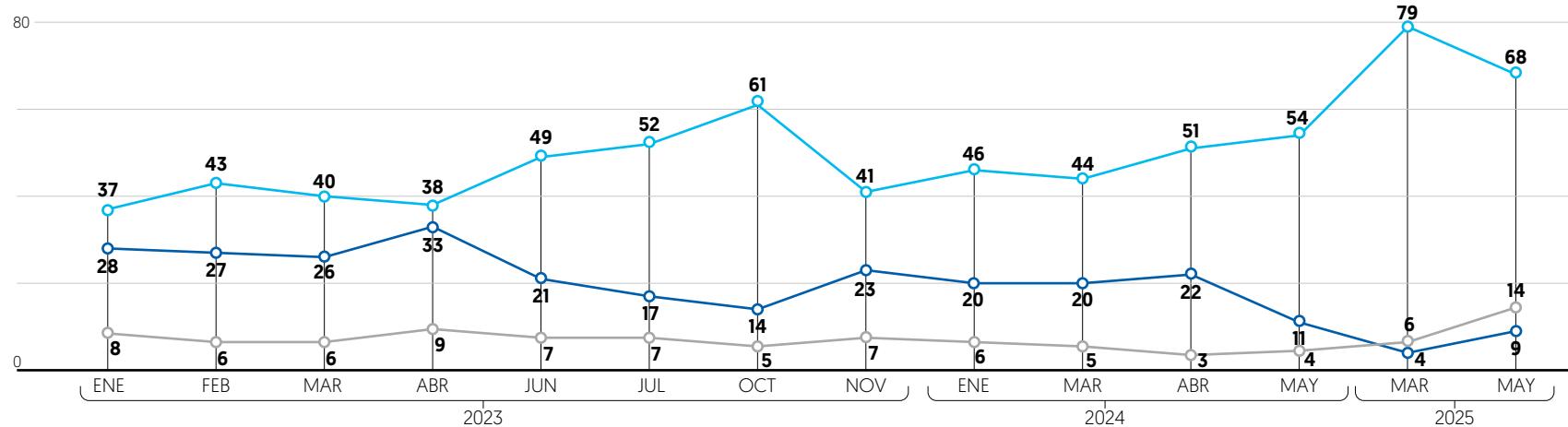
Seguridad pública



Principal problema en CDMX

En su opinión, ¿cuál es el principal problema que hay en la Ciudad de México hoy en día? (%)

- Inseguridad pública
- Economía, desempleo, inflación
- Corrupción



Metodología: Encuesta en la Ciudad de México realizada vía telefónica a 500 adultos del 21 al 26 de mayo de 2025. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 16 alcaldías. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.4 por ciento.

Patrocinio y realización: El Financiero.

El calor de las visas se acerca

Candidatos potenciales a que Estados Unidos—si decide ser ortodoxo con sus nuevas políticas de cancelación de visas por afectar sus intereses—los declare algo así como *non gratos*, son dos altos funcionarios del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum: José Merino, uno de los más cercanos a ella, cuya “súper agencia” de Transformación Digital instaurará un estado policial, y Zoé Robledo, director del Seguro Social.

No sería por tener relaciones con el narcotráfico, que no es el caso, o cantar corridos de apología de los criminales, que tampoco lo es. Les podría llegar la sanción si el presidente Donald Trump le quiere subir el calor a la estufa en donde tiene parada a Sheinbaum.

Merino, autor de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, criticada por el tufo censor que tiene, tuvo que recular y tragarse los calificativos de autócrata para evitar que cayeran en la presidenta, que está tan convencida como él de construir los instrumentos para silenciar la disidencia.

Sheinbaum anticipó que se eliminaría el artículo más controvertido de la ley, el 109, que le daba a Merino la facultad para bloquear plataformas digitales, sin importar las restricciones a la libertad de expresión y la previa censura, cuyo camino pavimentaba.

Sin embargo, Sheinbaum y Merino han dejado vivo el artículo 201, que establece que los concesionarios necesitan autorización previa de la Secretaría de Gober-

nación para transmitir contenidos pagados, patrocinados o encargados por gobiernos extranjeros, organismos internacionales o personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, inclusive en vivo. El pretexto era evitar *spots* como los que se transmitieron en televisión abierta de la secretaría de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, sobre la migración indocumentada. Pero es tan discrecional su aplicación que YouTube, por donde sigue transmiéndose el *spot*, podría ser sancionado por el gobierno mexicano.

La ley es tan estalinista como absurda. Asuntos de interés público como el atentado terrorista a Estados Unidos en 2001, habría necesitado autorización de la Secretaría de Gobernación para transmitirse, porque hubiera sido imposible que pasara por la oficina censora de Bucareli dos semanas antes de los ataques. La cobertura de la muerte del papa Francisco o la reina Isabel II tampoco podrían haberse transmitido en ninguna plataforma digital por las mismas razones.

Sheinbaum y Merino, que junto con los abogados del emporio del magnate Carlos Slim, revisaron los detalles y alcances de la ley, dejaron abierta la posibilidad de que discursos de jefes de Estado que fueran críticos del gobierno, o audiencias en el Capitolio sobre México, puedan ser interrumpidos por Gobernación.

El artículo 201—suponiendo que el 109 efectivamente será excluido de la ley—entra en la nueva

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:

rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



política sobre visas que estableció el 28 de mayo el secretario de Estado, Marco Rubio. En una declaración oficial, Rubio fijó restricciones para quienes busquen censurar a ciudadanos y empresas tecnológicas, bajo el criterio de que estarían atacando la libertad de expresión. La razón original de ese impedimento adicional está en una respuesta a Europa que ha estado limitando a los gigantes tecnológicos de Estados Unidos, pero se aplica también a cualquier otro país, bajo el precepto de que, desde la óptica en Washington,

se está afectando la libertad de expresión. “La libertad de expresión es

uno de los derechos máspreciados que disfrutamos como estadounidenses”, apuntó Rubio. “Este derecho nos ha distinguido como un ejemplo de libertad en todo el mundo. Incluso, mientras tomamos medidas para rechazar la censura en nuestro país, observamos casos preocupantes de gobiernos y funcionarios extranjeros que no lo están haciendo. En algunos casos han tomado medidas censoras flagrantes contra empresas tecnológicas, ciudadanos y residentes estadounidenses, sin tener la autoridad para hacerlo.”

“Es inaceptable que funcionarios extranjeros demanden a las plataformas tecnológicas de Estados Unidos adoptar globalmente sus políticas de moderación de contenidos o embarcarse en actos de censura que van más allá de su autoridad y de Estados Unidos. No toleraremos invasiones de la soberanía estadounidense, especialmente cuando esas intervenciones dañan el ejercicio fundamental del derecho a la libertad de expresión”.

Si Merino está en riesgo, Robledo todavía más.

Hace una semana, Rubio anunció la restricción de visas a funcionarios de varios gobiernos de Centroamérica y a sus familiares, por su vinculación a un esquema de esclavitud laboral del régimen cubano, responsables de “programas de misiones médicas que incluye elementos de trabajos forzados y explotación de trabajadores cubanos”. Aunque el anuncio estaba dirigido a otra región, el gobierno mexicano se puso el saco, entendiendo que en cualquier momento este criterio podría extenderse al régimen obradorista.

Robledo fue el responsable de contratar médicos cubanos para que trabajaran en México durante la pandemia, aduciendo que no había suficientes doctores para atender las necesidades. El ex-presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a los médicos mexicanos de no querer trabajar fuera de su zona de confort, y que por eso se necesitaban a cubanos, que los metió en esta nueva tesitura. López Obrador, y este año la presidenta Sheinbaum, contrataron doctores cubanos cuyos salarios no los reciben ellos, sino el gobierno de La Habana, que recibe el pago en dólares y remuneran en pesos cubanos a los doctores en la isla.

La revista especializada en temas de salud *The Lancet* estimó que, entre 2022 y 2023, el gobierno de López Obrador pagó al régimen cubano 24 millones de dólares por sus médicos. La prensa calculó que se pagaron alrededor de mil 300 dólares por cada médico cubano a una empresa estatal, que les entregó solamente una tercera parte de lo ingresado por su trabajo. La contratación de médicos cubanos fue renovada este año en los mismos términos, y por eso Sheinbaum, sintiéndose aludida, retó a Estados Unidos a demostrar que hay explotación laboral.

Rubio no hablaba de México, pero hizo un control de daños preventivo. El arreglo entre Palacio Nacional y La Habana ha sido criticado no sólo por ser un financiamiento disfrazado para el régimen cubano, sino violatorio de derechos laborales. Sheinbaum captó la amenaza velada a Robledo, pero aún no se percata de que, en otro campo, más peligroso para su proyecto autócrata, es la que se cierra sobre Merino.



Rictus

@monerorictus





FOTO: ISMAEL ANGELES

Adrián Rubalcava me denunció por hacer periodismo. Sí, leyó bien. Por documentar -con información pública y notoria- el actuar de un político público durante un proceso electoral.

Esto no es una exageración ni una metáfora. Es una agresión directa a la libertad de expresión. Lo que viví fue una de las tantas formas de violencia institucional que se están normalizando en el país: usar el aparato judicial para hostigar, desgastar y censurar. La estrategia es clara: callar.

Lo que Rubalcava presentó es una SLAPP: Strategic Lawsuit Against Public Participation. Un recurso legal disfrazado de demanda por "daño moral", pero cuyo verdadero propósito es uno solo: silenciar a quienes incomodamos al poder.

No buscan justicia, buscan venganza. No les interesa limpiar su nombre, sino manchar el nuestro.

Este hombre, que brincó del PRI a Morena sin despeinarse y hoy dirige nada menos que el Metro de la Ciudad

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz



Adrián Rubalcava, la culpa nunca es del espejo

de México, me hizo comparecer ante el juzgado civil 45 durante más de tres horas, contestando 150 preguntas absurdas mientras él se sentaba a comer Sabri-

tas con su séquito, burlándose del sistema judicial, de sus trabajadores y de mí.

La podredumbre es estructural. No exago cuando digo que el Estado de

derecho en México murió. Los empleados del juzgado, mal pagados, saturados, hartos, anunciaron paro al día siguiente. ¿La razón? Aparte de que deben llevar sus propias laptops, ahora van a cargar con el trabajo de tres juzgados en uno, gracias a la brillante "reforma" judicial de venganza de López Obrador.

Así gobiernan. Con amenazas, con miedo y con impunidad. Esa es la izquierda de la que presume Sheinbaum. Una que premia con cargos públicos a quienes usan la ley para aplastar periodistas.

PREGUNTA AL EMBAJADOR

Aprovecho la visita del embajador Landau, número dos del Departamento de Estado de Estados Unidos, para preguntar:

¿Cuál es la postura del gobierno estadounidense ante el uso del Poder Judicial para perseguir periodistas en México?

¿Están considerando sanciones reales como la revocación de visas a funcionarios represores como Adrián Rubalcava?

Porque si Estados Unidos necesita estabilidad, en México se necesita que exista una prensa libre. Hoy, eso no existe. Esto no va a quedar así.

Rubalcava, si escribir una columna te hizo sentir "violentado", prepárate para el libro. Porque no sólo no me voy a callar, voy a documentarlo todo, con nombre, apellido y fecha. Y si algo me llega a pasar, te hago responsable a ti, y también a tu amigo Emilio.

Qué bien se llevarían ustedes dos: corruptos, arrogantes y mentirosos profesionales.

LA PRESIDENTA Y SU SILENCIO

Claudia Sheinbaum: usted dice cada mañana que su gobierno no censura. Entonces, ¿por qué su funcionario Rubalcava me persigue por hacer mi trabajo?, ¿por qué me bloquea en redes mientras me enfrenta en tribunales?, ¿por qué le permitió usar su tiempo de trabajo para litigar contra una periodista y luegoirse de festejo al #Japonez de Oasis Coyoacán con el resto de su comparsa?

¿Eso también se lo va a aplaudir, Clara Brugada?

Esta persecución no es contra mí. Es contra todas las voces que cuestionan al poder. Contra todas las mujeres que no se callan. Contra todos los medios que todavía intentan hacer periodismo.

A ustedes les sobra soberbia. A mí, no me faltan palabras.

Nos vemos en los juzgados. Y en las páginas.

Juan Carlos Barajas

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD B> Totalplay 157 y 1157 HD @MEGACABLE 604 Star TV 2055 SAMSUNG TV Plus

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 19h.

Lunes a Viernes 19 HRS.

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



Google Play App Store ROKU

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv



NASCAR

MEXICO
CITY

NASCAR
xfinity
SERIES

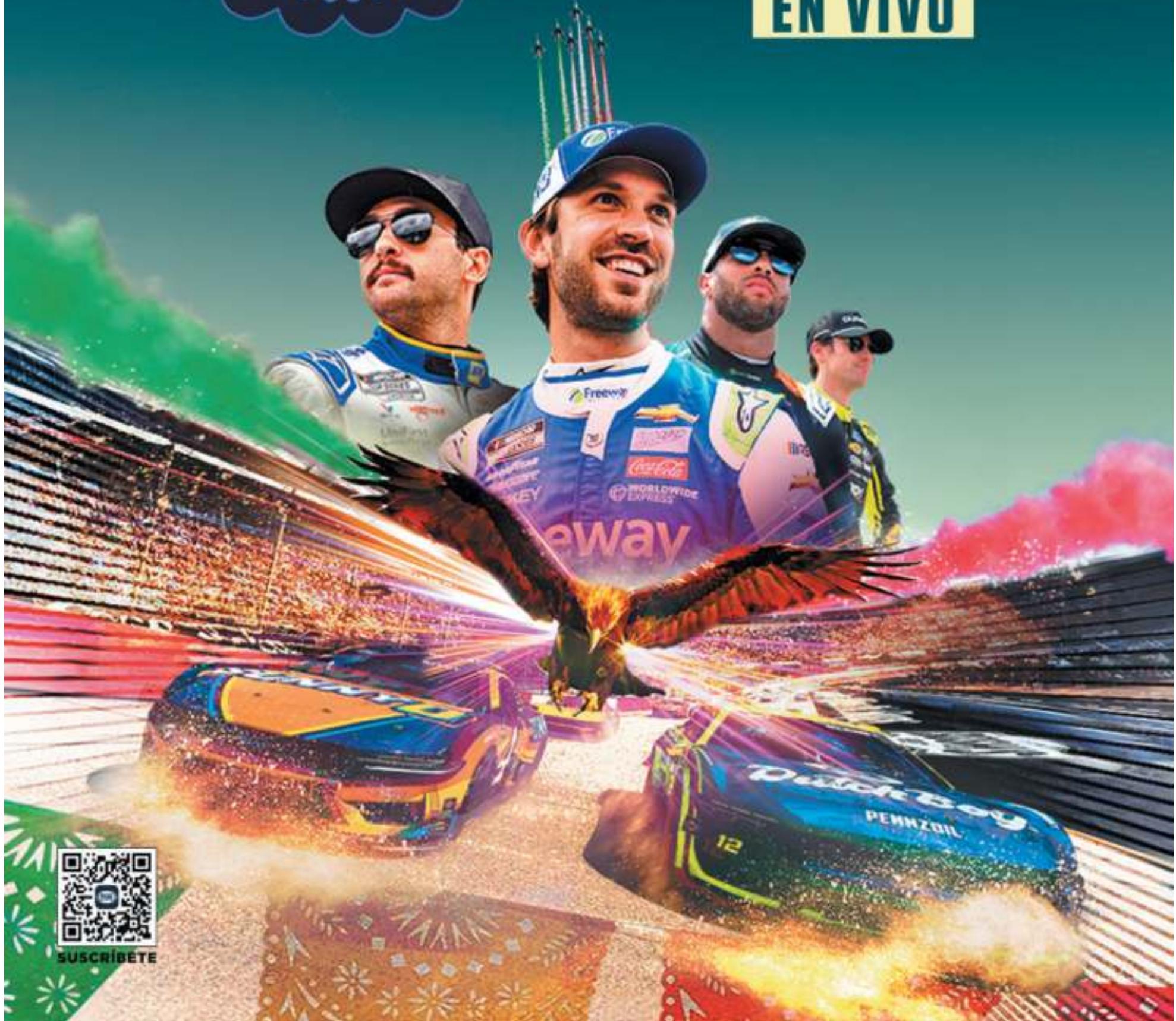
NASCAR
CUP SERIES

SÁBADO
1:30 PM

DOMINGO
12:00 PM

FOX SPORTS 2™

EN VIVO



SUSCRÍBETE